

Victoria y desafíos en las elecciones en Michoacán





Gabriel Huerta Medina.
Compilador

Derechos reservados, 2025
Partido Acción Nacional
Av Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción.....	6
Prólogo.....	7
1 Contextos generales en los días previos a las elecciones.....	8
2 Participación de las mujeres Michoacanas en los procesos electorales.....	12
3 Impacto del crimen organizado en las elecciones de Michoacán.....	17
4 Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder.....	27
5 El reformismo electoral mexicano, 1977-2019.....	35
6 Elecciones de Michoacán: variantes de una democracia en riesgo.....	44
7 Sistema nacional electoral contra sistema federal electoral.....	53
8 Elecciones en Michoacán: entre el conflicto social y la violencia.....	64
9 Primera lucha pos-electoral por el respeto al voto.....	72
10 Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda.....	77

Introducción

En nuestro sistema político mexicano, ha permitido que las elecciones sean más democráticas, aunque actualmente han surgido varios problemas debido al nuevo gobierno, pero, el Partido Acción Nacional siempre ha sido una alternancia que ha luchado por la democracia, y todo gracias a las reformas electorales que se han dado en las últimas décadas.

En este trabajo, se enfocará en las elecciones en Michoacán, aquí se reflexionará sobre los conflictos y la violencia que se están dando, esto ha puesto en riesgo el proceso electoral de Michoacán, debido a los nuevos actores de gobierno que se están convirtiendo en un obstáculo para la consolidación de la democracia.

El Partido Acción Nacional, siempre ha defendido el voto y las elecciones, para poder tener unas elecciones más justas, pero, con el nuevo gobierno ha permitido elecciones más corruptas y violentas, esto a provocado en tener una democracia violenta, la cual pone en peligro la consolidación democrática en Michoacán en los procesos electorales.

Esta compilación titulada: “Victoria y desafíos en las elecciones en Michoacán”, servirá de reflexión sobre los retos en las elecciones de Michoacán, sobre todo en las crisis que actualmente atraviesan en el gobierno y aportar algunos elementos para el estudio de los desafíos que aún faltan por superar.

Prólogo

El sistema electoral en México y en Michoacán, se ha transformado por los cambios constantes en las reformas electorales para poder alcanzar la legitimidad democrática en los gobiernos, los conflictos en las elecciones que se han tenido en estos últimos años han debilitado al sistema electoral y agregar la desaparición del organismo electoral mexicano, llevando una crisis democrática.

Esta investigación sobre: “Victoria y desafíos en las elecciones en Michoacán”, pretende dar un panorama sobre los retos en las elecciones en el Estado, por la compleja complejidad en la que se desarrolló el Partido Acción Nacional en las elecciones, recientes y el abuso de criminalidad, que el gobierno no pudo controlar, en un afán de la lucha por el poder.

A pesar que el Partido Acción Nacional en Michoacán, siempre sea abierto a la sociedad, a los campesinos, y sigue luchando a pesar de las condiciones desfavorables y de violencia debido al clima que ha permanecido en el Estado, es decir, fraudes electorales.

Es indispensable que el Partido Acción Nacional en Michoacán, pueda regresar al gobierno, para que enriquezca el proceso de construcción democrático, electoral y sea más eficiente las relaciones entre los gobiernos, permitiendo una transición democrática, más justa y generosa.

Contextos Generales en los Días Previos a las Elecciones

Ma. Concepción Torres Zaragoza¹

En un ambiente de franca descalificación de todo el proceso electoral (los partidos de oposición PRD, PAN y PARM presentaron una serie de recursos de inconformidad que la Comisión Estatal Electoral consideró improcedentes) los partidos cerraron sus campañas. El 4 de julio, el PRI reunió a unas 20.000 personas que llegaron a bordo de 700 autobuses rentados para la ocasión. Los organizadores instalaron vallas metálicas y otros obstáculos en las orillas de la Av. Madero, a fin de que los asistentes -que tuvieron que firmar la clásica lista de acarreo- no se escabulleran. Así, los priistas escucharon los discursos de Genaro Borrego (presidente del PRI en ese momento) y Eduardo Villaseñor Peña (candidato a gobernador). Villaseñor Peña reiteró en su intervención que ganaría las elecciones porque, dijo, "Michoacán es salinista", Borrego aseguró que el "PRI defendería con todo su eventual triunfo".

Previo a los anteriores eventos se había desatado la polémica en torno a la presencia de observadores extranjeros; el PRI y el gobierno, así como organismos de la iniciativa privada, descalificaban su presencia amenazando con expulsarlos.

De cualquier manera, las agrupaciones de observadores nacionales, como El Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (Cocide) y la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (Adese), visitaron la ciudad durante el mes previo a las votaciones. Con algunos matices, representantes de los tres organismos declararon "que el proceso electoral de Michoacán no reunía condiciones para garantizar la efectividad del sufragio y que existía competencia desigual entre los partidos que tomaban parte en él. Así mismo responsabilizaron de las fallas al gobernador sustituto Genovevo Figueroa.



1 Torres Zaragoza, Ma. Concepción. Contexto general en los días previos a las elecciones. En: Participación política de las mujeres en Michoacán. Una experiencia de lucha política electoral en 1992. México: UNAM, 2006. Págs. 57-61

Más contundente fue la declaración de Salvador, Luis y Manuel Nava Calvillo (hijos del Dr. Nava, luchador incansable por el respeto al sufragio en San Luis Potosí), todos integrantes del MCD, quienes presentaron un documento en conferencia de prensa en el que “hicieron críticas al financiamiento de la campaña del PRI, al trabajo de los organismos electorales, al padrón electoral y al papel de los medios de comunicación locales. Concluyeron que no existían condiciones para efectuar una elección cuyos resultados fueran creíbles”. El PRI descalificó y catalogó de falsedades estos juicios, así como los comentarios de los observadores.

El mes previo a las elecciones surgieron en el estado grupos de organismos civiles “fantasmas” auspiciados por el PRI, que se auto proclamaban partidarios de la tranquilidad en el estado. El más publicitado fue el denominado Comité de Defensa de la Estabilidad y la Paz Social, cuyo promotor público era Leonardo Pedraza Miranda, ex Secretario de Turismo en el estado y miembro del grupo político del ex gobernador Agustín Arriaga Rivera, que se había distinguido por ser promotor de la campaña de Eduardo Villaseñor.

El ejército también hacía acto de presencia: dos días antes de las elecciones, a solicitud del gobierno estatal y el Partido Revolucionario Institucional, y a pesar de la negativa de los partidos opositores, llegaron al estado cientos de soldados.

Así, el gobierno había logrado orquestar una campaña de prensa contra los partidos de oposición, en particular contra el PRD, y rechazar, en los organismos electorales, el 95 por ciento de los recursos de protesta interpuestos por éstos; sin embargo, al final de cuentas no logró hacer confiable el proceso electoral. El mismo gobierno federal, desde la Secretaría de Gobernación, percibía la incredulidad en el proceso, así como el peligro del asomo de la violencia. Tan es así que “reunió en la ciudad de México al gobernador Genovevo Figueroa, a dirigentes estatales y nacionales del PRD”, en un intento por lograr la firma de un “acuerdo de civildad política” y resolver “con espíritu de concertación”, las diferentes controversias en torno del proceso”; esta iniciativa terminó siendo un fracaso, pues el acuerdo fue suscrito sin la participación del PAN y del PRD dos semanas más tarde, en la Comisión Estatal Electoral (CEE).

En un intento por recuperar la credibilidad, el gobernador Genovevo Figueroa envió un mensaje por radio y televisión para convencer a la ciudadanía de que en los comicios del 12 de julio estaría garantizado el respeto al voto. Sin embargo eran tantos los elementos para no creer en este mensaje que incluso en el exterior se puso en duda esa promesa: en la víspera de las votaciones, el diario estadounidense *The New York Times* publicó una nota en la que destacó que la campaña en Michoacán había sido “una de las más caras y sofisticadas” que hubiera puesto en práctica el PRI para unos comicios estatales, que ese partido habría gastado “por lo menos” 32 millones de dólares en seis meses, contra 650.000 del PRD, y que el PRI debía buena parte de su recuperación en Michoacán gracias a un enorme gasto social”. Así, los caminos de la concertación estaban cerrados y los dos partidos principales en esta contienda apostaron a demostrar su superioridad numérica en sus cierres de campaña.

Un día después del cierre de campaña del PRI, y en el mismo lugar, el PRD cerró la suya con un mitin al que asistieron unas 35.000 personas. En un ambiente de fiesta, el candidato a gobernador por el PRD dijo en su discurso que “la campaña del PRI la estaba realizando el aparato de gobierno estatal y federal de ese partido. Los candidatos oficialistas no difunden una ideología ni plantean un programa político, sino reparten dádivas tomadas ilegalmente del erario para comprar votos”; al principio de las campañas hubo intentos de dar un cariz propositivo a la contienda; pero en el transcurso de éstas, las plataformas políticas de los partidos quedaron sepultadas por el clima de enfrentamiento y descalificación que finalmente prevaleció.

La víspera de los comicios, priístas y perredistas incrementaron sus ataques acusándose mutuamente de tener preparadas estrategias para violentar el proceso. En la jornada participaron cerca de 800 observadores electorales, y transcurrió prácticamente sin incidentes, notándose una excesiva presencia de las fuerzas del orden. Hubo irregularidades similares a las de las elecciones anteriores, como robo de urnas de ambos partidos, faltantes de boletas electorales en comunidades y colonias de mayoría opositora, “carruseles”, que en la capital fueron apoyados por taxistas afiliados al PRI, voto corporativo y desayunos.

Las declaraciones de los partidos fueron las siguientes: El PAN aseveró que las votaciones se habían desarrollado en un “bufete dominical de irregularidades, en el que hubo un poco de todo, pero que todos juntos pueden hacer subir el porcentaje a favor del partido oficial, lo que nos hace

concluir que la elección no fue limpia. El PRD dio a conocer una enorme lista de irregularidades que sucedieron el día de las votaciones; su énfasis principal fue en la ubicación e integración de las mesas directivas de casillas, “domicilios cambiados, funcionarios suplantados, casillas omitidas o añadidas”, fueron las inconsistencias detectadas, que, de acuerdo con este partido, aumentaron a la hora de iniciar la votación. Todo lo anterior causaba nulidad de las casillas según la ley electoral en el estado.

Inició la guerra de cifras en las que el PRI y el PRD se daban por triunfadores, y se iniciaron los debates sobre la legalidad de las elecciones. Los primeros en pronunciarse fueron los grupos de observadores nacionales, dos de los cuales arrojaron conclusiones ese mismo día. El MCD presentó un dictamen en el que reiteró su posición expresada dos semanas antes, de que en el proceso electoral “no existieron condiciones que garantizaran el libre ejercicio democrático”; en coincidencia con esta aseveración, la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (COCIDE) emitió un informe sobre 200 casillas, donde sus observadores reportaron 44 diferentes violaciones a la ley electoral del estado.

El PRI respondió a las anteriores acusaciones mediante un documento incluido en la mayoría de los diarios nacionales. En él se repasó todo el proceso electoral, y en general fueron las mismas respuestas que había venido divulgando en el sentido de que el PRD había participado en la revisión del padrón, había aprobado la ley electoral vigente, y acudía a una estrategia beligerante para descalificar la organización de las elecciones.



Las cifras oficiales, que ya no cambiarían, dieron como triunfador a Eduardo Villaseñor Peña con 418.080 votos para el PRI; al PRD le fueron reconocidos 289.724 votos; el PAN obtuvo 56.286; el PFCRN 14 mil; el PARM 10 mil y el PPS 2 mil, aunque éste no presentó candidato. En la elección de diputados locales, con 409.965 votos, el PRI ganó 17 de los 18 distritos electorales; mientras que el PRD, con 283.932 votos, solamente ganó uno. Así inició una serie de acciones para limpiar la elección, empezando con la solicitud de que se abrieran los paquetes electorales en caso de duda.

El dirigente nacional del PRI, Genaro Borrego Estrada, llamó al PRD a confrontar sus actas de escrutinio el 16 de julio a medio día en una plaza pública del estado, y en su discurso mencionó: “estamos resueltos a defender nuestra victoria en Michoacán”.

El 14 de julio el PRD realizó un acto público en la plaza principal al que llamó el Mitin de la Victoria, en el que participaron unas 12 mil personas a pesar de la lluvia y de los retenes instalados en las entradas y salidas de la capital. El candidato del PRD en su discurso aceptó la propuesta de Genaro Borrego poniendo como condición la presencia de la prensa nacional e internacional, y la transmisión en vivo por televisión del cotejo, e hizo públicos los resultados de “60% de las casillas, de acuerdo con lo que dijo el pueblo de Michoacán, había vencido al gobierno, no a su partido ante la indignación de sus seguidores, por los resultados oficiales de los comicios”.

Mientras tanto, los priistas michoacanos no respaldaron el cotejo de actas ofrecido por su dirigente nacional, Genaro Borrego, y el candidato del PRD a gobernador inició la lucha post electoral anunciando visitas cada fin de semana a las diferentes cabeceras distritales a fin de reiterar en actos públicos, que él había ganado las elecciones para gobernador y que el PRD también reclamaría doce de las 18 diputaciones de mayoría, con lo que tendría el control del Congreso local. Otra manifestación de resistencia fue la declaración del presidente municipal de Morelia, Samuel Maldonado, en el sentido de que ninguno de los 52 alcaldes de extracción perredista reconocería a autoridad algún producto del fraude.

Participación de las Mujeres Michoacanas en los Procesos Electorales

Concepción Torres Sánchez¹

Desde que las mujeres pudieron ejercer su ciudadanía con la obtención del derecho al voto (1953), en cada proceso han ido engrosando las filas del electorado. Lo anterior ha dado pie en forma creciente a que las mujeres exijan también mayor democracia política y con base en esta exigencia han debido integrarse a la lucha contra el fraude y por el poder político en los distintos municipios, como lo hicieron las mujeres de la Meseta Purépecha quienes jugaron un papel muy importante durante las elecciones municipales de 1989. Nos dice Lorenza, del municipio de Cherán, que su participación “de tiempo completo” provino de una decisión voluntaria tras “los golpes que nos ha dado el gobierno, la marginación y la desigualdad”. El gobierno, dice Lorenza, “no escucha nuestras peticiones, ni los problemas que aquejan a la comunidad y a las mujeres. Por eso luchamos y también porque las elecciones no son legales. Nuestra participación sí es con conciencia política porque ya no es fácil que se le engañe a una persona”, indica.

De acuerdo con el Sr. Antonio Zalapa, de Paracho, las mujeres fueron y siguen siendo “el alma del movimiento democrático en la Meseta”. Destacan en organización y participación las mujeres de las comunidades de Nurío, Quinceo, Cheranástico, Ahuirán, Charapan, Pamatácuaro, Ocumicho y especialmente, la Cañada de los 11 Pueblos.

Y si bien la participación de las purépechas se ubica dentro del proceso de efervescencia coyuntural en el que se vio inmerso todo el estado, existen objetivos concretos que impulsaron la lucha por la democracia. Una mujer de Nurío afirmó que la impulsaba “un gran cariño a la tierra, a nuestra libertad, a la necesidad de que vivan mejor nuestros hijos”. La lucha de las mujeres en los comicios, en las marchas y en los plantones frente a las presidencias municipales tuvo entonces motivaciones diversas, como se mencionó anteriormente. Sin embargo, inmersa esta participación en la efervescencia del momento tendía posteriormente a diluirse ante la falta de objetivos político organizativos que retomaran las necesidades específicas de las mujeres.

Y es que las mujeres no hacen política de la misma manera que los hombres, desligada de los asuntos domésticos; requieren de una política concreta que asuma sus problemas cotidianos. Es entonces en la vida cotidiana donde reside la motivación primera de las mujeres para participar organizadamente en otros ámbitos: en la asamblea, donde se tratan los problemas de la comunidad; en el taller en el que se aprenden manualidades para beneficio de ellas y sus familias, y posteriormente de la propia comunidad. Es en relación a este interés que se acercan a las instituciones partidarias, las cuales en muchas ocasiones no responden realmente a sus intereses.

Al constituirse el PRD, su estructura organizativa descansaba básicamente sobre los comités de base, a los que asistían un gran número de mujeres. Estos comités funcionaron muy poco tiempo al no existir lineamientos de la dirigencia estatal en relación a la problemática específica de las mujeres, ni el impulso de la capacitación política a los y las militantes del mencionado partido. La participación femenina en el proceso político de los últimos años ha estado entonces motivada, más que por el entendimiento de las relaciones de poder, por necesidades concretas y por el repudio al gobierno ya su partido, acumulado durante muchos años.

1 Torres Zaragoza, Concepción. Participación de las mujeres michoacanas en los procesos electorales. En: Participación política de las mujeres en Michoacán. Una experiencia de lucha política electoral en 1992. México: UNAM, 2006. Págs. 36-45



Así pues, el proceso por la democracia en Michoacán ha sido tan profundo y amplio que buena parte de la población femenina se ha visto sumergida en él, aún sin mucha claridad política, y su participación ha sido contundente ahí donde ocurre: cientos de mujeres han estado presentes en las tomas de alcaldías, en los mítines, en las marchas, en las tomas de carreteras, etc., exigiendo democracia, gritando improperios contra el PRI, manifestando su descontento y su rabia en todos los tonos contra el fraude. Han sido, pues, un elemento fundamental de los cambios ocurridos en los procesos electorales de los últimos años.

Un ejemplo concreto que ilustra la importancia de las mujeres para llevar a cabo ciertas tácticas de lucha fue el plantón instalado frente al Palacio de Gobierno de la ciudad de Morelia tras el fraude electoral efectuado en las elecciones para diputados locales del 2 de julio de 1989.

La descripción de lo que fue el plantón adopta en la boca de las mujeres comprometidas del pueblo un significado distinto, de acuerdo con un lenguaje coloquial poco analítico, pero sí muy emotivo, que narra aspectos de la lucha que siempre se omiten por considerarse poco importantes.

Dentro de la organización del plantón una actividad central fue la elaboración de los alimentos para todos los asistentes. Para responder a esta necesidad se instaló en plena Av. Madero (la avenida que atraviesa la ciudad de Oriente a Poniente, frente a la catedral y el Palacio de Gobierno) una cocina que era atendida por 6 mujeres y apoyada por muchas otras más. Dice la señora Elvira, madre de 5 hijas: "nuestra tarea consistía en preparar desayuno, comida y cena para toda la gente del plantón. Sólo en las comidas se reunían alrededor de 150 personas, iban hasta los del PRI" (recordemos que los militantes del PRI tenían su propio plantón a unos 30 metros de éste, es decir, frente al Palacio Legislativo, sobre la misma avenida). Para esta tarea recibían el apoyo de los varones, que eran los que hacían las compras y proveían el agua y el gas. También participaba la población en general, que donaba víveres o cooperaba en efectivo.

A pregunta expresa sobre el objetivo de su participación doña Elvira respondió que lo único que deseaba era "cumplir con la gente", "apoyar al partido". Pero más bien se hace aquí referencia a un hombre, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas: "Antes fui priísta, cuando el ingeniero era gobernador; luego me fui al PARM con él, y cuando se formó el PRD me vine a este partido y no he de abandonarlo".

El papel que jugó la señora Elvira en el plantón, así como el del resto de las mujeres de la cocina, fue sin lugar a dudas fundamental, e incluía una participación, en ocasiones, de las 24 hrs. Las guardias nocturnas eran los momentos más difíciles, ya que a esas horas ocurrían las agresiones y provocaciones más abiertas por parte de militantes del PRI, policías o judiciales. Pero ellas

no se amedrentaban, no tenían miedo de ser desalojadas, sentían la fuerza de su causa.

Para la señora Elvira esta actividad fue una experiencia agradable a pesar de todos los problemas. Ella dice: “Nosotras creíamos que el plantón no debía levantarse hasta que consiguiéramos lo que queríamos, tal como decía el lema de nuestro plantón: *Aquí nadie se raja*. Por eso, al regresar de una marcha de la ciudad de México y ver que el plantón había sido levantado eso fue muy triste y me puse a llorar”.

Efectivamente, al regresar doña Elvira de la marcha “Una flor por la democracia”, la esperaban otras mujeres frente al Palacio de Gobierno, en lo que había sido su punto de reunión durante casi 40 días y que ahora se había convertido en cenizas humeantes. Ellas no estaban de acuerdo en dejar esa forma de lucha sin haber obtenido el resultado esperado, pero como suele suceder no habían sido consultadas por la dirigencia partidista ya que en ella no participaban mujeres. En un acto de desobediencia se ofrecieron a levantarlo de nuevo, pero ya era tarde, todos los utensilios habían sido retirados. Simbólicamente el plantón siguió 5 días más en la casa de estudiantes “Residentes” que alberga a mujeres jóvenes estudiantes de la Universidad Michoacana, pero el proceso se había cerrado. La dirigencia perredista había decidido suspender todas las movilizaciones en el estado para concentrar su participación en las elecciones de diciembre de ese mismo año.

Después de la experiencia del plantón, doña Elvira, al igual que muchas otras mujeres de la ciudad de Morelia, se involucró en las tomas de alcaldías, tras las elecciones municipales de diciembre del mismo año. Su colaboración consistía en transportar víveres y dinero a la gente congregada en las tomas de Chucándiro, Huandacareo, Cuitzeo y Tarímbaro (por su cercanía con la capital). Su actividad duró hasta la entrega de las presidencias municipales a las autoridades del gobierno del estado.

A finales de 1989 Michoacán, como ya se expresó líneas arriba, entraba a una nueva fase de movilización más amplia, como consecuencia del proceso electoral municipal en el que se vio sumergido todo el estado. Es un hecho que en toda esta etapa sobresalió el papel de las mujeres. Desde el padrón electoral se observa una presencia mayoritaria de las mujeres, y el día de la votación predominaban en las filas, afuera de las casillas. De la misma manera en que decidieron emitir su voto contra el PRI, con esa misma devoción las mujeres participaron en su defensa; sus testimonios son más que elocuentes, “Nos quisieron robar los votos aquí en la casilla de mi colonia. Todas estuvimos afuera cuidando las urnas, ya cuando las iban a entregar nos fuimos en un carro atrás de la camioneta que las llevaba, iban con otro rumbo, pero al darse cuenta que los seguíamos y que no iban a poder hacer nada se tuvieron que ir al Consejo Distrital...”

Este es el testimonio de una mujer del municipio de Nahuatzen: “Decidimos tomar la presidencia porque el gobierno municipal apoyó el fraude (...). Nosotras no sabíamos cuándo se iba a tomar (...) hasta la noche de ese mismo día los hombres nos avisaron que estuviéramos listas (...). La presidencia municipal estuvo tomada por un año; en ese tiempo estuvimos al parejo hombres y mujeres, nosotras hacendamos guardia en el día, ellos en la noche. Cuando había sospecha de desalojo, las mujeres nos quedábamos también de noche; hacíamos la comida, la cena.”

Una mujer de Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante, dijo: “Nos avisaron que no pasaba de la semana que el ejército nos desalojaría, y todos los días las mujeres decidimos venirnos a hacer guardias de noche para no dejar que entre los hombres se maten. Yo creo que por las mujeres deben tener más consideración y, si la tienen, algo se detendrán. Cuando han venido a provocar, nosotras nos ponemos en medio de ellos y los del pueblo. Ya nomás nos gritan de cosas...”

Sobre Arantepakua, comunidad purépecha del municipio de Nahuatzen, las mujeres también tienen algo que decir. En su español bastante fluido doña Irene nos platica con gran efusividad algunos detalles de su participación en el proceso electoral de ese año: “Empezamos a participar cuando andábamos poniendo al presidente municipal, Sr. Santiago Hernández. El día de las elecciones fuimos al municipio a votar y una vez terminadas las votaciones no nos querían entregar las actas electorales (...) y entonces fuimos las mujeres, éramos como 30. Los del PRI nos dijeron: ‘ahora no van a ganar ustedes los del PRD, vengan mañana a ver si ganaron, pero ahora no’. ‘Cómo no, si ahí está la caja’ (urna). ‘Pues van a quedarse aquí toda la noche’. ‘Sí, aquí estaremos’, contestamos, si es necesario hasta uno o dos años.”

Así durante la lucha post electoral y en defensa del triunfo perredista las mujeres participaron

en guardias diurnas y nocturnas durante más de un mes.

Del relato de la mujer de Arantepakua llama la atención su opinión sobre el carácter divisionista que juega la política en las comunidades: “Antes el pueblo estaba muy unido, ahora ya no, por culpa de la política”. Esta lucha partidaria se ha acentuado después de 1988. Doña Irene no ha sido sólo duramente criticada, también ha sufrido agresiones físicas “por parte de los priistas”. Pero ella, llena de convicción, contesta siempre con orgullo: “Yo ando por mi cuenta; yo soy de la comunidad y para beneficio de la comunidad.”

Sin embargo, no existe en la comunidad un grupo organizado de mujeres de la oposición que se reúna permanentemente, salvo durante las elecciones: “Sólo los del PRI se reúnen”, dice doña Irene “y les dan a las mujeres dinero y manta, hilos y cuadrillé para que voten por ese partido. Éste ha ofrecido un millón (en la actualidad mil pesos) por voto a la gente de Arantepakua (...). Nunca el PRI había venido antes a ofrecer tantas cosas como ahora.” Termina diciendo doña Irene.



Arantepakua, comunidad purépecha de alrededor de dos mil habitantes, sigue luchando por su derecho a funcionar como comunidad en todos sus aspectos: defendiendo sus tierras comunales de los caciques que tratan de dividir a la gente y privatizar las tierras, luchando por llevar agua potable. Aquí los hombres se dedican a la agricultura y a la explotación forestal, pero apenas ganan para medio comer ya que les pagan seiscientos pesos por un pedazo de madera que transportan en burro desde el monte.

Las mujeres, por su parte, hacen bordados de punto de cruz, a pesar de que no tienen mercados para colocar sus prendas. Las purépechas tienen ya acceso a los medios de control natal pero “algunas los aceptan y otras no” hay familias que tienen 8, 10 y hasta 12 hijos.

En esta situación de pobreza se explica la aceptación de la política priísta hacia las mujeres: “Mandaron de Uruapan a una señora para dar cubetas a cambio de que votaran por el PRI”, éstas lógicamente fueron aceptadas; pero más aún, algunas mujeres dijeron que ya no apoyarían al PRD “porque no da nada”. Sin embargo, otras como doña Irene sigue firme en su causa: “Yo no dejaré la política, seguiré en el PRD.”

La importancia de las mujeres no pasa entonces desapercibida para los partidos políticos. Si antes ya se trabajaba en ese sentido, durante las elecciones del 18 de agosto de 1991 para diputados federales el partido en el poder trabajó en cada municipio, en cada colonia, en cada comunidad, ofreciéndoles a las mujeres leche, harina Mimsa, despensas, centros de salud, tortilladoras y mantas para bordar a cambio de su voto para el PRI. ¿Qué moral subyace en esa forma de hacer política que utiliza para sus fines las necesidades más sentidas del pueblo y sus mujeres y, lo que es peor aún, usando los recursos del mismo pueblo? Se ofrecen menos que migajas a las poblaciones plagadas de miseria que lo que requieren es una vivienda digna, servicios, fuentes de empleo, medios para estudiar, y para las mujeres, una política que las incluya y no que las utilice.

La elocuencia de los testimonios mencionados no deja lugar a dudas del interés creciente que existe en muchas mujeres para contribuir en la lucha por la democracia y de cómo lo han venido haciendo. La preparación política de las mujeres es incipiente y coyuntural, pero se da en distintos sectores, como parte un proceso general de politización en el estado. Los procesos electorales les han permitido entender mejor la política, tradicionalmente ajena a ellas.

En los procesos políticos electorales que hemos abordado líneas arriba las mujeres se entregaron sin reserva a una lucha por lograr democracia en el estado, una democracia que no las incluía, como podemos ver en las siguientes cifras: las elecciones municipales comprenden el cambio de los presidentes municipales, síndicos y regidores. En Michoacán existen 113 municipios; para las elecciones de 1989 seis partidos presentaron candidatos, sin embargo, sólo el PRI y el PRD presentaron en la totalidad de los municipios; el PAN sólo en 28; el PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) en 15; el PFCRN (Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional) en 40; y el PPS (Partido Popular Socialista) en 15.

Con respecto a los candidatos para presidentes municipales de todos los partidos, de un total de 324 sólo 13 mujeres fueron propuestas, lo que representa apenas el 4.8% para las sindicaturas; de 324 candidatos 19 eran mujeres, esto es, un 5.86%. En las suplencias, como siempre, el número sube apenas a 27 mujeres (8.3%).

Con respecto a los candidatos a regidores, el número es mayor, ya que cada planilla incluye en promedio 5 candidatos. En este caso, de un total de 1640 personas propuestas, a las mujeres sólo les correspondieron 173 candidaturas, lo que da 10.54 %, mínimo también en comparación con los candidatos varones. En las suplencias aumenta el número de mujeres a 270 lo que proporciona un 16.40%, el más alto en todo este proceso electoral.

Para presidentas municipales: PAN: cero mujeres de 28 (0%).

Para síndicas municipales: PAN: 4 mujeres de 28 (14.2%).

Para las suplencias de la sindicatura: PAN: 2 mujeres de 29 (7.6%).

Para las regidurías: PAN registró 28 planillas con 140 candidatos, 33 mujeres como titulares (23.5%) y 26 como suplentes (18.5%).

Los datos anteriores nos revelan lo siguiente: en primer lugar, que el proyecto de democracia excluye de la actividad política formal a las mujeres (de los puestos de decisión política), al quedar demostrado que a ningún partido le interesa abrir espacios para que ellas ocupen puestos directivos en el gobierno municipal.

Hay que agregar que en la mayoría de los casos las candidaturas femeninas estaban colocadas al final de las listas plurinominales donde difícilmente lograrían alcanzar un puesto, y también en municipios donde los partidos saben que difícilmente ganarán. En esta lucha las mujeres están en desventaja, porque están excluidas de los espacios donde realmente se toman las decisiones.

Impacto del Crimen Organizado en las Elecciones de Michoacán

José Carlos Hernández Gutiérrez¹

La violencia ejercida por actores no estatales puede socavar la legitimidad de los estados democráticos y alterar sus procesos políticos. El ejercicio de la violencia indiscriminada vulnera derechos colectivos e individuales, teniendo su traslación al comportamiento de los electores. En este sentido, el crimen organizado difiere de otros grupos armados, como terroristas o revolucionarios, ya que no busca subvertir el orden establecido sino controlar e influir sobre las estructuras vigentes. México es un caso de interés, al existir una presencia relevante de grupos criminales que se relacionan continuamente con el poder político e influyen en los procesos de toma de decisiones. Los altos niveles de violencia, el elevado número de víctimas y la diversidad de organizaciones hacen relevante comprender cómo tanto a través del miedo como de la violencia directa pueden interferir en los procesos democráticos

Dentro de México, el estado de Michoacán es uno de los que presentan mayores niveles de violencia, con diversos grupos criminales en conflicto por el control de los mercados ilegales. La fragmentación criminal lleva a diferenciar entre los municipios controlados por el crimen organizado con bajos niveles de violencia y aquellos en disputa con mayores índices de violencia. Esta cuestión incrementa la complejidad del análisis, ya que una ausencia de violencia visible no implica una menor influencia criminal sobre los procesos políticos. En ocasiones, la inducción del miedo tanto en electores como en candidatos lleva a que no sea necesario ejercer la violencia directa para cooptar procesos electorales. Esta cuestión genera limitaciones explicativas en los estudios cuantitativos sobre el fenómeno, y es necesario conocer las percepciones de actores originarios y/o residentes en municipios de Michoacán respecto a la influencia del crimen organizado.

Este artículo analiza la incidencia del crimen organizado sobre el proceso electoral de 2020-2021 en Michoacán. Las razones para elegir el marco temporal se basan en la celebración de elecciones para cubrir 21 368 cargos en los tres niveles de gobierno en todo México, y en el hecho de que el proceso estuvo marcado por una multiplicidad de actos violentos dirigidos tanto a actores políticos como a ciudadanos. La mayor parte de los ataques registrados tuvo lugar en el nivel local, y los aspirantes a alcaldes fueron los más afectados por la violencia. El enfoque de este artículo implica un análisis cualitativo mediante la realización de entrevistas a individuos residentes y/u originarios de Michoacán que poseen un profundo conocimiento sobre la incidencia del crimen organizado en los procesos electorales del estado. Buscando contribuir a los debates existentes, la investigación resuelve los siguientes interrogantes: ¿Cómo incidieron las organizaciones criminales en el proceso electoral de 2020-2021 en Michoacán? ¿Qué implicaciones tuvo la violencia criminal en el comportamiento de los partidos políticos y de los electores? En los municipios donde hubo mayores niveles de violencia homicida, ¿algún partido se vio sistemáticamente beneficiado?

Siguiendo los interrogantes planteados, el propósito fundamental de esta investigación es examinar la influencia del crimen organizado en los procesos electorales de Michoacán a través de las percepciones de individuos residentes y/u originarios de la región, quienes poseen un amplio conocimiento sobre este fenómeno. La investigación se encuentra justificada por la necesidad de plantearse si la totalidad de la violencia política en Michoacán es exclusivamente responsabilidad del narco o si existen otros grupos armados dependientes de actores políticos y/o caciques locales que busquen influir en los procesos electorales. Debido a ello, este artículo analiza la relevancia de la violencia sobre el comportamiento electoral, estudiando la incidencia sobre actores políticos e identificando las motivaciones existentes para su ejercicio. El documento se encuentra articulado mediante una revisión teórica de la influencia de las organizaciones criminales en los procesos electorales. A partir del mismo, se desarrolla una estrategia metodológica basada en la Teoría Fundamentada, para posteriormente realizar el análisis del caso seleccionado. Dicho análisis comienza con un primer apartado dedicado a contextualizar la violencia en Michoacán. A continuación, se presenta el marco teórico pertinente, seguido por el examen de las percepciones de los entrevistados acerca de la violencia, las motivaciones de los grupos criminales y su influencia en los procesos electorales. Finalmente, se exponen las conclusiones derivadas de esta investigación.

Poder político y crimen organizado en Michoacán

1 Hernández Gutiérrez, José Carlos. Impacto del crimen organizado en las elecciones de Michoacán. En: Revista mexicana de sociología. No. 86 (4). México: UNAM-IIS, octubre-diciembre del 2024. Págs. 811-839

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) se mantuvo en el gobierno de Michoacán de manera continua hasta 2002. A partir de entonces y hasta 2015, el estado fue liderado por cinco gobernadores: dos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (2002-2008 y 2008-2012) y tres del PRI (2012-2015). Incluyendo el periodo 2015-2021, Michoacán ha experimentado un total de 11 cambios de gobernador en los últimos 30 años, una cifra notablemente superior al número esperado de 11 gobernadores en un periodo de 66 años. Este escenario pone de manifiesto el caos democrático e institucional que ha caracterizado a Michoacán.

Para entender la situación actual en esta región, es esencial examinar cómo se llevó a cabo el proceso de transición a la democracia en México. Esta transición fue diversa en diferentes áreas del país, y en muchos casos no se logró una consolidación total de la democracia. En ocasiones, la construcción institucional fue deficiente, lo que facilitó el surgimiento de poderes fácticos políticos y económicos, lo que debilitó el sistema democrático. Este tipo de democracia podría ser calificada como ineficiente, caracterizada por la ausencia de elecciones libres y un gobierno efectivo que promueva la igualdad y las libertades. Además, se suman otros elementos, como un sistema judicial distante de los valores democráticos, altos niveles de corrupción y la presencia de organizaciones criminales, lo que contribuye a la configuración de una democracia que podría ser considerada como violenta.

En Michoacán, el proceso de democratización se caracterizó por la presencia de vacíos o deficiencias en la legitimidad, especialmente a nivel local, los cuales fueron aprovechados por grupos delictivos. La mayor competencia en las elecciones y la fragilidad de las instituciones encargadas de regular el proceso crean condiciones favorables para la entrada de grandes sumas de dinero ilícito en las campañas, especialmente a nivel local. Cuando las organizaciones criminales financian una campaña, lo hacen con la expectativa de obtener beneficios a cambio, como protección para sus actividades, acceso sin obstáculos a las rutas de tráfico ilegal o incluso infiltración en el aparato gubernamental. Como afirma Rubén Darío Ramírez Sánchez (2020: 85), este ambiente permitió que, desde hace décadas, los actores ilegales ejercieran presión a los partidos para asignar candidaturas y para que operaran a favor de algún candidato el día de la jornada electoral, principalmente en las regiones de Tierra Caliente y occidente de Michoacán, donde el conflicto por el territorio se ha mantenido.



En los municipios de Michoacán que conforman la región de Tierra Caliente, nunca se han dado las condiciones que permitan hablar de una democracia normalizada, según lo evidencian indicadores como la calidad de las instituciones locales, la participación política, el involucramiento de la sociedad civil y la libertad de prensa. Incluso en la actualidad esta área sigue enfrentando problemas políticos originados por la ausencia de políticas públicas adecuadas, el aislamiento geográfico, la tenencia de la tierra, modelos desiguales de desarrollo económico local y un sistema educativo ineficiente.

La posición geográfica de Michoacán desempeña un papel fundamental para comprender tanto el proceso interrumpido de transición hacia la democracia como el desarrollo y la evolución de las organizaciones delictivas en este estado. Michoacán se encuentra situado al oeste de México y presenta condiciones propicias para el cultivo de marihuana. Su ubicación estratégica lo convierte en un punto clave en el mercado mundial de drogas, dado que está cerca del centro del país y tiene acceso al Pacífico, facilitando así el establecimiento de rutas para el tráfico de diversos estupefacientes. La región de Tierra Caliente y el Puerto Lázaro Cárdenas son particularmente relevantes en este contexto, ya que posibilitan la movilización de drogas y la expansión de mercados ilegales, lo que contribuye al incremento de la violencia en la zona.

Desde la década de los años cuarenta y hasta los ochenta, los cultivadores de marihuana y posteriormente de amapola en Michoacán fungieron como proveedores para los traficantes de drogas en Sinaloa. Durante este periodo, su papel de subordinación ante los traficantes del norte no propició la consolidación de grandes organizaciones delictivas. Además, la protección otorgada por las autoridades locales y federales durante varias décadas fomentó un estado de “paz en la ilegalidad”. Sin embargo, en los años ochenta, la apertura de rutas para el tráfico de cocaína en México alteró esta situación. El incremento en la demanda de cocaína en Estados Unidos desde América del Sur llevó a los narcotraficantes a operar no sólo por vía aérea, sino también por vía marítima, a través del Pacífico y el Golfo de México.

El dominio histórico de la región por parte del Cártel de los Valencia se vio desafiado por la irrupción del Cártel del Golfo, respaldado por su brazo armado, los Zetas, con el objetivo de establecer su presencia en Michoacán. Esta confrontación entre cárteles propició el surgimiento de La Familia Michoacana en 2006, quienes lograron expulsar a los Zetas en 2008. Sin embargo, el escenario cambió nuevamente con la llegada de Los Caballeros Templarios en 2011, quienes ampliaron su control sobre toda la región de Michoacán. La expansión de su dominio no habría sido posible sin la complicidad de autoridades tanto estatales como federales. Conforme Los Caballeros Templarios comenzaron a intervenir en los procesos electorales de Michoacán, se revelaron nuevos intereses político-electorales, particularmente en las elecciones a nivel municipal. Dado el menor tamaño del electorado en estos niveles, la posibilidad de que estos grupos ejercieran una influencia determinante en los resultados era más alta. De hecho, algunos autores han llevado sus afirmaciones más allá. Eduardo Nava-Hernández sugiere que, en 2011, la coacción del voto por los grupos de delincuencia organizada fue determinante para los resultados en muchos municipios y muy probablemente también para el gobierno del estado. Asimismo, Jaime Rivera concluyó que “puede decirse que la mayoría o todos los gobiernos municipales de Michoacán han estado sometidos o vinculados de alguna forma a los Templarios”. Con el tiempo, otros grupos delictivos también ganaron presencia en la región, como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Los Viagras, La Tercera Hermandad y una célula relacionada con Homero González Rodríguez, conocido como “El Gallito”.

En las elecciones de 2015 y 2018, más de la mitad de los municipios del estado de Michoacán fueron afectados por la intervención de organizaciones criminales. En 2018, se documentaron más de cien casos de renuncias en varios partidos políticos en numerosos municipios. De acuerdo con Nava-Hernández, el origen principal de las renuncias, sustituciones y reestructuraciones fue el de las amenazas por la delincuencia organizada. El proceso electoral de 2018 transcurrió en un contexto de violencia, resaltando la incursión del crimen organizado en el proceso. Desde su inicio, las autoridades electorales de Michoacán recibieron solicitudes para modificar las listas de candidatos y para la renuncia de los que habían sido amenazados por miembros del crimen organizado. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se reportaron nueve asesinatos de políticos en Michoacán, incluyendo tres del partido en el poder y seis de partidos de oposición. En las siguientes secciones, se analizará la injerencia del crimen organizado en las elecciones de 2020-2021 y sus posibles consecuencias para ciudadanos y actores políticos.

Violencia criminal y elecciones

La literatura académica identifica cuatro hipótesis para explicar por qué las organizaciones criminales atacan a actores políticos. En primer lugar, los grupos criminales atacan a agentes estatales en respuesta a medidas represivas emprendidas por el Estado. En el caso mexicano, esto ha venido ocurriendo con mayor frecuencia desde que en 2006 el entonces presidente Felipe Calderón declarase una guerra contra las drogas y emprendiese un ataque frontal contra las organizaciones criminales. No obstante, estos ataques no necesariamente han acontecido en mayor medida en pe-

periodos preelectorales. Además, si esta hipótesis tuvo validez durante el mandato de Calderón, otros autores la refutaron para el siguiente sexenio.

Por otro lado, los ataques también pueden tener el objetivo de intimidar a los adversarios de quienes brindan protección a los criminales o ser utilizados para castigar a quienes no les proveen protección. Un ejemplo del primer caso puede ser el de un grupo criminal que ataca a las autoridades de un determinado municipio porque éstas protegen a un grupo rival. En el segundo caso se estaría hablando de ataques que se producen por parte de grupos criminales ante la negativa de las autoridades de proveerles protección.

En tercer lugar, las organizaciones criminales también atacan a actores políticos con el objeto de extraer recursos económicos de los gobiernos municipales y emplearlos en el fortalecimiento de la organización. Estos gobiernos son fuente de ingresos, bien sea por extorsión directa o por la asignación de contratos de servicios u obra pública. No obstante, esta estrategia de captura de rentas sólo es puesta en marcha si la cantidad de recursos que pueden extraer es superior a los costos de coaccionar o corromper a las autoridades.

Por último, los grupos criminales también atacan a actores políticos porque pueden obtener múltiples beneficios si consiguen capturar las elecciones subnacionales menos obstáculos para el lavado de dinero, información de inteligencia, lograr protección de la policía local, armamento, motivo por el cual los procesos electorales estimulan la violencia, ya que para las organizaciones criminales es más costoso capturar a políticos en funciones que a candidatos que buscan el poder, pues, en teoría, los primeros estarán protegidos por la policía local posiblemente también gocen de la protección de algún otro grupo criminal. En estas condiciones, cambiar el statu quo puede resultar menos factible para las organizaciones criminales.

No obstante, también hay ocasiones en las que son los actores políticos e intereses privados los que subcontratan a grupos criminales para eliminar a sus adversarios políticos o para ejercer coerción sobre los votantes durante la jornada electoral. No tener esto en cuenta supone despolitizar por completo el debate y dar una respuesta fácil a cada uno de los ataques sufridos por actores políticos: fue el narco. No siempre es así, puede haber participación directa o indirecta de actores públicos funcionarios y fuerzas armadas o el interés de actores privados empresarios, cacique, pues hay que recordar que las organizaciones criminales no existen sin alianzas y protecciones políticas.

Los nexos entre políticos y criminales en México se han organizado alrededor de niveles de gobierno y élites locales que los controlan mediante sus relaciones simbióticas con las organizaciones criminales. Según lo identificado, el modo de acceder a instituciones gubernamentales es mediante la injerencia en procesos electorales. Esto se debe a que los criminales han conformado las elecciones como un instrumento de intervención en asuntos públicos y espacios formales de poder. En vista de lo anterior, se puede concluir que los periodos electorales son los momentos en los que las organizaciones criminales intentan incidir más en política por medio de la violencia. Esta incidencia se hace presente y afecta tanto a la oferta como a la demanda electoral.

La violencia afecta a la oferta electoral

La oferta electoral se refiere al número de alternativas disponibles por parte de los votantes en unas elecciones. Las organizaciones criminales pueden usar dos estrategias para alterar la oferta electoral: amenazar a candidatos cuyas preferencias y opciones de política pública se confronten con las propias de dichas organizaciones y favorecer una alternativa electoral con preferencias más cercanas a las suyas. En aquellas ocasiones en que los actores políticos declinan cooperar con grupos criminales, los partidos pueden optar por adoptar un perfil bajo en las campañas electorales y así proteger a sus candidatos y militantes. Esto puede traducirse en la no presentación de candidatos en determinados territorios, como ocurrió en las elecciones de 2018, cuando decenas de candidatos abandonaron la contienda electoral porque temían por sus vidas.

La segunda estrategia identificada consiste en apoyar material o financieramente a ciertos partidos políticos o candidatos con preferencias cercanas a las suyas y con razonables posibilidades de ganar las elecciones. No obstante, se ha constatado que no existe un patrón definido de apoyo a un partido político en particular, sino que el respaldo a nivel municipal estaría condicionado por el contexto local. Las investigaciones de Aldo Ponce sobre las elecciones municipales en México identificaron un aumento de la violencia en paralelo a una reducción de la competencia electoral

en un importante número de municipios donde se concentra la violencia. Por otro lado, observó que una mayor confrontación entre organizaciones criminales junto con un incremento de su número disminuye este efecto. No obstante, la violencia criminal contra actores políticos no siempre obedece a una estrategia llevada a cabo conscientemente por los grupos criminales, sino que en muchas ocasiones son víctimas dentro de un contexto de violencia generalizada no específicamente dirigida contra determinados actores políticos.

Violencia criminal y demanda electoral

La violencia criminal aumenta la participación comunitaria, la participación no electoral y disruptiva y la probabilidad de apoyo a opciones autoritarias y golpistas. Por otro lado, en la línea de la presente investigación, hay académicos que han examinado los efectos de la violencia en la participación electoral. En este sentido, y en el caso concreto de la violencia criminal, mientras que algunos sostienen que ésta no tiene ningún efecto en las elecciones, otros sí han encontrado un efecto negativo, tanto a nivel comunitario o agregado como a nivel individual. Especialmente en el ámbito local, la violencia empleada por las organizaciones criminales reduce la participación electoral, tanto la indiscriminada como la dirigida exclusivamente contra actores políticos. No obstante, también hay casos en los que la participación puede ir positivamente relacionada con los niveles de violencia criminal. Los grupos criminales pueden interferir en los procesos electorales a través de distintas estrategias y no todas ellas desincentivan la participación electoral. Así, el crimen organizado puede fomentar el voto por un candidato mediante la movilización de votantes.

Los anteriores trabajos examinan si la violencia criminal influye o no y de qué manera en el comportamiento electoral. No obstante, también hay estudios que analizan esta misma relación observando la violencia homicida en general, tomando como medida la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes, si bien es cierto que dicha tasa se toma en ocasiones como proxy de violencia criminal. Los hallazgos de estas investigaciones muestran que la violencia sí tiene efectos sobre el comportamiento electoral de los ciudadanos, al menos para el caso de las elecciones municipales en el Estado de México. Sin embargo, la relación no siempre es negativa. En los casos en los que disminuye lo hace porque el electorado se muestra apático ante la efectividad de su voto o no ve garantizada la seguridad para participar en el sistema democrático. Por otro lado, cuando la participación aumenta el motivo es que el electorado tiene mayor interés en votar para buscar cambios en la política de seguridad. Sin embargo, como se dijo anteriormente, pueden ser prácticas de acarreo de electores por parte de organizaciones criminales las que expliquen la coexistencia de elevados niveles de violencia y tasas de participación electoral superiores al promedio.

La revisión de la literatura evidenció una preeminencia de los estudios cuantitativos para analizar la violencia criminal en contextos electorales. Debido a la necesidad de conocer en profundidad las percepciones respecto a la violencia y a su grado de influencia sobre procesos electorales, esta investigación se sustenta en una metodología cualitativa orientada tanto a producir datos primarios como a contrastar los hallazgos de investigaciones previas. El caso de estudio se encuentra acotado geográficamente al estado de Michoacán durante el proceso electoral de 2020-2021. Las motivaciones para su selección responden a que en esta entidad federativa se ha constatado la cooptación de los partidos políticos por parte de las organizaciones criminales, a que fue el estado donde comenzó la llamada guerra contra las drogas de Calderón y donde, en 2008, se produjo el primer ataque indiscriminado de una organización criminal contra la población civil. La relevancia del estudio radica en realizar un análisis micro que ilustre tanto la relevancia de las fuentes humanas para el estudio de la violencia como para comprobar la aplicabilidad de planteamientos teóricos relativos a la relación entre violencia y elecciones.

Para la conducción de este estudio, se realizaron seis entrevistas semiestructuradas entre octubre y noviembre de 2022. La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo intencional, buscando sujetos que pudiesen proporcionar datos primarios con los que comprender los efectos de la violencia ejercida por las organizaciones criminales en los procesos electorales. Por lo tanto, los participantes debían ser residentes y/u originarios de Michoacán y estar vinculados a instituciones que les proporcionaran un conocimiento profundo y directo sobre la influencia de los grupos criminales en los procesos electorales.

Las percepciones de los participantes permiten no sólo producir datos primarios, sino conocer una realidad social existente más allá de los datos cuantitativos respecto al fenómeno. Con el fin de preservar la integridad de los participantes en este estudio, no se proporciona más información sociodemográfica y se les asignó el código MX seguido del número de entrevista.

El diseño de la entrevista se articuló alrededor de los bloques temáticos relativos a 1) las motivaciones del uso de la violencia, 2) la incidencia de las organizaciones criminales en los candidatos y 3) el impacto de las organizaciones criminales en los ciudadanos. Entre las preguntas planteadas destacaron algunas como: ¿Considera que la violencia durante procesos electorales se asocia exclusivamente a grupos criminales o hay otros actores involucrados? ¿Por qué sólo hay ataques registrados contra actores políticos en unos pocos municipios? ¿Existió algún patrón partidista en los ataques de los grupos criminales? ¿Considera que ha habido amenazas de organizaciones criminales a los ciudadanos para que votasen en favor de un determinado candidato? Las entrevistas fueron realizadas de forma telemática, grabadas en MP3 y transcritas manualmente por uno de los investigadores. Una vez transcritas, el análisis se realizó mediante una estrategia a partir de la Teoría Fundamentada, construyendo categorías de forma mixta, partiendo de una revisión teórica previa, así como generando subcategorías de forma inductiva tras analizar las aportaciones de los participantes.

La categoría central analiza la violencia criminal durante los procesos electorales en Michoacán, estudiando mediante categorías principales las motivaciones para el empleo de la violencia y la incidencia sobre candidatos y ciudadanos. La estrategia basada en categorías permite flexibilidad en el análisis, así como cumplir los objetivos de investigación de analizar la influencia del crimen organizado sobre las elecciones en Michoacán en 2021. Las subcategorías generadas de forma inductiva permitieron la identificación de las principales motivaciones (consecución del poder, lucro económico y apoyo de las autoridades), así como la forma en que generaron una incidencia sobre candidatos (uso de medios de comunicación, presentación de candidaturas, o perpetración de ataques) y sobre los ciudadanos (coacciones y recompensas para el ejercicio del voto, negación de la autoría y resultados electorales irregulares).

Violencia criminal y procesos electorales en Michoacán

Los grupos criminales sí tuvieron una influencia significativa en el comportamiento de los electores. Aunque esta influencia no haya sido documentada formalmente en su totalidad, sí que se menciona en discusiones informales. Las opiniones sobre el método utilizado fueron divergentes. Algunos admitieron no tener conocimiento sobre la forma en que se ejerció la influencia, mientras que otros observaron indicios cuando todos los votos de un distrito fueron para una única candidatura. Por otro lado, se mencionó que la influencia podría ejercerse a través de amenazas, ofrecimiento de recompensas materiales o la promesa de que la zona se pacificaría si ciertos candidatos resultaban victoriosos.

Ya te digo, al menos a veces se llega a hablar, porque eso sí no está documentado ni está determinado por ningún tribunal, sí se llega a veces a escuchar o a hablar así en los pasillos de esta posible injerencia. Tampoco es absoluta, no es en todos los casos por supuesto, ¿no? Pero bueno, insisto, de pronto sí se llega a escuchar este tipo de cosas.

Cuando tienes una participación del 95% es obvio que alguien fue a las casas a sacar a la gente a votar. La gente no va espontáneamente a ejercer su derecho al voto... Los registros así súper históricos de participación ciudadana están en el 65%. Son elecciones récord de participación. Cuando este porcentaje se eleva a un 95% es porque hubo una práctica que a los partidos políticos por sí solos nunca les había alcanzado para llevar a tanta gente a participar en la votación.

Uno de los aspectos clave de la investigación fue indagar sobre las razones por las cuales la violencia se concentró en ciertos municipios específicos.

Los participantes distinguieron entre la violencia directa, que resultó en asesinatos y amenazas, y la violencia de naturaleza más sutil, que no fue tan evidente de forma directa. Hubo un consenso respecto a que la violencia estuvo más presente en aquellas zonas en disputa entre grupos criminales, y fue más reducida en áreas bajo el control de un único grupo. Del mismo modo, se señaló que en aquellos lugares con baja presencia de fuerzas federales fue más visible la violencia. En este sentido, otro entrevistado afirmó que, en algunos casos, cuando un municipio estaba bajo control de un cártel, fue otro rival el que motivó la violencia para “calentar la plaza” y obligar al envío de fuerzas federales para dañar al grupo rival. Según lo señalado, la decisión de los grupos criminales para intervenir de forma violenta depende tanto de si buscan gestionar sus negocios al margen de la política como si optan por rechazar aquellas acciones que pueden poner en peligro sus actividades.

Yo casi me atrevería a decir, y no con el fin de hacer dogma de esto ni mucho menos, que el ataque contra el presidente municipal en Aguililla no fue directamente por el grupo que impera ahí. Para mí fue otra motivación y otra forma, porque ellos lo llaman así, porque yo les escuché ese término, nos quieren calentar la plaza. Quieren, los otros grupos, que se ponga especial atención en este foco como si nosotros fuéramos los culpables y entonces cargarnos más la presencia del gobierno. Nadie incendia su madriguera, nadie le prende fuego a su cama. Ves las demás casas arder, pero la tuya la quieres segura. Para nosotros suena ilógico que el cártel que tiene presencia en todo el municipio haya querido atentar ahí en el municipio y de esa manera tan expuesta contra el presidente municipal de ese mismo municipio por el simple hecho de cobrarse una venganza o lo que hayan querido decir con eso y trayendo el foco de atención ahí mismo.

Las zonas con mayor violencia fueron Aguililla, Tierra Caliente y Bajío. Otras con altos niveles fueron Lázaro Cárdenas, Zamora y Briseñas. Del mismo modo, la violencia estuvo también presente en Zinapécuaro o Ciudad de Hidalgo.

Los municipios donde ocurren los ataques de los grupos armados son municipios que se encuentran dentro de la zona de conflicto armado, que podría ser la zona de Tierra Caliente o la zona de la sierra de Aguililla, y parte de la costa. Incluso parte del Bajío. Esas zonas son las que están más conflictuadas y son donde justamente no hay presencia, o hay una mínima presencia de las fuerzas federales, por eso se dan las confrontaciones allá.

Es decir, el narco en Michoacán tiene presencia prácticamente ya en todos los municipios. Antes estaba muy focalizado en Tierra Caliente, ahora se extendió ya al oriente, al centro, a todos lados. Y digamos que la violencia que ejercen es más silenciosa, más de baja intensidad, colocando presidentes municipales, infiltrándose en los ayuntamientos, amenazando. Y cuando algo realmente se sale de control es cuando ya surge esta violencia mucho más tácita que es matar a un candidato, matar a un presidente.

Según lo reflejado en la literatura, el modo más directo y evidente de influir sobre el comportamiento electoral es la obligación para votar a un determinado candidato. Esto concuerda con lo mencionado por los entrevistados, quienes resaltaron la presencia de amenazas directas por parte de grupos armados hacia la población, así como el recurso a promesas materiales. Hubo entrevistados que expresaron tener constancia de estas prácticas, aunque no estuvieran seguros de su alcance. En esta misma línea, se señaló la falta de registro formal de las presiones ejercidas sobre los votantes.

Sí hubo actos de violencia, se registran. Están denunciados muchos ante el Instituto Electoral, sobre grupos que llegaron a las comunidades, algunas comunidades sobre todo de las zonas más apartadas y amenazaron a la gente, que si no votaban iban a regresar contra el pueblo, si no votaban por cierto candidato iban a regresar contra el pueblo e iban a comenzar a hacer matanzas. Entonces, eso por supuesto que obligó a muchos ciudadanos a votar por algunos candidatos.

Sí, pero esa estrategia de las despensas, de las promesas de decir es que si no votas se te va a quitar el apoyo, esas son las que siempre han existido y esas funcionan nada más en cierto grado. O en el que en un pueblo días antes se esté diciendo tenemos que ir a votar porque los malos, ¿no?, como se les dice comúnmente, los malos están con este partido y si no gana ya dijeron que se van a poner feas las cosas, entonces mejor vamos para seguridad del pueblo, ¿no? Esa violencia silenciosa de la que te hablaba creo que es la que funciona más a este método de las despensas que influye nada más en ciertos grupos organizados de los partidos políticos y que lo practican además todos y entonces se anulan un poco, ¿no?

Sin embargo, también se identificó un tipo de violencia más sutil, pero igualmente influyente en la decisión de los ciudadanos de participar en el ejercicio de su derecho al voto: el miedo. En comunidades donde uno o más grupos criminales han perpetrado actos de violencia contra la población en el pasado, no es necesario recibir amenazas directas para saber hacia qué opción electoral dirigir el voto, con el fin de resguardar la integridad física y el bienestar del municipio.



Incidencia de la violencia sobre los políticos

La influencia del crimen organizado sobre la presentación de candidaturas a los comicios es un fenómeno difícil de probar. En 2015, los grupos criminales tuvieron injerencia en al menos 80 de los 113 ayuntamientos michoacanos. En la elección de 2018, la violencia en Michoacán se acentuó, sobre todo, en las regiones de Tierra Caliente, Zamora y Uruapan, donde se produjeron nueve asesinatos de candidatos o funcionarios y más de 40 actos de violencia registrados contra personas involucradas en el proceso electoral en 23 municipios (*Ibid.*). Algunos investigadores han entrevistado a actores políticos que afirman que es aceptable y válido para los candidatos obtener el visto bueno del grupo criminal. A cambio de su apoyo en campaña, el grupo criminal negocia con el nuevo alcalde una parte del presupuesto municipal (usualmente destinado a obras públicas) y el control de la policía municipal. Dominar la policía municipal significa que esta es la primera línea de defensa ante la incursión de la policía estatal o. Algunos entrevistados afirmaron que no servía de nada acudir al fiscal del estado o al gobernador porque ellos también podrían tener acuerdos con los grupos criminales y estos actuarían aún con más violencia contra las autoridades municipales.

Según lo apuntado por los entrevistados, existe una alta probabilidad de que las organizaciones criminales influyesen en la presentación de candidatos. A pesar de ello, algunos indicaron que no se terminó de probar del todo en algunos casos. Según lo señalado por uno de los entrevistados, varios cárteles trabajan con una orientación a futuro al considerarse un actor en el desarrollo del municipio. El modo de ejercer influencia es diverso, ya que puede ser mediante financiación directa o a través de la promoción o desprestigio de candidatos en redes sociales y medios locales. En Michoacán es probable que todos los candidatos mantengan algún tipo de vínculo con individuos involucrados en actividades criminales, lo cual fundamenta la inquietud de las autoridades electorales respecto a los antecedentes de los aspirantes.

Al contrario que en otros contextos políticos en los que la violencia es ejercida por actores no estatales hacia determinados partidos políticos, en el caso que nos ocupa los entrevistados señalaron que no existe un patrón partidista en los ataques. Esto coincidiría con una investigación previa al afirmar el carácter apartidista del crimen organizado en materias electorales en México. Cuando se le preguntó al respecto, los participantes afirmaron que había una ausencia de reglas fi-

jas, al apostar los criminales por aquellos candidatos que más les pudieran beneficiar sin importar el signo político. Sin embargo, algunos de los entrevistados no se atrevieron a realizar aseveraciones a este respecto, ya que los documentos oficiales no reflejan esta cuestión. Esto coincidiría con lo ya apuntado al hablar de las motivaciones para el empleo de la violencia, cuando se indicó el móvil económico como el principal motor para la injerencia del crimen organizado en procesos electorales.

Motivaciones para el empleo de la violencia

Los participantes señalaron la preeminencia de la motivación económica para utilizar la violencia hacia actores políticos, tanto directamente como mediante el acceso de empresas asociadas al crimen a obras y servicios públicos. El crimen organizado tiene una gran influencia en los procesos electorales al convertirse en una fuente de financiación. Durante las elecciones de 2021, los candidatos a la presidencia municipal podían obtener a través de fuentes públicas y privadas un promedio de 333 921 pesos (alrededor de 16 650 dólares), dinero insuficiente según los candidatos. Con esa cuantía, en anteriores ocasiones, se compraron votos y se repartieron despensas. A veces se genera violencia porque otro grupo criminal intenta impedir que se realicen esas entregas. Los entrevistados ofrecieron visiones complementarias, ya que algunos no se posicionaron y otros apuntaron a la búsqueda de la consecución de un poder hegemónico.

La posibilidad de influir en los cargos públicos permitiría a los grupos criminales no sólo garantizar el control efectivo del territorio, sino también mantener la estabilidad en sus actividades, beneficiándose directamente de la connivencia con los miembros de las fuerzas de seguridad. La información facilitada por los entrevistados coincide con lo señalado por Jerjes Ochoa y Hugo Herrera con respecto a la connivencia entre criminales y políticos, así como al interés en la extracción de recursos económicos, al favorecer a opciones electorales con preferencias similares a las del grupo criminal.

De acuerdo con otra investigación, en ocasiones, los actores políticos recurren a la subcontratación de servicios de grupos criminales. Aunque algunos entrevistados afirmaron que todos los partidos políticos se involucran con el narcotráfico, otros no pudieron confirmar esta afirmación, ya que la autoridad electoral no consideró que hubiera pruebas suficientes para respaldarla. Sin embargo, señalaron la existencia de indicios de comportamientos anormales durante las elecciones o algunos municipios aislados con resultados viciados.

Sin embargo, uno de los entrevistados apuntó que los grupos criminales ya no necesitaban ejercer directamente la violencia debido al miedo suscitado entre la población. En ciertos casos, no se trata tanto de que los candidatos respaldados por los cárteles ganen las elecciones, sino más bien de que se elijan aquellos que resultan menos conflictivos para los intereses económicos y de poder de dichos grupos. Mientras que algunos señalaron específicamente a los grupos criminales como los responsables, otros indicaron que los contextos de violencia generalizada siempre han estado presentes tanto en Michoacán como en todo México, debido a cuestiones de herencia histórica.

Asimismo, a pesar de la posibilidad de que actores privados pudieran recurrir a la violencia, predominó el uso de la violencia por parte del crimen organizado. Es relevante destacar que algunos entrevistados también mencionaron que en la región purépecha, donde hay una alta población indígena que busca regirse por usos y costumbres, se han registrado intentos de sabotear procesos electorales. Sin embargo, en 2021, su actividad violenta se vio reducida debido a las iniciativas promovidas por el gobierno federal, que permitieron la realización de elecciones comunales.

Conclusiones

Este artículo ha explorado cualitativamente la incidencia del crimen organizado en los procesos electorales en Michoacán. Se trata de un caso de estudio que presta atención al nivel micro de análisis, reflejando la relevancia de las fuentes humanas para la investigación en ciencias sociales. La comprensión de la dimensión cualitativa hace posible matizar aquellas explicaciones derivadas de otros estudios previos de carácter cuantitativo que no permiten comprender completamente los diversos matices analíticos del fenómeno. Las dimensiones estudiadas se han centrado en la incidencia de la violencia en los electores y en los actores políticos, así como en conocer las percepciones de los entrevistados con respecto a las motivaciones para el empleo de la violencia por parte de los grupos criminales.

Las características históricas y geográficas de Michoacán han contribuido a generar un en-

torno político con una democracia con múltiples déficits, así como con la constante injerencia de actores privados en los procesos políticos. En el caso de estudio seleccionado, los entrevistados apuntaron indicios de influencia de la violencia sobre los electores. Según lo encontrado en las entrevistas, los resultados electorales de 2021 reflejaron anomalías respecto a altas tasas de participación y amplios márgenes de victoria de los candidatos ganadores en algunos municipios. Contrariamente a lo señalado por la literatura previa de carácter cuantitativo, este artículo detecta que es posible la coexistencia de zonas gravemente afectadas por la violencia criminal y niveles de participación electoral cercanos al 90%. La información proporcionada por los entrevistados apunta a que esto sucede debido a la coerción del voto mediante amenazas físicas o prebendas económicas. Asimismo, la violencia se puede ejercer tanto de manera directa como de una forma más sutil, incluso mediante el miedo. En este sentido, la presencia de fuerzas federales puede reducir la actividad violenta, apuntando en muchas ocasiones a que la violencia puede ser generada por otro cártel para dañar a la organización que controla el municipio.

La presencia del crimen organizado en los municipios lleva a que las organizaciones criminales también ejerzan su poder sobre los actores políticos. En este sentido, influyen en el apoyo a candidaturas tanto mediante la financiación de campañas como promoviendo o desprestigiando a candidatos en redes sociales y en los medios de comunicación. Asimismo, ejercen la violencia directa contra candidatos contrarios a sus intereses, pero los entrevistados coincidieron en que no existe un patrón partidista en los ataques, sino que depende de factores contextuales locales. Las condiciones de los municipios y la situación de los cárteles llevaron a analizar sus motivaciones para influir en procesos electorales. La investigación ha identificado como elemento central las motivaciones económicas, tanto por control de recursos como acceso a contratos públicos o poder controlar a la policía municipal. La connivencia con las fuerzas locales resulta de utilidad a los cárteles para controlar el territorio, protegiendo sus intereses económicos frente a las acciones de fuerzas federales o cárteles rivales.

Este artículo ofrece un enfoque cualitativo sobre la interacción entre el crimen organizado y los procesos electorales. Los hallazgos subrayan la relevancia de las entrevistas para obtener información que no se encuentra en documentos oficiales. Este estudio representa una contribución significativa a la literatura existente y establece una base para investigaciones futuras. Entre las áreas destacadas para futura investigación se encuentra la necesidad de comprender cómo diferentes formas de violencia pueden influir en el comportamiento político de los ciudadanos durante los procesos electorales. Asimismo, es importante profundizar en las relaciones entre el Estado y el crimen organizado para determinar si las organizaciones criminales coaccionan a los actores políticos o si en ocasiones estos últimos se valen de dichas organizaciones para alcanzar sus objetivos políticos. Esto permitirá una comprensión más completa de estos fenómenos y facilitará el desarrollo de estrategias efectivas para abordarlos.

Sistema Político Mexicano: Desarrollo y Reacomodo del Poder

Juan Pablo Navarrete Vela¹

La función de las reformas electorales

El sistema político mexicano se ha modificado significativamente a través del tiempo. Desde 1965, Pablo González Casanova señalaba que la democratización, era la base y requisito indispensable del desarrollo. Para el autor, generar mecanismos democráticos representaba el reto del régimen vigente características expresadas en la preponderancia de un partido único. La historia le daría la razón, cuando 1968, se presentó como una gran fisura en el sistema político. A partir de ese momento, comienza un proceso de liberalización de las instituciones políticas.

La reforma política de 1977, aunque concedida, influyó en la apertura para reconocer a las organizaciones políticas clandestinas, como organismos legales con posibilidad de acceso a la participación política. Ésta sólo fue el comienzo de modificaciones graduales posteriores en los niveles de competitividad. Fue parte de una estrategia de apertura controlada, desarrollada por la élite política ante el crecimiento de las tensiones en el período transcurrido entre los años 1968 y 1976.

Con la reforma de 1977, los partidos políticos fueron definidos como entidades de interés público, reformulando el sistema de representación para permitir vía de acceso de los partidos pequeños al Poder Legislativo. Durante el periodo 1979-1982 se introdujo la representación proporcional con 100 Diputados, además de los 300 de mayoría relativa. La nueva (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales) LFOPPE inauguraba una nueva etapa para la oposición. Desde el gobierno se plantearon varios elementos básicos enumerados por José Antonio Crespo, como sigue:

Integrar a la izquierda revolucionaria al juego electoral, así presumiblemente haría menos atractiva la vía armada y tendería a moderar ideológica y estratégicamente a la llamada “izquierda histórica”.

Garantizar al candidato oficial no contender solo en una elección presidencial.

Abrir válvulas de escape a la tensión ciudadana.

Otorgar nuevos estímulos a la oposición para incentivar su permanencia dentro del juego electoral. Todo ello, sin poner en juego el carácter hegemónico del sistema de partidos.

Esta reforma calmó la efervescencia de la izquierda hasta el proceso electoral de 1988, año que representó una nueva fisura en el sistema político autoritario. A partir de las elecciones del 6 de julio se evidenciaron otras deficiencias:

Pérdida de consenso político del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El rechazo popular a las medidas de política económica implementadas por Miguel de la Madrid.

La regionalización del voto ciudadano, con una clara presencia cardenista en el centro del país -Michoacán, Estado de México y Distrito Federal.

La creciente participación ciudadana, demandaba voto y elecciones transparentes.

El sistema de partido hegemónico se estaba agotando y abría la posibilidad de un sistema más democrático. En 1988, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue puesto a prueba en la competencia electoral. El gobierno federal se valió de la caída del sistema para proclamarse vencedor ya que el Poder Ejecutivo era el encargado de organizar, vigilar y validar las elecciones. El resultado definitivo fue altamente cuestionado.

1 Navarrete Vela, Juan Pablo. Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder. En: Ibero-forum. Revista del Departamento de Ciencias Sociales y políticas. Año III. No. 6, julio-diciembre del 2008. Págs. 131-148



El régimen político permitió durante décadas un sistema de partidos no competitivo, con la victoria consuetudinaria del PRI. Los poderes Judicial y Legislativo fueron relegados al Ejecutivo a través de facultades constitucionales y meta constitucionales:

El sistema político mexicano comenzó a transformarse a partir de las victorias de la oposición en algunos estados de la República, siendo el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California (1989), el primero en ser reconocido por el gobierno. La etapa de democratización se reforzó con las diversas reformas. El régimen mexicano comenzó a integrarse a la tercera ola democrática si se produjeron cambios en la lucha por el poder y el ejercicio de las responsabilidades gubernamentales.

El objetivo fundamental de esta nueva reforma consistió en evitar la ampliación del sistema de partidos, así como afianzar el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral (CFE). Se incrementó de 100 a 200 Diputados de representación proporcional en 1986, y se puso a prueba en 1988. Se estableció, la cláusula de gobernabilidad destinada a permitir que el partido mayoritario tuviera la mayoría absoluta de la Cámara a pesar de que su votación descendiera por debajo del 50% sin establecer un límite inferior.

Uno de los cambios más significativos en el sistema político fue la creación del IFE (Instituto Federal Electoral). El 11 de octubre de 1990 se suprimió la CFE y se creó el IFE como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, el Poder Ejecutivo mantenía el control del organismo a través de la Secretaría de Gobernación.

Durante los meses de agosto y septiembre de 1993, se aprobaron reformas a 6 artículos de la Constitución en materia electoral y a 252 artículos del COFIPE. En esta reforma se eliminó la autocalificación del Poder Legislativo, ahora correspondería a los consejeros del IFE emitir la declaración de validez de las elecciones. Se pasó de una calificación política a una administrativa.

En este año se efectuaron modificaciones a la legislación electoral secundaria. Ésta fue motivada por la presión y cercanía de las elecciones presidenciales de ese mismo año. Los cambios parecían encaminarse a fortalecer y lograr una mayor equidad, imparcialidad y limpieza en las elecciones con condiciones más favorables para la oposición. Sin embargo, el electorado votó nuevamente por el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ernesto Zedillo Ponce de León. Ninguno de los partidos impugnó el resultado. El ciudadano asumía la responsabilidad de emitir su voto y lo hizo consciente, por la paz o por la seguridad.

Esta reforma representó un paso trascendental para continuar con la ingeniería institucional en materia electoral. Fue un arreglo consensuado y negociado por los tres principales partidos (PAN; PRI y el Partido de la Revolución Democrática, PRD) para garantizar mayores condiciones a la competencia política.

A diferencia de la legislación anterior el límite máximo de representación de la primera fuerza electoral en la conformación de la Cámara de Diputados fue de 300 Diputados electos por ambos principios (MR-Mayoría Relativa y RP-Representación Proporcional), es decir, un 60 por ciento de los 500 escaños. Se establece, el mínimo de 2 por ciento de la votación para que un partido mantenga y acceda a los 200 escaños de RP. Se incorporó el principio de RP a la Cámara de Senadores, se eligieron 32 por este mecanismo. Se reconoció también la figura de Agrupaciones Político-Nacionales, (APN) como instrumentos de desarrollo de la vida democrática.

La reforma de 1996 trajo un cambio fundamental, anteriormente el presidente del Consejo General del IFE era el Secretario de Gobernación. La reforma de 1994 suprimió toda participación del gobierno en su dirección ejecutiva. Se introdujo la posibilidad de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acciones de inconstitucionalidad para plantear la no-conformidad de las leyes electorales (federales o locales) con la Constitución.

Por otra parte, el régimen del Distrito Federal se modificó sustancialmente. Antes de 1996, el Presidente de la República designaba y removía libremente al Regente de la Ciudad, a partir de ese momento se estableció que los ciudadanos podrían elegir de manera libre, directa, universal y secreta, como todas las demás entidades federativas, a su jefe de Gobierno, mientras la Asamblea de Representantes, se convertía en Asamblea Legislativa.

Hasta aquí se ha visto como la apertura democrática no fue producto exclusivo de la reforma político-electoral de 1996, sino de una apertura gradual del sistema a partir de 1977. El proceso democratizador se reforzó por las reformas constitucionales y secundarias al COFIPE.

La competencia política desde 1996 hasta 2006 se organizaría y vigilaría a través de la reglamentación existente. Sin embargo, desde el año 2000 se mencionan ciertas limitaciones como el excesivo gasto en las campañas, la insuficiente reglamentación referente a la propaganda en los medios de comunicación. Cuatro procesos electorales ocurrieron desde 1996: 1997, 2000, 2003 y 2006. En todos ellos, las críticas de los expertos y académicos se refirieron a la falta de control y fiscalización de los recursos.

La elección presidencial de 2006, por ejemplo, se caracterizó por la excesiva utilización de recursos, *spots* de televisión con descalificaciones y una lucha por el poder, que podría calificarse como sin límites. El IFE se vio rebasado como autoridad administrativa, por tanto, los partidos políticos predominantes en el Congreso acordaron modificaciones constitucionales y secundarias que concluyeron en la reforma electoral de 2007.

Ante este contexto surge la siguiente pregunta ¿esta reforma fue un avance o un retroceso? Los elementos generales se orientan hacia puntos específicos como la regulación de las campañas y la definición de quién está facultado para contratar tiempo en radio y televisión, afectando la libertad de expresión, los intereses del cuarto poder, los magnates de las televisoras.

De acuerdo a la actuación del IFE, la reforma es positiva en varios sentidos ya que se faculta exclusivamente a los partidos políticos la promoción y difusión de las campañas electorales, así como de sus plataformas e ideología. A los terceros involucrados, empresarios y organizaciones les corresponde realizar donativos a los partidos, pero a través de mecanismos controlados. De esta manera, la rendición de cuentas evita discrecionalidad en los *spots* de televisión y radio en contra de cualquier candidato.

Las elecciones representan el lugar de competencia entre los partidos políticos y no de éstos contra empresarios u otros. Quienes podrían buscar mayores facultades serían las Agrupaciones Político Nacionales para realizar alianzas y promoverlas en los medios de comunicación.

Los cambios también repercuten en las alianzas de partidos grandes con los pequeños, pues ya no se podrá ceder porcentajes de votación, sino que mantendrán su registro a partir de obtener su propia votación. En materia político electoral, persisten tareas pendientes, por lo menos hasta el 2008, tales como reflexionar acerca de la pertinencia de la reelección de legis-

ladores, reducir el número de legisladores, ampliar el periodo de gobierno municipal, así como la creación de mecanismos de rendición de cuentas de los secretarios de Estado ante el Congreso de la Unión.

En la siguiente sección expondré los cambios más significativos en la competencia electoral. Abordaré el sistema de partido hegemónico, el régimen presidencialista y los pendientes de la democracia.

Fin del sistema de partido hegemónico

El sistema político mexicano, se empezó a gestar como un sistema singular en el poder, explicado por la creación y adaptación de un sistema de partido hegemónico. La oposición no influía en las decisiones; de esta forma, el poder Presidencial y el partido hegemónico se extendieron a lo largo del periodo comprendido entre 1952 y 1988. “Durante este periodo, el Presidente en turno ejercía sus facultades meta constitucionales a plenitud y la hegemonía del PRI no era disputada por ninguna fuerza política.

El PRI, favorecido por la infraestructura y maquinaria electoral, retenía el Poder Presidencial mientras se encargaba de monopolizar los cargos en las Gobernaturas, senadurías y diputaciones. A partir del resultado de 1988 se presenta una mayor apertura democrática, no obstante la transición mexicana pareciera no encajar dentro de los modelos tradicionales. Luis Salazar presenta varios puntos a considerar:

El sistema electoral en 1988 fue utilizado para favorecer al PRI, sin embargo, el Congreso de la Unión se presentó más plural; a partir de ese año hasta el 2008 se han presentado nuevos equilibrios en todos los ámbitos. La democratización se descentralizó desde los niveles más cercanos a la ciudadanía. El sistema comenzó a caracterizarse como un presidencialismo acotado por el Congreso y por un sistema de partidos plural.

Al realizarse las elecciones de 1994, el PRI triunfó nuevamente con alta legalidad, pero ante un contexto de violencia política. Quedó demostrado el poder de convocatoria del PRI, no sólo en la Presidencia, sino en los gobiernos de los estados y en la distribución del Congreso.

A partir de 1997, se presentaron condiciones para considerar al sistema de partidos como un sistema de pluralismo moderado, aunque, a nivel estatal, conservaba algunos rasgos de sistema predominante. La tendencia en ese año fue la presencia de tres partidos electoralmente importantes. La alternancia dejó de ser una posibilidad formal y se orientó de manera efectiva. Este mismo año el PRD ganó la capital del país repitiendo su victoria, en las elecciones del 2000 y 2006.

La contienda electoral del año 2000 se concentró entre dos partidos, el PAN y el PRI. El dos de julio el PRI, pierde la presidencia y accede el PAN, a través de Vicente Fox. Este proceso no puede ser entendido como algo espontáneo, sino como producto de una ruta de transición gradual. Los primeros factores que evidenciaron cambios en el régimen político fueron: ampliación del sistema de representación en el Congreso, victorias de los partidos de oposición en los gobiernos estatales, modificaciones significativas en la reglamentación electoral, y el debilitamiento del partido en el gobierno. Otro factor que explica la derrota del PRI fue la emergencia de organizaciones políticas y civiles, además del voto útil promovido por Jorge Castañeda. A pesar de su deterioro electoral, el PRI se mantuvo como fuerza importante a nivel estatal, municipal, en el Senado y en la Cámara de Diputados para el periodo 2000-2006.

Los resultados del año 2000 demostraron “fehacientemente que el país contaba con todos los requisitos jurídicos e institucionales de una democracia electoral cabal”. Sobre los mecanismos institucionales Tonatiuh Guillén señala: México ha transitado hacia un régimen más democrático, sin embargo, no hay que confundirlo con una democracia consolidada. Los votos se concentran en tres partidos competitivos, casi excluyentes, con las mismas posibilidades de ganar a través de mecanismos que permiten competitividad, tal como señalara Sartori. El régimen mexicano se presenta como un sistema de pluralismo moderado-excluyente, donde existe poco espacio para otro partido adicional.

Los avances durante estos años son significativos en materia de legislación electoral, financiamiento más equitativo, competencia entre partidos, imparcialidad del IFE. A partir de 1994, la competitividad electoral parece haber llegado a México para quedarse, para ser un factor importante en la construcción del régimen político democrático.

La democracia debe seguir una Reforma del Estado integral, a fin de cambiar la estructura y lograr un equilibrio real de poderes. Debe modificar el origen, el ejercicio y la responsabilidad del Ejecutivo y de los otros Poderes. La administración de Vicente Fox fue acotada por el Congreso. La actual del Presidente Felipe Calderón se mantiene con un Congreso compartido. El Presidente Vicente Fox mantuvo prácticas de los anteriores sexenios, en ocasiones intervino en facultades exclusivas del Poder Legislativo, por lo cual este último presentó controversias constitucionales por apropiación de facultades situación sin precedentes. El gobierno debía asumir cambios en las prácticas político-legislativas entre los poderes de la Federación y no obstinarse a fungir como el único interlocutor. En esto coincide el ámbito académico, quien explica la diferencia entre un sistema presidencial (equilibrio entre los tres Poderes) y uno presidencialista (El Poder Ejecutivo predomina sobre el Judicial y el Legislativo).

La posibilidad de un régimen presidencial reformado es la opción para académicos como Dieter Nohlen, Alonso Lujambio y Diego Valadés. Los autores señalan la factibilidad de realizar una adecuación funcional a través de pesos institucionales. Lujambio afirma posible realizar una serie de arreglos institucionales para lograr la estabilidad, por su parte Diego Valadés es partidario de un sistema presidencial renovado o reformado a través de consolidar la eficacia democrática de las instituciones.

A partir de las elecciones presidenciales de 2006 se evidenció la necesidad de perfeccionar la relación entre los partidos y el IFE. La autonomía quedó en riesgo, vulnerada a discrecionalidad de los partidos mayoritarios (PRI, PAN, PRD). El Poder Ejecutivo y su partido aprobaron la exigencia del PRI y el PRD de remover al consejero presidente del instituto, con lo cual retomaron injerencia tradicional. Desde luego el contexto es diferente, pero en una democracia en vía de consolidación se espera conciliación en las relaciones intergubernamentales.

El presidente Felipe Calderón mantiene una relación menos áspera con los partidos de oposición, en comparación con el gobierno anterior que muy conflictiva entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador.

¿Transición concluida?

¿El proceso de transición ha terminado? Michelangelo Bovero, señala acerca de los históricos comicios que dieron fin a 71 años de monopolio en el poder de un solo partido:

Los miembros del PAN señalaron en sus declaraciones que el paso de un régimen autoritario a uno democrático no se consuma sólo con la llegada de un gobierno electo legalmente, mediante procedimientos electorales pacíficos y legales. Aseguraron, que para consolidar la transición son necesarias cinco condiciones: El logro de consensos. El fortalecimiento. Estabilización de las instituciones democráticas. Un sistema de partidos consolidado. La eficacia gubernamental.

Estos temas son trascendentales para una democracia completa que para los panistas todavía necesitaba ciertos ajustes. Al proceso le falta un acuerdo político para conducir la nueva gobernabilidad democrática que implique la distribución del poder, equilibrios y una pluralidad activa, para lo cual se exige la corresponsabilidad de todos los actores.

La transición electoral fue altamente cuestionada por la izquierda en las elecciones presidenciales de 2006. La incertidumbre en la actuación del Instituto Federal Electoral propició desconfianza y una legitimidad desgastada del partido triunfador. El margen de victoria tan estrecho entre Felipe Calderón y López Obrador propició dudas en el manejo técnico y político de los instrumentos de cómputo del propio instituto.

El sector de izquierda que aglutinó al Partido del Trabajo, Convergencia y al propio PRD fueron los que no aceptaron el resultado, y lo manifestaron con el cierre de la avenida reforma, marchas, entre otros. Si bien, la resistencia fue pertinente, el discurso político de López Obrador ha quedado fuera de contexto, lo cual ha debilitado su capital político.

Faltan arreglos y adecuaciones institucionales para llegar a ser un sistema político realmente consolidado, pero tampoco podemos dejar de mencionar los avances logrados en la última década, principalmente. Las objeciones acerca de la consolidación del régimen son de dos tipos: estructurales y de prácticas del sistema político. En la primera se detectan fallas en el sistema de procuración de justicia, en las atribuciones del presidente y en las facultades del Poder Legislativo. La segunda

es más visible para los ciudadanos pues se orienta hacia prácticas tradiciones como la corrupción,- negligencia burocrática, etc.

Consolidar la democracia

No se Las prácticas monopólicas se han ido diluyendo a través del perfeccionamiento de las instituciones, si bien persisten deficiencias, los logros han sido significativos a través del tiempo. Hemos conseguido parte de la democracia electoral, traducida en la mejora de los mecanismos para la confianza en los resultados; ahora bien hay una diferencia entre buscar ser democráticos y ser una democracia consolidada; México encaja en la primera opción, está buscando puentes para ser democráticos.

El aumento en los índices de competitividad de la oposición confirma un descenso considerable de la capacidad del régimen para alterar e imponer resultados. Estamos en una democracia electoral casi efectiva. A este respecto el Presidente Ernesto Zedillo, expresó: la democracia no se reduce a las elecciones aunque con el sufragio se forman los gobiernos y se participa en la construcción del país.

La democracia va más allá de los procesos electorales, consolidarla requiere de ciertos requisitos: ciudadanos participativos con un alto grado de cultura política, así como una sociedad atenta y vigilante, con una competencia cívica donde el ciudadano sea activo y capaz de organizarse. Los avances en materia electoral son imprescindibles para entender la apertura del sistema político mexicano, sin ellos la transición no hubiera sido posible es por ello que Aldo Muñoz Armenta opina:

pretende dejar de soslayar los avances de lo electoral en efecto han aportado para la construcción del proceso democrático en México, pero desafortunadamente no son los únicos para su consolidación. La democracia no posee sólo un valor instrumental, y de ahí que lo electoral sea relevante. Sin embargo, los supuestos valores no siempre están presentes, pese a la realización de elecciones competitivas.

La democracia consolidada debe de garantizar legalidad, tolerancia y pluralidad. Debe mostrar capacidad de cooperación entre los ciudadanos y esto repercute en la confianza al sistema y a las instituciones. Conlleva autoridades políticamente responsables, con rendición de cuentas, atentas de la ley, y eficientes en sus decisiones.

Competencia por el poder 2003-2008

El gobierno de Vicente Fox representó un ejercicio público con serios problemas en su administración. Si bien llegó al poder con alta legitimidad político-electoral, su actuación como titular del Poder Ejecutivo le restó confianza y carisma. Situaciones cotidianas, hasta desaciertos diplomáticos marcaron su gobierno de manera negativa.



El sistema de equilibrio de poderes se reorganizó, los Poderes Legislativo y Judicial lograron mayor independencia política como una gradual transformación en la ingeniería, más que como un producto del propio gobierno de Fox.

La independencia del Poder Judicial fue puesta en riesgo cuando el ministro Mariano Azuela se acercó al gobierno del Presidente, el caso del desafuero de Andrés Manuel López Obrador. El manejo de este asunto y los video escándalos de corrupción mostraron la intransigencia de ambos políticos, en el caso de Vicente Fox la necesidad de llevar el asunto a su máxima consecuencia y después desistirse ante la presión política de la ciudadanía. De parte de López Obrador asumirse como la única estrategia para resolver los asuntos del país.

Respecto de la competencia entre los partidos políticos, ésta se ha intensificado. Después del año 2000 el pluralismo ha seguido en tres partidos importantes, situación que permaneció en las elecciones federales de 2003 y 2006. La competencia en el 2000 a nivel presidencial fue entre PAN-PRI, con Vicente Fox y Francisco Labastida. En el 2006 fue entre PAN-PRD, con Felipe Calderón y López Obrador. El PAN se ha mantenido constante en las últimas dos elecciones presidenciales.

A partir de 2006 la competencia se ha concentrado entre el PAN y el PRI, principalmente por los desaciertos políticos internos y externos del PRD, los cuales lo están limitando y marginando ante el electorado. La falta de cohesión entre las fracciones del partido lo coloca como el menos favorecido para las próximas elecciones intermedias de 2009.

La relación entre los partidos ha sido intensa en el Congreso durante el periodo 2000- 2006. La nueva legislatura sigue dividida respecto de mayorías absolutas, lo la posibilidad de acuerdos y consensos políticos, situación clave para el gobierno de Felipe Calderón.

Uno de los cambios significativos en el sistema político mexicano es que hasta antes del año 2000, el jefe máximo del gobierno y del PRI era el Presidente de la República, lo cual aseguraba control y estabilidad en el reparto de cuotas y espacios parlamentarios para la clase política. Esta situación ha desaparecido con el ascenso del PAN al poder presidencial. El Presidente Vicente Fox y Felipe Calderón asumen una autoridad limitada en las decisiones del partido, lo cual produce independencia entre los grupos, pero genera una percepción de debilidad en la alineación de los legisladores. Esto se explica porque no le deben lealtad absoluta.

La época de autoritarismo e imposición en la aprobación de reformas constitucionales y secundarias ya no existe, sin embargo, los partidos no asimilan que los gobiernos divididos no son evidencia de parálisis, sino una oportunidad de lograr equilibrios y contrapesos entre los mismos partidos, así el ejercicio público y la toma de decisiones se comparte. La esencia de la democracia sigue siendo la misma, los gobiernos de las mayorías, con respeto de las minorías y negociando con ellas.

En el sistema político actual, la discusión se concentra en la efectividad y eficacia gubernamental. Ya hemos superado en apariencia la etapa de represión, prácticas violentas y fraudes recurrentes para permanecer en el poder. Por tanto, la exigencia ya no son elecciones limpias, sino que la democracia alcance matices sociales y estructurales, no sólo instrumentales como forma de gobierno.

Desde la creación del IFE no se había presentado ausencia de legitimidad y credibilidad. Los partidos con la remoción de los consejeros han arrastrado una imagen negativa, no sólo para el IFE, sino para ellos mismos. Si el IFE fungía como contrapeso ante los partidos y éstos negociaron removerlos modificando la Constitución, dónde queda la independencia y equilibrio de poderes. Lo grave del asunto es crear antecedentes para que ocurra nuevamente.

Conclusión

El sistema político mexicano se ha modificado, no sólo en el régimen político, sino en las prácticas políticas funcionales. La legislación electoral ha permitido una mayor competencia política entre los partidos, logrando establecer un sistema de partidos con pluralismo moderado excluyente, es un sistema que incentiva la alternancia entre los tres partidos consolidados pero que limita la formación de un cuarto partido fuerte.

Los cambios en la legislación han producido mayor representación de los partidos de oposi-

ción en el Congreso de la Unión, a través de los diversos mecanismos de distribución de escaños, tales como mayoría relativa, representación proporcional y primera minoría en el caso del Senado.

Las reformas electorales han permitido a los partidos financiamiento público del gobierno, así como la creación de figuras de participación ciudadana como las Agrupaciones Políticas Nacionales, como un instrumento de vinculación con la sociedad.

La transición a la democracia comenzó desde los municipios, en los cuales se presentó desde antes de 1989 alternancia, después llegó a los estados de la República, siendo el primero de ellos Baja California. La pluralidad comenzó a presentarse en el Congreso de la Unión como un instrumento de contrapeso en las decisiones presidenciales.

El desgaste del sistema de partido hegemónico inició desde los municipios, llegando a su final con la alternancia a la presidencia el dos de julio del 2000. Con el ascenso del PAN, no sólo terminaron más de 70 años de un mismo partido en el poder, sino terminaron prácticas históricas como el jefe máximo del gobierno y del PRI en la figura del Presidente.

Durante los dos sexenios panistas, se ha percibido cierta ausencia de habilidad político-legislativa para lograr acuerdos e impulsar reformas estructurales. Finalmente, el sistema político mexicano se ha desarrollado como una democracia en vías de consolidación, con un sistema electoral funcional, pero con mecanismos atrasados en el reacondicionamiento y distribución del poder.

El Reformismo Electoral Mexicano, 1977-2019

Luis Carlos Ugalde¹

La función de un sistema electoral en un régimen democrático es doble. Por un lado, establecer reglas de competencia de acceso al poder público que sean percibidas como justas, para que los resultados de las elecciones sean acatados y constituyan un insumo de legitimidad para los gobiernos constituidos. Por otro lado, propiciar que las fórmulas de asignación de asientos legislativos y cargos ejecutivos sean proporcionales, para que los órganos de gobierno sean representativos del voto popular. La finalidad de un sistema electoral es construir legitimidad democrática.

Para ello, los sistemas electorales deben reunir diversas características: universalidad, transparencia, estabilidad, predictibilidad, simpleza y potencia. Que sea universal significa que aplica por igual a todos los actores políticos de una demarcación, sea país, entidad federativa o localidad: votantes, candidatos, partidos y otros interesados, como medios de comunicación, gobiernos, iglesias, entre otros. Que sea transparente implica que las reglas son conocidas y que los mecanismos de operación del sistema (organización de comicios, selección de funcionarios de casilla, registro de electores) son accesibles y verificables por los actores interesados.

Que sea estable significa que el sistema permanece a lo largo del tiempo y con ello genera experiencia, conocimiento y destreza de las autoridades para administrarlo. Asimismo, la estabilidad conduce a la predictibilidad —los participantes saben las consecuencias de sus actos y con el paso del tiempo adaptan su comportamiento para interiorizar las reglas del juego—. Que sea simple significa que es parsimonioso, esto es, que hace mucho con poco; dicho de forma alternativa, que la regulación no es excesiva ni invasiva, sino que contiene las normas necesarias y suficientes para regular lo regulable y dejar de lado aspectos que escapan al control de las autoridades o que constituyen aspectos que no es deseable regular. Una regulación potente lo es en la medida que ataca el origen de los problemas, no sus manifestaciones. Un sistema sobre regulado es débil o vulnerable por definición: al abarcar demasiado, genera normas ineficaces difíciles de aplicar y produce litigios y sobrecarga a las autoridades de funciones que dan pocos resultados.

Los elementos o componentes de un sistema electoral incluyen las normas y los procedimientos para organizar elecciones (centros de votación, funcionarios de casilla, materiales electorales), los requisitos para ejercer el voto activo (edad, registro de electores y causales que suspenden el derecho al sufragio) y el voto pasivo, esto es, el derecho a ser votado (edad, residencia, estudios, aval de partido); el cómputo y difusión de resultados, la geografía electoral (diseño y magnitud de las demarcaciones para computar votos para cargos legislativos o ejecutivos), el sistema de financiamiento de partidos y campañas (público, privado o mixto), las fórmulas para transformar votos en escaños legislativos y cargos políticos (por ejemplo, mayoría y representación proporcional), así como la justicia electoral.

Aunque las características anteriores son ideales para diseñar sistemas electorales, en la realidad son gestados en negociaciones políticas que privilegian el interés inmediato de los actores políticos, las expectativas de triunfos futuros, las demandas sociales, las percepciones —reales o imaginarias— de la legitimidad del sistema electoral, entre otras. Con frecuencia, los sistemas electorales se cocinan al calor de la discusión política, de la contingencia y sin contar con diagnósticos sobre las fortalezas y debilidades del sistema vigente y sin un diseño global de los mejores instrumentos regulatorios para lograr el fin deseado.

Según Ace Project, las reformas electorales tienen consecuencias imprevistas en el momento de hacerlas: “puede ocurrir que las decisiones no sean las mejores para la salud política del país a largo plazo e incluso, en ocasiones, pueden tener efectos desastrosos para sus perspectivas democráticas”. Añade: “La selección de un sistema electoral es más un proceso político que una cuestión en la que un grupo de especialistas técnicos independientes pueda dar una respuesta única correcta”. Los cálculos de interés político a corto plazo pueden desplazar las consideraciones de largo plazo y ocultar las consecuencias negativas.

Con frecuencia, una vez que se adopta un sistema electoral, éste perdura en la medida en que se alinean y reproducen intereses y prácticas políticas. Ese no ha sido el caso de México. En las últimas cuatro décadas ha habido múltiples reformas electorales, siendo las más relevantes la

1 Ugalde, Luis Carlos. El reformismo electoral mexicano, 1977-2019. En: Elecciones, justicia y democracia en México: fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020. México: TEPJE, 2020. Págs. 35-54

de 1977 —que se considera el inicio del proceso de transición a la democracia—, la de 1996 —que da autonomía constitucional al IFE— y la de 2014 —que centraliza la organización de los comicios en una autoridad nacional electoral, el nuevo INE.



México experimentó once reformas electorales entre 1977 y 2014. Ocho fueron de amplio alcance e implicaron cambios constitucionales y legales: 1977, 1986, 1990, 1993, 1994, 1996, 2007 y 2014, mientras que tres cambiaron aspectos puntuales y requirieron solo modificaciones legales: la de 2002, para establecer cuotas de género en candidaturas legislativas; la de 2003, para elevar los requisitos para formar partidos políticos; y la de 2005, para regular el voto de los mexicanos en el extranjero.

El ritmo de las reformas sorprende por su frecuencia —en el mismo periodo, Inglaterra vivió dos intentos de reforma (uno exitoso, en 1997 y otro fracasado en 2011), mientras que España modificó una sola vez su ley electoral, en 2011. En países más similares a México, se aprecia que el impulso reformista es un reflejo compartido: entre 1978 y 2015 se registraron al menos doscientas cincuenta reformas electorales en América Latina. Pueden identificarse tres grupos: sistemas políticos hiperactivos, en los que ha habido más de veinte cambios en el periodo —Ecuador, Perú—; sistemas moderados (la mayoría), que han hecho entre seis y diecinueve modificaciones —Argentina, Brasil, Colombia, Chile—; y sistemas pasivos —Uruguay y Paraguay— con cinco o menos reformas.

El reformismo electoral mexicano fue reflejo de un proceso de cambio político que buscó el pluralismo como meta principal y encontró en las reformas electorales la vía para conseguir su cometido. La obsesión por el pluralismo fue consecuencia de la hegemonía política de un partido oficial durante buena parte del siglo XX y de la exclusión que padecieron grupos políticos, activistas sociales y segmentos de la población. Por eso buena parte del debate público respecto a la democracia mexicana de fines del siglo XX fue de acceso, no de legalidad ni de equilibrio de poderes, que son demandas que surgieron posteriormente. Por ello, la mexicana fue una transición votada, según expresión de Mauricio Merino, esto es, un proceso de democratización que se centró alrededor de las reglas electorales para alcanzar la alternancia y el pluralismo. La llamada transición mexicana fue una suerte de ensayos de prueba y error en la que los partidos fueron ajustando las reglas del juego según el contexto político, según su conveniencia y según los resultados.

Si se traza el origen del cambio político a una fecha simbólica como 1968, la petición más importante de los universitarios era abrir un sistema político y social esclerótico a una joven clase media profesionalista, además de restaurar las virtudes cívicas aboliendo la corrupción de la vida pública. No significa que la demanda de un Estado que actuara con legalidad fuera ausente —la denuncia de abuso de poder y de represión que hicieron muchos intelectuales y líderes sociales era en el fondo una demanda para que el gobierno actuara con legalidad— pero la fuerza motriz era abrir espacios de participación y de disenso. Era romper el monopolio político y retórico del Estado posrevolucionario.

Además del pluralismo, el reformismo electoral mexicano ha buscado otros objetivos que han ido cambiando a lo largo del tiempo: inclusión (notoriamente en las reformas de 1977, 1986 y 1990), certeza y transparencia, equidad, imparcialidad de la autoridad y legalidad. Aunque hasta fines de 2019 no se había aprobado ninguna reforma electoral nueva, varias iniciativas presentadas por Morena a lo largo de ese año buscaban la austeridad como objetivo y proponían desaparecer a los Ople y reducir el financiamiento de los partidos políticos.

La reforma de 1977 buscó la inclusión de grupos proscritos —por ejemplo, se fomentó la creación de partidos políticos y el Comunista Mexicano recuperó su registro legal después de años de vivir en las penumbras. También creó 100 diputados de representación proporcional para dar voz a las minorías en el Congreso, mismos que se expandieron a 200 en la reforma electoral de 1986. Sucesivos cambios avanzaron la lógica incluyente: se destinaron cuantiosos recursos para contar con un registro universal y confiable de votantes, lo cual se logró desde los años noventa a través del fortalecimiento del Registro Nacional de Electores. Asimismo, se diseñó un sistema de organización electoral que acercó la casilla de votación al domicilio de los electores. Para ello se estableció desde la ley electoral de 1990 que las secciones en las que se dividen los distritos uninominales tendrían como máximo 1,500 votantes y que por cada 750 electores o fracción se instalaría una casilla para recibir la votación. A diferencia de otros países que instalan centros con decenas de mesas de votación —que implica trayectos largos para llegar al sitio—, en México el votante cuenta con una casilla cerca de su hogar en las zonas urbanas.

El segundo objetivo del reformismo electoral mexicano fue crear certeza y transparencia en la organización de los procesos electorales, esto es, eliminar cualquier práctica de fraude electoral. La cuestionada elección presidencial de 1988 en la cual se adujo un fraude a favor del candidato ganador Carlos Salinas de Gortari (PRI), dio lugar a la reforma de 1990, que sentó las bases de un nuevo modelo que profesionalizó la organización de las elecciones mediante la creación de un instituto electoral con un mandato claro: capacitar funcionarios, instalar casillas de votación, computar y difundir resultados electorales, elaborar y actualizar el padrón electoral, así como dar prerrogativas a los partidos políticos y fiscalizar su uso. Para realizar sus funciones, se estableció una estructura de treinta y dos oficinas estatales (juntas locales) y trescientas distritales con servicio civil de carrera. Se diseñó un sistema de reclutamiento y capacitación de funcionarios de casilla que garantiza su imparcialidad porque surgen de una lotería (insaculación se le llama en la jerga de los expertos electorales). Tan exitosa fue aquella reforma que la elección de 1991 para renovar la Cámara de Diputados transcurrió sin cuestionamiento alguno y permitió al PRI recobrar su fortaleza electoral y ganar 58% de la votación sin que se adujera fraude electoral.

El tercer objetivo del reformismo electoral fue sentar condiciones parejas de competencia. No solo se trataba de gritar desde la tribuna y denunciar la corrupción del gobierno —como empezó a ocurrir a partir de 1979 cuando la oposición alcanzó 25% de las curules de la Cámara de Diputados—, sino de construir la ruta para que la oposición pudiera gobernar desde cargos ejecutivos. Crear piso parejo fue la fuerza motriz de varias reformas electorales —una suerte de aplanar y aplanar un terreno lleno de vallas, dunas y distorsiones que daban ventaja al partido oficial en el siglo XX y que podrían también ser motivo de litigio bajo la nueva hegemonía de Morena, aunque el presidente López Obrador haya reiterado una y otra vez que ningún funcionario de su gobierno se inmiscuirá en procesos electorales.

Aplanar la cancha del juego fue un proceso largo, lento y zigzagueante. La negociación fue larga porque el partido gobernante se resistía a abandonar de la noche a la mañana los privilegios que le daba el acceso a los recursos del gobierno. No solo se trató del PRI, sino de los demás partidos que han gobernado tanto desde la presidencia de la República como desde diversos gobiernos estatales. Entre esos privilegios sobresalía el acceso al manejo clientelar de programas sociales, el trato privilegiado que muchos medios daban y siguen dando a candidatos que les prometen contra-

tos de publicidad, apoyos de personal que trabajaba en campañas pero que cobraba en la nómina del gobierno, así como recursos económicos que muchos candidatos recibían mediante desvío de fondos públicos.

No obstante, hubo avances significativos en materia de equidad en la competencia. Aunque desde las reformas de 1963, 1973 y 1977 se establecieron en la ley aspectos del financiamiento público y se otorgaron a los partidos exenciones fiscales, así como prerrogativas como franquicias postales y telegráficas y acceso a medios de comunicación durante campañas electorales, su reglamentación era ambigua y permitía enorme discrecionalidad en su aplicación. Fue hasta las reformas de 1986, 1990 y 1993 que se introdujeron de forma gradual factores para estimar los montos de financiamiento público y privado (Mirón y Valverde 1996). Sin embargo, el paso más decisivo ocurrió en la reforma de 1996 cuando se introdujo un modelo de financiamiento público que dotó cuantiosos recursos para todos los partidos. La fórmula que cerró la brecha entre partidos incluía el costo mínimo de una campaña de diputado federal, de senador y de presidente, multiplicado por el número de cargos a elegir y por el número de días de las campañas. La nueva fórmula niveló las condiciones de competencia y fue uno de los factores que facilitó la alternancia en la presidencia de la República en 2000. También inició una ruta imparable de encarecimiento de la democracia. Tan solo en aquellos años la bolsa para financiar a los partidos pasó de 596 millones de pesos en 1996 a 2,111 millones en 1997, un salto de casi cuatro veces.

De la mano del aumento del financiamiento público, se establecieron dos medidas para contener brotes de inequidad. Por una parte, desde 1993 se establecieron topes de gasto de campaña. Por otra parte, se definieron restricciones al financiamiento privado. El conjunto de las aportaciones anuales que los simpatizantes podían hacer no debía rebasar 10% del financiamiento público para actividades ordinarias. Así mismo, las aportaciones de una persona física tendrían un límite anual equivalente al 0.05% del financiamiento público para actividades ordinarias. Por último, se prohibió recibir aportaciones de personas no identificadas, con excepción de las obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.

Otras normas para fomentar la equidad incluyen aspectos relacionados con los medios de comunicación. Desde 1994, el IFE, hoy INE, ha fomentado la cobertura imparcial de las campañas mediante acuerdos no vinculantes pero que inducen una cobertura más pareja de aquella que existía en los años ochenta. Asimismo, se ha regulado la publicidad de gobiernos durante campañas. La primera iniciativa se dio en 1994 cuando mediante un acuerdo del IFE se fijó una veda de veinte días para publicidad gubernamental, misma que quedó plasmada en ley hasta la reforma de 2007, cuando se prohibió toda clase de publicidad de gobierno durante las campañas electorales. De la mano de esta prohibición, se gestó otra en la reforma de 2007 para prohibir el uso personalizado de la publicidad oficial; sin embargo, la falta de una ley reglamentaria del artículo 134 constitucional ha hecho inobservable dicha disposición y los gobernadores, legisladores y líderes políticos siguen usando la publicidad de gobierno o las gacetillas insertas en la prensa escrita como mecanismos anticipados de promoción política, lo cual distorsiona las condiciones de la competencia.

Otra medida establecida en 2007 para fomentar equidad pero que ha sido ineficaz o contraproducente es el tiempo-aire gratuito en radio y televisión para que los partidos difundan su propaganda y la prohibición de que adquieran pautas de forma directa. Contraproducente porque se gestó un mercado ilegal y subterráneo de venta de cobertura informativa que ha afectado las condiciones de la competencia. Asimismo, detonó —al menos hasta 2018— mayores presupuestos en comunicación social como un mecanismo alternativo de los gobiernos para tener cobertura favorable y transferirla a los candidatos de sus partidos. Hay un paso adelante en que el acceso de partidos a radio y televisión sea gratuito, pero mientras subsista un trato comercial y discrecional entre gobiernos y medios (cuyo monto creció de forma exponencial hasta 2018), la ventaja de algunos partidos en el poder para contar con mayor cobertura y toda ella favorable implica un piso desnivelado de competencia.

Aunque el gobierno de López Obrador redujo sensiblemente el presupuesto federal para comunicación social durante su primer año, hasta fines de 2019 no se conocían con claridad los mecanismos para asignar los recursos disponibles. Menor dinero para medios puede significar aún más dependencia frente a los recursos del gobierno y por lo tanto mayor inequidad en la cobertura. Una pregunta que muchos hacen es si estas prácticas —medios al servicio de quienes pagan, el clientelismo electoral o el uso de recursos públicos con fines electorales— serán efectivamente erradicadas durante los años de López Obrador como presidente de la República.

El cuarto objetivo del reformismo electoral fue la imparcialidad de las autoridades electorales. El IFE nació como un organismo público cuyo órgano de gobierno —el Consejo General— estaba integrado en 1990 por seis consejeros magistrados, representantes de los partidos políticos y de las cámaras legislativas. El presidente era el titular del ramo. En 1994 se dio un paso significativo cuando se les quitó voto a los representantes de los partidos y se nombró a seis consejeros ciudadanos por mayoría calificada de la Cámara de Diputados. Pero el paso definitivo ocurrió en 1996 cuando el instituto se volvió autónomo: la presidencia dejó de ser ocupada por el secretario de Gobernación y su lugar fue ocupado por un consejero presidente elegido también por mayoría calificada de la Cámara de Diputados, al igual que los otros ocho consejeros electorales.

Por último, otro objetivo del reformismo electoral fue garantizar la legalidad de los procesos electorales. Para ello se creó un sistema de justicia electoral que tuvo sus primeros cimientos en 1986 con la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, luego el Tribunal Federal Electoral en 1990 y finalmente el TEPJF en 1996 con un sistema de medios de impugnación que le ha dado la última palabra para dirimir controversias entre partidos, entre partidos y autoridades y entre militantes y los órganos de dirección partidarios. De la mano se puede enlistar la ampliación de los delitos electorales de servidores públicos mediante una reforma al Código Penal Federal en 1994 y la creación de la Fiscalía para delitos electorales, nacida en julio de ese mismo año —semanas antes de la elección presidencial— mediante una reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR). Fue hasta la reforma electoral de 2014 que se aprobó una Ley General en Materia de Delitos Electorales y se actualizó el marco de acción y los tipos penales.

Es previsible que ocurra una nueva reforma electoral durante la administración de López Obrador. Es claro que uno de sus ejes será la austeridad como meta del sistema electoral. Durante 2019 legisladores de Morena presentaron diversas iniciativas que buscaban emular la austeridad republicana a través de centralizar la organización de los comicios y la desaparición de los Ople; o bien, reducir el financiamiento de los partidos, una propuesta que se repite una y otra vez pero que carece —obviamente— del respaldo de los partidos. El debate que se dio durante 2019 refleja que no existe claridad —menos aun consenso— sobre las fortalezas y debilidades del sistema electoral y sobre cuáles son los principales retos a resolver.

Las reformas electorales también se han usado para acallar el disenso o resolver conflictos políticos. En todos y cada uno de los procesos electorales de las últimas décadas, cuando se ha disputado la presidencia de la República, se ha cuestionado algún elemento del proceso electoral: el uso del sistema de procuración de justicia para atacar a uno de los candidatos; la fiscalización deficiente de los recursos de los partidos y la presunta compra del voto, el conteo de los votos, las causales de nulidad y la llamada “guerra sucia” (2006); el apoyo de Pemex y su sindicato al partido oficial y de donadores extranjeros a la campaña de Vicente Fox; el “piso disparejo” y el presunto fraude electoral.

La reforma electoral de 1990 fue impulsada por el presidente Salinas de Gortari para remontar las fuertes críticas sobre la llamada “ilegitimidad” de su gobierno y logró su objetivo. La reforma dio luz verde para la construcción del andamiaje operativo y humano para organizar elecciones y le dio al gobierno margen político para emprender reformas en diversos frentes, notablemente la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1993. En contraste, la reforma de 1994 fue preventiva frente a la incertidumbre política gestada ese año por el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en enero, y por el asesinato en marzo de Luis Donald Colosio, candidato presidencial del PRI. La reforma buscó generar confianza de cara a la elección de agosto de ese año, para lo cual se reestructuró el órgano de gobierno del IFE: se quitó el voto a los partidos y se nombraron seis consejeros ciudadanos por medio de una mayoría calificada de la Cámara de Diputados, quienes se convirtieron así en la máxima autoridad junto con el presidente del Consejo, que seguía siendo el secretario de Gobernación, y los representantes de las cámaras legislativas (cuatro en total, dos y dos). Para dar transparencia se aprobó la figura de visitante extranjero —antes se prohibía cualquier modalidad de observación electoral extranjera bajo un argumento anacrónico de soberanía—, se realizó una auditoría externa al padrón electoral, se imprimieron boletas foliadas y se produjo tinta indeleble para evitar el voto doble.

Aunque la elección de 1994 fue exitosa en la medida en que los resultados fueron acatados y ayudó a contener los riesgos de ingobernabilidad, el candidato perdedor, Diego Fernández de Cevallos (PAN), acusó piso disparejo: adujo que la elección había sido legal pero inequitativa, y tenía razón. En aquella competencia, el PRI reportó gastos que significaban 70% de los montos

totales erogados, mientras que todos los candidatos de oposición habrían gastado juntos el otro 30%. Fue así que surgió la demanda de una nueva reforma electoral que ocurrió en 1996 y que ya se ha descrito en páginas anteriores.

Si bien la elección presidencial de 2000 fue cuestionada por el financiamiento ilegal de campañas —la del PAN, mediante el mecanismo conocido como “Amigos de Fox”; la del PRI, vía el caso “Pemexgate”—, la dosis de legitimidad que la envolvió fue suficiente para que nadie demandara una nueva reforma electoral. Había problemas pero la alternancia había sido un símbolo de salud del sistema electoral y además se había alcanzado la meta más buscada por la oposición desde los años ochenta cuando se hizo un eslogan casi paradigmático que “sacar al PRI de Los Pinos” era sinónimo de democracia.

La elección presidencial de 2006 fue sumamente competida —una buena noticia— pero devino en un intenso conflicto poselectoral. El IFE que había organizado la elección de 2000 fue vilipendiado. El triunfo del candidato del partido en el poder por un margen muy estrecho, en medio de un clima político polarizado, condujo a la duda, la controversia y litigios poselectorales. Para algunos, la transición se había abortado; para otros, la “mafia del poder” se había robado la elección; para otros, las instituciones habían pasado la prueba de fuego. La realidad: México seguía padeciendo una dosis de incredulidad de la población y de oportunismo de sus dirigentes políticos.

Para paliar el conflicto poselectoral de 2006 el gobierno del presidente Felipe Calderón, presionado por el liderazgo del PRI en el Senado y el PRD (y la aquiescencia del excandidato López Obrador), negociaron una reforma electoral en 2007. Aunque no era su ideal, el gobierno transó con el PRI para que otras reformas que buscaba, como una fiscal, fueran aprobadas en el Congreso mexicano. Manlio Fabio Beltrones, líder del PRI en el Senado, había reiterado que sin reforma electoral no habría reforma fiscal —inaugurando así los cambalaches legislativos— y el gobierno, en búsqueda de “legitimidad” y de un canal de gobernabilidad con el Congreso, había aceptado. La reforma de 2007 tuvo muchos elementos, pero sobresalen tres que fueron la respuesta a las controversias de la elección de 2006: restricciones a la propaganda política, acceso gratuito a tiempo-aire para campañas en medios electrónicos y los recuentos generalizados de votos.

Aunque ya se había aplicado en la elección intermedia de 2009, la verdadera prueba de fuego de la reforma electoral de 2007 era la elección presidencial de 2012. Si los reformadores tenían razón cuando argumentaron que las nuevas medidas aumentarían la legitimidad de las elecciones y la confianza en los resultados, luego entonces la elección de 2012 debía ser ejemplar, con un alto debate de ideas, baja conflictividad y acatamiento de los resultados. Pero no. El candidato perdedor acusó, nuevamente, aunque con argumentos diferentes, que la elección había sido fraudulenta y que carecía de legitimidad y legalidad.

En 2013, Gustavo Madero, entonces presidente del PAN, amenazó con romper el Pacto por México, un esquema de negociación muy exitoso que había permitido aprobar diversas reformas estructurales en los dos primeros años de gobierno de Enrique Peña Nieto. La razón: había elecciones locales en Veracruz y un audio filtrado mostraba que el delegado federal de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en esa entidad utilizaba programas de la dependencia para coaccionar el voto a favor del PRI.

Madero argumentó que los gobernadores del PRI se inmiscuían en los procesos electorales y que era necesario cortarles las manos para garantizar la legalidad y equidad de las elecciones. Como el gobierno buscaba afanosamente una reforma energética, estaba dispuesto a ceder cualquier cosa con tal de obtener el apoyo de los demás partidos en el Congreso. De tal forma que sin el análisis de las fortalezas y debilidades del sistema electoral ni una idea clara de adónde ir —salvo cortarles las manos a los gobernadores del PRI— se aprobó una reforma electoral que centralizó la organización de los comicios, aunque bajo un modelo híbrido que por un lado centralizó la función electoral en una autoridad nacional (el nuevo INE), pero mantuvo la estructura de treinta y dos organismos locales con funciones propias. Asimismo, se centralizó la fiscalización de las campañas, se incluyó la regulación de las candidaturas independientes, la flexibilización de las modalidades para ejercer el voto desde el extranjero, nuevas nulidades por rebase de topes de campaña, adquirir cobertura informativa y utilizar fondos de procedencia ilícita, así como la homologación de la fórmula de nacimiento a partidos de registro estatal.



El contexto político de una eventual nueva reforma electoral es sui generis. Ahora el impulsor sería el partido ganador de los comicios, no los perdedores como en ocasiones anteriores. Quienes perdieron estrepitosamente en 2018 prefieren mantener las reglas del juego intactas ante el temor de que el gobierno quiera menoscabar la autonomía del instituto electoral o debilitar los mecanismos de control de los procesos electorales. En contraste al pasado, el candidato ganador y presidente de la República ha mantenido durante los primeros dos años de gobierno una fuerte crítica hacia las autoridades electorales y ha sido Morena —no la oposición— quien ha presentado diversas iniciativas para cambiar el marco legal.

Evaluación del sistema electoral

Se mencionó al inicio del capítulo que los sistemas electorales pueden evaluarse por diversas características, entre ellas su universalidad, transparencia, estabilidad, predictibilidad, simpleza y potencia. ¿Cómo califica el mexicano?

En el papel el sistema electoral mexicano es universal: aplica igual para todos y el Tribunal Electoral ha trabajado en los últimos veinte años para que todos los ciudadanos tengan garantizado un pleno ejercicio de sus derechos políticos. El sistema es transparente. A partir de los años noventa, una de las medidas para construir confianza fue abrir al escrutinio público muchos procedimientos, empezando por la confección del registro de electores. Para ello se fortalecieron las comisiones de vigilancia integradas por representantes de los partidos para dar seguimiento a los movimientos del padrón electoral; se mandató que el IFE lo distribuyera a los partidos políticos en versión impresa y en medios magnéticos durante cada proceso electoral, y se llevaron a cabo auditorías independientes para evaluar su cobertura y actualización.

En materia de la jornada electoral, se desarrollaron sistemas para dar seguimiento. El Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) ha sido un instrumento para que los partidos conozcan el avance en la instalación de casillas y la asistencia de representantes de partido. En materia de difusión de resultados electorales, se diseñó el programa de resultados electorales preliminares, que desde los años noventa permite conocer los resultados casilla por casilla la misma noche de la elección. En los últimos años, para hacerlo aún más confiable, se anexa una copia escaneada del acta de votación para constatar además el llenado y firma de las actas por parte de los representantes de los partidos.

Respecto a la estabilidad, el sistema mexicano no lo es. Como ya se mencionó, entre 1977 y 2014 hubo once reformas electorales. Salvo las elecciones presidenciales de 2000 y 2006, que se hicieron bajo una misma legislación electoral, cada una de las demás se ha organizado con una legislación diferente, fruto del reformismo electoral. Eso significa que no hay manera de evaluar la eficacia de las normas porque el cambio, no la estabilidad, es la constante del sistema electoral mexicano. Al momento de escribir estas líneas en diciembre de 2019, ya se anticipa una nueva reforma electoral. Como el sistema no es estable, tampoco es predecible. Cada reforma nueva significa nuevas normas, algunas novedosas, que contienen imperfecciones que deben ser zanjadas por interpretaciones y sentencias de los tribunales electorales. En los últimos años, por ejemplo, ha habido enorme incertidumbre alrededor de la regulación de precampañas y actos anticipados de campaña; también alrededor de los alcances de la libertad de expresión y por las competencias del nuevo INE frente a los llamados órganos electorales locales u Ople. La novedad recurrente de las reglas electorales implica que el sistema en su conjunto esté en constante aprendizaje y eso da pie para que los partidos políticos y candidatos desafíen las reglas que ellos mismos aprueban y coloquen a las autoridades electorales en un constante tira y afloja para dirimir controversias alrededor de normas nuevas o incompletas o por antinomias entre una regla y otra.

El sistema electoral no es simple; por el contrario, está sobre regulado y ha sido llamado “barroco” por su exceso de detalles que limitan su eficacia. El artículo 41 constitucional establece las bases del sistema electoral y ha crecido después de cada reforma electoral hasta contener 4,065 palabras y llegar a detalles como definir la forma como se distribuyen los spots gratuitos de partidos políticos o las horas específicas en las que se transmitirán en radio y televisión (entre seis de la mañana y medianoche) o todas las fases del procedimiento para seleccionar a los consejeros electorales. Tan solo en la reforma electoral de 2014 la densidad regulatoria pasó de 400 artículos que conformaban la legislación electoral secundaria (el llamado Cofipe) a cerca de 600 (agrupados en dos leyes generales: la de Partidos Políticos y la de Procedimientos Electorales).

Que sea barroco o sobre regulado ha recargado de funciones a las autoridades electorales sin que ese activismo regulatorio se traduzca siempre en mejores condiciones de competencia o en mayor legitimidad del sistema. Parte del problema radica en que el sistema administra el conflicto en lugar de atacar sus causas. Por ejemplo, el régimen de nulidades ataca en lo que se llama el punto de venta, mas no en la línea de producción. La ley electoral de 2014 dice que será anulable una elección si se rebasa el tope de gastos de campaña por más del 5%. Pero la legislación no ataca las causas del excesivo gasto y del fondeo ilegal de campañas, de tal forma que hay una norma que establece una sanción máxima pero ningún mecanismo preventivo. Más aun, por definición los gastos excesivos de campaña son indetectables porque se realizan en actividades de difícil monitoreo (por ejemplo, movilización del voto) y se pagan en efectivo. Resultado: una norma ineficaz.

Parte del inconveniente de la sobre regulación deriva de un enfoque equivocado de los reguladores electorales mexicanos: la creencia de que muchas prohibiciones y amenazas de sanciones fortalecen a las autoridades electorales, cuando en realidad las debilitan. También existe la apuesta —en materia electoral como en otros ámbitos de la vida pública— de que la norma es suficiente para cambiar el comportamiento de los actores y la realidad misma. Si es así, todos pueden hacer su carta a Santa Claus porque prometer no cuesta políticamente, aunque el daño se le genera al sistema electoral y a la desconfianza generada cuando las expectativas no se corresponden con los resultados. Es una creencia ingenua que data del siglo XIX cuando los liberales apostaban por una Constitución que cambiara el corazón y las creencias pre modernas de los habitantes de un país en construcción.

La finalidad de cualquier sistema electoral es, por una parte, definir las reglas para elegir gobernantes y traducir votos en escaños; por otra parte, dotar a las autoridades electas de la legitimidad para gobernar con eficacia y apoyo social. El mexicano tiene reglas para lograr lo primero, pero su capacidad para lograr lo segundo ha sido cuestionada. Aunque los conflictos poselectorales se canalizan mayormente vía institucional —no mediante levantamientos armados como en el siglo XIX— lo que prevaleció en 2006 y 2012 —así como en diversas elecciones locales— ha sido el desacato o la impugnación casi como una táctica de salida para los perdedores que con frecuencia cuentan con el eco de simpatía de un segmento de la población.

En el caso de las elecciones presidenciales, salvo las de 2000 y 2018, y en menor medida la de 1994, el resto de las elecciones de las últimas décadas han carecido de los atributos para generar entusiasmo social y dotar a los dirigentes políticos del mantra de legitimidad que se requiere

para gobernar con eficacia. Lo mismo ha ocurrido en elecciones de gobernador en los últimos años. En las semanas posteriores a las elecciones de gobernador en 2017 en los estados de Coahuila y México, por ejemplo, un amplio segmento consideraba que había existido fraude.

El Estado mexicano ha destinado una enorme cantidad de recursos humanos y presupuestarios para construir confianza. Entre 2004 y 2016 se destinaron casi 315 mil millones de pesos al funcionamiento del sistema electoral; preocupa que la cifra crece cada elección: de 16,882 millones en 2004 a 29,942 millones en 2016. En ese mismo lapso, sin embargo, la confianza en el sistema se deterioró.

Elecciones de Michoacán: Variantes de una Democracia en Riesgo

Darío Ramírez Sánchez¹

Con regularidad, las transiciones a la democracia pasan por un periodo de inestabilidad, en tanto se asientan las instituciones que dan cauce y normalidad a la contienda política. En México, este proceso tiene expresiones regionales diferenciadas, pues, aunque se edificó un andamiaje institucional para regular la disputa política, se mantuvieron los autoritarismos provinciales o subnacionales, afianzados en la cultura caciquil. En medio de estos cambios y permanencias en el sistema político, las elecciones se constituyeron en la vía de acceso y renovación de las estructuras burocráticas del Estado en las regiones del país. Sin embargo, la falta de solidez institucional no permitió la consolidación de elecciones libres, ni de gobiernos eficaces para combatir la corrupción o la desigualdad; mucho menos ampliar las libertades. Tampoco ayudó en el desmantelamiento de las estructuras de dominio local, que permitieron el asentamiento de poderes fácticos económicos y políticos, entre ellos los cárteles de la droga, motivo por el cual se empezó a configurar una democracia débil e ineficiente.

En Michoacán, la alternancia en los gobiernos estatales y municipales impulsó una nueva correlación de fuerzas. Sin embargo, la falta de robustez del poder institucional dio paso a la conformación de un Estado débil intersticios para que los cárteles de la droga establecieran relaciones de connivencia con el sector público y privado, se posesionaran territorialmente en casi toda la geografía estatal, controlaran sectores de las economías locales e influyeran en la diseminación de nuevos valores que aceleraron la descomposición social. La presencia y disputa entre los cárteles de la droga y de éstos contra el Estado ha configurado lo que Rossana Reguillo ha definido como una necromáquina o un dispositivo de muerte que avanza engullendo territorios, cuerpos y futuros, generadora de espirales de violencia con un impacto notable en la vida regional michoacana y, por ende, en los procesos electorales. Esta intromisión de los actores ilegales ha dado paso también a una subversión social criminal, donde los actores ilegales establecen connivencia con los grupos de poder local, participan en financiamiento de candidaturas y controlan ayuntamientos.

Para explicar las aristas que presenta esta elección, partimos de una revisión bibliográfica y un seguimiento hemerográfico, cuyos insumos nos permitieron ubicar las etapas conflictivas de estos comicios, como parte de un complejo proceso de construcción democrática. El análisis también se nutre de datos cuantitativos emanados de los organismos electorales encargados de organizar las elecciones, así como de las resoluciones cualitativas de la autoridad judicial encargada de evaluar y resolver los litigios jurídicos en el proceso electoral. Lo anterior nos permitió ubicar la nueva correlación de fuerzas entre las partes involucradas y los escenarios que enfrentará el nuevo gobierno emanado de esta elección.

Variantes de un contexto violento

En Michoacán, tal como ha sucedido en los últimos tres lustros, las elecciones se desarrollan en un ambiente de inseguridad y violencia a causa de la disputa territorial que lidian los cárteles de la droga, en casi todas las regiones de Michoacán, motivada por el cultivo y tráfico de drogas, y cuyo epicentro tiene lugar en la región de Tierra Caliente, donde el cultivo de la marihuana se remonta a los años setenta y que durante décadas ha formado parte de la actividad agrícola. En este contexto, se disputa también el control del puerto Lázaro Cárdenas, debido a que su ubicación estratégica en el océano Pacífico permite la entrada de la droga de Sudamérica, un puerto que conecta a Asia con Estados Unidos, de donde provienen precursores químicos (como el fentanilo) con los que abastecen la producción de drogas sintéticas (principalmente las metanfetaminas). La ruta continúa con el traslado de heroína hacia el estado de Guerrero para seguir con su destino hacia los Estados Unidos, en tanto que otra parte es enviada a Morelos y Ciudad de México, importantes mercados nacionales.

En la disputa de las rutas se define también el control de la economía subterránea de actividades como la minería, la tala ilegal de árboles, la extorsión a agricultores, por lo que lugares ubicados en esta ruta, como Aguililla, Apatzingán, Aquila, Ario, Buenavista, Churumuco, Jacona, Jiquilpan, Morelia, Múgica, Salvador Escalante, Tangancícuaro, Tepalcatepec, Zitácuaro, Uruapan

1 Ramírez Sánchez, Darío. Elecciones de Michoacán: variantes de una democracia en riesgo. En: *Revisita Apuntes electorales*. Año XXII. No. 68, enero-junio del 2023. Págs. 179-209

(considerada una de las seis ciudades más inseguras del mundo) y, se constituyen en las poblaciones de mayor incidencia delictiva en el estado. Lo mismo sucede con el corredor que se ubica al noroeste, que comprende La Ciénega de Chapala, frontera con Jalisco, donde se establecen poblaciones con fuerte actividad económica, como Zamora, Santiago Tamgamandapio, Jiquilpan, Sahuayo.



En la configuración de este contexto violento, subyace la responsabilidad de la guerra contra el narcotráfico emprendida por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) y continuada por Enrique Peña Nieto (2012-2018), compartida por los gobiernos estatales de los partidos Revolucionario Institucional (pri) y de la Revolución Democrática (prd). Tanto la incursión militar calderonista como la creación de una estructura de gobierno paralegal peñista que sustituyó al gobierno estatal en 2014, cuyo objetivo principal fue el desmantelamiento de las autodefensas, no pudieron contrarrestar a los cárteles, como Los Caballeros Templarios, Los Viagras, La Familia Michoacana, que mantuvieron sus actividades, al mismo tiempo que, derivado de sus propias fracturas internas, emergieron grupos como los Blancos de Troya y Cártel Tepalcatepec. En este mismo periodo surgió una decena de unidades delictivas más pequeñas que hoy fungen como brazos operadores de otras organizaciones criminales más poderosas, como el Cártel de Sinaloa, el cual respalda las operaciones de un bloque de organizaciones locales denominado Cárteles Unidos, cuyo objetivo es detener la incursión del Cártel Jalisco Nueva Generación, el de mayor expansión en el país, lo cual ha generado que buena parte de la geografía estatal esté convertida en campo de disputa.

Esta presencia de actores ilegales se ha constituido en un importante factor de poder que influye en la vida regional y condiciona la relación Estado-sociedad, debido a que la violencia se ha normalizado y se ha asentado como un recurso económico y político que beneficia a un sector y envenena a otro. La guerra por la "plaza" fragmenta el territorio y permite a los miembros de los cárteles establecer redes diversas de colaboración voluntaria y forzada con los pobladores en las regiones que controlan. Al rasgarse los lazos y las relaciones de reciprocidad comunitaria, se configuran procesos de decadencia moral que permiten la emergencia de nuevos mecanismos de compensación e intercambio, propiciando que un sector social tenga mayor tolerancia a participar en actividades ilegales, las cuales les permiten tener acceso a canales de realización y reconocimiento social, negados por el orden legalmente establecido.

El establecimiento de un Estado paralelo, cuya operación viene acompañada de ciclos o espirales de violencia, ha propiciado que la entidad se ubique entre los cinco estados con mayor incidencia delictiva, ya que sólo en 2020, registró más de 2600 asesinatos, producto de los enfren-

tamientos entre los cárteles de la droga, según reconocen las propias autoridades estatales, De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el gobierno silvanista, la incidencia delictiva en Michoacán mantuvo índices alarmantes, ya que, al iniciar su gestión en 2015, el número de homicidios era de 800; en tanto que en 2016 alcanzó 1428; en 2017 ascendió a 1732; en 2018 sumó 2078; en 2019 la cifra fue de 2049; en 2020, 1976; y en 2021, 2732. Esto significó 18.36 homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes diarios, lo cual duplica la media nacional que fue de 6.83. Otro efecto de la violencia es el desplazamiento forzado, principalmente de zonas rurales, donde alrededor de 400 000 personas se vieron obligadas a abandonar sus lugares de origen. A la par se incrementaron los homicidios de mujeres, los cuales ascendieron a 873 en los últimos cinco años, ocasionando la orfandad de 150 niños.

Aunque las causas de la violencia en Michoacán pueden ser múltiples, están ligadas a las oportunidades que abren los cárteles de la droga y que propician que más jóvenes se involucren en actividades ilegales, así como a la incapacidad de los gobiernos estatal y municipales para materializar condiciones de bienestar en sus gobernados, ya que entre 2010 y 2017 la pobreza pasó de 54.7 a 55.3 %; en tanto que la pobreza moderada aumentó de 41.2 a 45.9 %, y la pobreza extrema registró un avance importante al pasar de 13.5 a 14%. En ese mismo rubro, destaca también que 47 municipios (41.5 %) mantienen un rezago social entre medio y alto; 63 (55.7 %), un nivel bajo y sólo tres (2.6 %) se encuentran en el índice de muy bajo (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Los saldos de un gobierno descuidado

Aunado a este ambiente, un elemento influyente en el proceso electoral fue la pobre gestión de Silvano Aureoles Conejo, la cual concluyó como la de sus antecesores, con pocos o nulos resultados en el combate a la pobreza, una de las principales demandas que motivaron el voto del electorado a favor de su candidatura en 2012. En su gestión, se mantuvieron las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población. De acuerdo con el Coneval (2018-2020), en 2018 había 1 259 400 personas con algún tipo de rezago educativo y en 2020 la cifra aumentó a 1 410 300. En lo que respecta a la pobreza extrema, en este mismo periodo, pasó de 247 700 personas a 363 700, lo cual significó un crecimiento de 46 %. Asimismo, las personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias), pasó de 1 434 500, en 2018, a 1 623 200 en 2020, lo que significa un aumento de casi 200 000 personas más en esta condición. En tanto que las carencias por accesos a los servicios de salud, pasó de 21.2 a 38.7 %.

Articulado al crecimiento de la pobreza se mantuvo una espiral de hechos violentos, mediante ejecuciones, emboscadas a policías y fuerzas militares, secuestros y asesinatos a la población, toma de plazas y control sobre territorios completos. Frente a ello, ni el gobierno federal ni el estatal pudieron enfrentar la inseguridad. Un hecho que radiografía esta impotencia y prepotencia del gobernador Silvano Aureoles Conejo se dio cuando agredió físicamente a un profesor en Aguililla, cuando éste le señaló, a manera de reclamo, el desastre que vivía el estado por su incapacidad para pacificar la entidad que gobernaba, aplicar la ley y hacer valer un verdadero Estado de derecho.

El panorama que dejó el gobierno silvanista fue el de un estado ensangrentado por la violencia, plagado de temor y oprimido por la guerra de los cárteles por el control del territorio y el negocio de las drogas. En este contexto de inoperancia gubernamental, el mandatario quedó reducido a un espectador más, lo cual fortaleció la idea de que su gobierno mantenía una relación de connivencia con algunos grupos ilegales. De acuerdo con el párroco de Aguililla, Gilberto Vergara García, en esta compleja realidad está de manifiesto:

Una incapacidad que huele a colusión o una colusión que se disfraza de incapacidad; son como las dos cosas juntas, enrocadas. No se puede entender de otra manera cuando hace como que no ve; pareciera una indolencia, pero cuando llega a este grado acusa complicidad.

Esta falta de capacidad y voluntad de los gobiernos federal y estatal para enfrentar la expansión territorial de los cárteles propició que en por lo menos 12 municipios, principalmente de la Tierra Caliente, las campañas prácticamente se suspendieron por amenazas a los candidatos, en tanto que en otros municipios de la Meseta Purépecha, como Chilchota, Charapan, Paracho, Cherán, Nahuatzen, Tingambato y Quiroga, derivado de conflictos comunales, los pobladores amenazaron que no permitirían la instalación de casillas, con lo cual la legitimidad de estas elecciones

estuvo en riesgo. Para Gregorio López Gerónimo (mejor conocido como el padre Goyo), la incidencia de los grupos delictivos en el contexto electoral nos puso frente a “una elección delincinencial disfrazada con democracia”, con un activismo de la delincuencia nunca antes visto, en un estado donde sí se puede maicear al gobierno, con lo cual la delincuencia ha rebasado con mucho a la maquinaria gubernamental.

Esta posible connivencia de algunas autoridades con los grupos delictivos, que data de la década pasada, en el gobierno de Fausto Vallejo Figueroa, cuando el Estado fue capturado y se estableció una gobernanza criminal, subyació de manera diferenciada en algunas regiones donde estos grupos ejercieron una influencia importante en la designación o censura de candidatos, y cuya operación fue desde la dispersión de mensajes en las redes sociales, la intimidación y la intervención violenta el día de la jornada electoral.

Conflictos partidarios

La vida interna de los partidos políticos en Michoacán, como en el resto del país, registra rupturas internas que propician una constante movilidad de liderazgos y militancia de un instituto a otro. Esta dinámica permitió que, el PRD se conformara mediante la adhesión de un número importante de líderes y una amplia base de militantes mayoritariamente priistas, lo cual le permitió constituirse en la primera fuerza electoral en la década de los dos mil. Situación similar vivió el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que desde su conformación en 2014 se nutrió de liderazgos y una amplia base de perredistas cardenistas y lopezobradoristas, cuya llegada trajo consigo también la conformación de facciones que dinamizaron las disputas por la dirección y las candidaturas en el corazón del partido recién formado.

Otro elemento sustancial en esta transición han sido las constantes alianzas partidarias, cada vez más cuestionadas por la falta de ascendencia ideológica y programática de los aliados. Para esta elección, tanto el PRD como Morena, por representar las fuerzas partidarias mayoritarias en la entidad, les correspondió designar candidatos, aunque fueron en alianzas con otras fuerzas partidarias. En el PRD fue determinante la influencia del gobernador Silvano Aureoles Conejo para definir la candidatura de Carlos Herrera Tello, un hombre de toda su confianza que, enfilado desde la Secretaría de Gobierno estatal, inició campaña con dos años de antelación, detrás de la promoción de una propuesta “ciudadana”, que representó a la alianza Equipo por Michoacán, integrada por el Partido Acción Nacional (pan), el prd y el pri. Aunque la alianza no presentó rupturas visibles al momento de designar a su candidato a gobernador, ésta enfrentó el malestar y desconfianza de amplios sectores sociales derivado de la ineficacia del gobierno silvanista, que durante la campaña se convirtió en un lastre para el candidato del gobernador.

Morena, por su parte, inicialmente, eligió su candidato en medio de una fuerte disputa interna entre dos grupos antagónicos. Por un lado, el senador Cristóbal Arias Solís, considerado por muchos como un aspirante natural por su trayectoria en las filas opositoras, y quien contó con el respaldo de Ricardo Monreal Ávila, líder de Morena en el senado; y, por el otro, Raúl Morón Orozco, un profesor emergido de la base magisterial y respaldado por los exgobernadores Lázaro Cárdenas Batel y Leonel Godoy Rangel. La designación mediante el método de encuesta, aunque despertó desconfianza y motivó impugnaciones, dio como ganador a Morón Orozco, lo cual propició la salida de Arias Solís, quien se convirtió en candidato del Partido Fuerza por México (FXM). Sin embargo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (ine), decidió negarle el registro como candidato de Morena por no reportar gastos de precampaña y, aunque Morena interpuso un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (tepjf), este órgano judicial lo turnó nuevamente al ine, quien mantuvo la negativa del registro, que fue ratificada por el TEPJF con lo cual quedó anulada la candidatura del morenista. Esto propició que el partido designara a la brevedad al diputado federal Alfredo Ramírez Bedolla, fundador de Morena que, aunque poco conocido en el electorado, contaba con las simpatías de los grupos morenistas locales y del presidente de la república. El despegue del candidato de la alianza entre Morena y el Partido del Trabajo (**pt**) contó con el efecto favorable que tuvieron los programas federales en los sectores empobrecidos y la popularidad del presidente de la república.

Destacan también las designaciones de Hipólito Mora Chávez por el Partido Encuentro Social (**pes**), exautodefensa de La Ruana; de Juan Antonio Magaña de la Mora por el Partido Verde Ecologista de México (**pvem**); de Mercedes Calderón García de Movimiento Ciudadano (**MC**); y de Alberto Abraham Sánchez Martínez de Redes Sociales Progresistas (**RSP**). Aunque se registraron seis candidatos, la disputa se centró en las dos principales fuerzas encabezadas por Morena-pt y

la alianza pan-prd-pri.

Violencia política electoral

La territorialidad establecida por los cárteles de la droga en las regiones del estado propició que los partidos contendientes y los electores enfrentaran un proceso electoral con alto grado de incertidumbre. Este contexto, permeado por la inseguridad, representó un escollo más para una democracia en proceso de consolidación, debido a que no estamos ante expresiones de violencia política derivada de la contienda entre actores políticos formales, sino ante la intervención de los cárteles de la droga que ahora han decidido escalar más alto en la contienda política formal.

En las últimas tres elecciones federales, la violencia hacia los actores políticos empezó a regularizarse, ya que en 2015 se registraron 21 asesinatos; en 2018, 145; y en 2021, 89. En lo que respecta a Michoacán, en 2015 se registraron cinco asesinatos relacionados con la contienda electoral, en tanto que en 2018 fueron 11 y en 2021, cuatro. La inseguridad que permeó a esta elección en el país ocasionó que entre septiembre de 2020 y mayo de 2021 se registraran 782 agresiones o delitos contra políticos, de los cuales 43 fueron en Michoacán, por lo que esta entidad ocupó el quinto lugar en este rubro, detrás del Estado de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz. Esto ocasionó que, en algunos municipios, principalmente de la Tierra Caliente, los partidos políticos no postularan candidatos, debido a las amenazas recibidas por los cárteles del narcotráfico y por los distintos actos de violencia que se suscitaron en los meses previos a la elección.

Aunque resulta complejo corroborar el grado de participación que tuvieron las organizaciones criminales en las elecciones michoacanas, la hegemonía que éstas ejercen en muchas regiones de Michoacán les permitió avalar o vetar candidatos, así como imponer condiciones mediante la violencia, tal como sucedió en cuatro municipios el día de la jornada electoral. Esta influencia los posicionó en esta elección como actores decisivos, principalmente en la esfera local municipal, donde han logrado capturar parcial o totalmente las administraciones para controlar el tráfico y venta de drogas, acceder a los negocios derivados de la administración pública y sacar ventaja a otros grupos ilegales.

Nueva correlación de fuerzas

En un contexto marcado por la incertidumbre, por lo cerrado de la contienda y la sospecha de que los cárteles intervenían, el día de la jornada electoral se presentaron algunos incidentes, como el amedrentamiento de votantes y robo de urnas en Maravatío, Salvador Escalante, Múgica, Gabriel Zamora, Tepalcatepec, Tacámbaro, Chavinda. De acuerdo con los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2021 del Instituto Electoral de Michoacán (iem), de una lista nominal de 3 150 443 votantes, se emitieron 1 565 463 (49.6 %) de votos, de los cuales 1536 provinieron del extranjero, la diferencia entre el primero y el segundo lugar fue de alrededor de 50 000 votos, a favor del candidato de Morena sobre el de la alianza PAN-PRD-PRI.

Lo cerrado de la contienda por las diputaciones federales provocó que en muchos distritos la diferencia de votos entre el primer y el segundo lugar fuera estrecha. Sin embargo, la alianza Equipo por Michoacán obtuvo una amplia victoria, ya que ganó ocho de las 12 diputaciones en juego, superando las dos que había obtenido en 2018; en tanto que Morena y sus aliados sólo obtuvieron cuatro, lo que representó un retroceso importante respecto a las 10 que había obtenido en 2018.

Con la nueva distritación, que entró en vigor a partir de 2015, el número de diputados federales aumentó a 18, de los cuales seis son de representación proporcional (RP) En la elección de 2021 los diputados de RP se distribuyeron de la siguiente manera: uno al **pri**, dos al PRD, dos al PAN y uno a NA. En lo respectivo a los diputados locales, Morena y sus aliados obtuvieron 10 de las 24 diputaciones, seis menos que en 2018, en tanto que la alianza PAN-PRD-PRI obtuvo 14, lo cual significa que logró seis más que en la elección de 2018. Esta asignación de diputados de RP, les permitió a los partidos minoritarios tener representación camarál y a la alianza Equipo por Michoacán obtener la mayoría y erguirse como contrapeso del Poder Ejecutivo.

De los 40 diputados de la LXXV Legislatura de Michoacán, nueve diputados repetirán, de los cuales siete lograron reelegirse por MR, tres correspondieron al PAN, dos al PT, uno al PRI y uno a Morena. Esta distribución les permitió a Morena y **pt** sumar 15 diputaciones de 40, aunque no alcanzaron la mayoría, ya que sumando los diputados del pvem y el PES, sólo alcanzaría 19 curules. Por su parte, la alianza Equipo por Michoacán, suma 21 diputaciones, lo cual le permite erigirse con la mayoría absoluta. Cabe destacar que, de los 40 escaños que tiene el Congreso, 25

serán ocupados por mujeres, 15 electas por la vía de MR y 10 de RP.

La contienda por los 113 ayuntamientos mantuvo una correlación equilibrada respecto a la elección de 2018, ya que los partidos mayoritarios variaron poco en el número de alcaldías, destacando el avance del **pt**, el **pvem** y **mc**, en tanto que el número de candidatos independientes que ganaron se mantuvo en tres, el mismo número de 2018. Destaca también que sólo en 20 municipios (17.6 %) hubo reelección, en 88 municipios (70.5 %) quedaron hombres y sólo en 24 (21.4 %) lo harán mujeres. Asimismo, en la elección de gobernador y presidente municipal se registró un voto cruzado respecto a la elección federal, ya que Morena ganó 13 de los 24 distritos electorales locales (los de mayor población comprendida en la Tierra Caliente), en tanto que la alianza Equipo por Michoacán ganó en 11 distritos, no obstante, en la elección federal ganó la mayoría de los escaños.

El conflicto poselectoral

Aunque resulta complejo aseverar con certeza sobre la participación del crimen organizado a favor o en contra de algún partido, los testimonios indican que en algunas regiones estos grupos ejercieron presión dando línea o vetando algún candidato, amedrentando a votantes y funcionarios de la autoridad electoral y mediante el robo de urnas el día de la elección. Esta participación de los grupos ilegales y lo disputado de la elección generó un ambiente más ríspido que derivó en una entronizada lucha legal. La impugnación legal fue encabezada por la coalición pri-pan-prd, quien presentó 24 juicios de inconformidad, mediante los cuales solicitó ante el iem la nulidad de la elección a la gubernatura por “violaciones a principios y preceptos constitucionales que rigen el proceso electoral, como son la legalidad, equidad, imparcialidad y libertad del sufragio. El IEM lo remitió al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), que no encontró elementos para anular la elección y validó el triunfo de Morena. Esto propició que la alianza Equipo por Michoacán recurriera al **tepjf**. La demanda de la coalición precisó violaciones a principios constitucionales y preceptos legales, derivado de infracciones graves como la participación e intervención de grupos armados en los distritos de Tacámbaro, Lázaro Cárdenas, Múgica y Paracho, el embargo de 80 % de las urnas de los distritos de Múgica y Lázaro Cárdenas, violaciones al principio de imparcialidad por la difusión de obras que realizó el presidente de la república durante la campaña, la intervención de los servidores de la nación como representantes de Morena en las mesas directivas de casilla, propaganda negativa en contra del candidato del pri-pan-prd por parte de Morena, violación al periodo de veda electoral y el pronunciamiento de sindicatos a favor del candidato de Morena. En tanto que Morena impugnó sin éxito la elección de Morelia, donde triunfó Alfonso Martínez Alcázar, de la coalición PRI-PRD-PAN, quien obtuvo la capital michoacana por segunda ocasión, la primera como independiente y ahora bajo las siglas del PAN.

La resolución del TEPJF ratificó el fallo del TEEM, el cual indicaba que no había elementos para anular la elección, bajo la premisa de que, si bien se acreditaron algunas de las irregularidades alegadas por los actores, y reconocer que personas armadas impidieron el acceso a representantes de partidos políticos en algunas secciones de esos municipios, y sólo permitieron acceder a representantes de Morena. Esto significó, por primera vez en la historia de las resoluciones judiciales electorales del país, que la autoridad judicial reconocía la injerencia de grupos criminales en la elección, aunque no motivaban la anulación de la elección a gobernador, ya que “éstas, ni en lo individual ni en su conjunto, son suficientes para declarar la nulidad de la elección de la gubernatura”, y por no tratarse de un hecho generalizado en la entidad. La resolución determinó anular la elección de los municipios de Múgica, Gabriel Zamora, La Huacana y Nuevo Urecho, municipios pertenecientes al distrito electoral federal 22 de la entidad. Aunque el TEPJF consideró que los actos de violencia o coacción afectaron 129 casillas de las 255 que se ubicaron en el distrito 22, lo cual representa 2.1 % de las 6153 que se instalaron en el todo el estado.

Con esta resolución, el órgano judicial reconoció por primera vez en una sentencia la injerencia del crimen organizado y abrió un álgido debate sobre los riegos que, en lo subsecuente, éstos representarían para los procesos electorales y la consolidación democrática en la entidad, tal como lo sostuvo el magistrado Felipe Mata: La violencia por grupos criminales al margen de la ley en las elecciones es un elefante en el cuarto de la democracia mexicana, nuestra democracia. Hacerla visible es el primer paso para remediarla, dejar de visibilizar estas acciones es normalizar la violencia.

Aunado a las denuncias legales, el gobernador Silvano Aureoles Conejo abrió un flanco de enfrentamiento poselectoral al acusar a Morena de estar al servicio del crimen organizado y con ello México se encamina a ser un narcoestado y que “el narco puso a Alfredo Ramírez Bedolla en la

gubernatura de Michoacán. A la par, emprendió una campaña mediática que comprendió un intento infructuoso por entrevistarse con el presidente de la república, con instituciones nacionales como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (scjn), la Mesa Directiva del Senado, la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), INE y con organismos internacionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), sin algún resultado importante.

La denuncia de Aureoles Conejo se dio en un contexto precedido de múltiples acusaciones en su contra por el crecimiento exorbitante de la deuda en su periodo de gobierno, que asciende a los 4 000 millones de pesos; subyacen también otras acusaciones como el desvío de recursos, gastos suntuarios como la renta de helicópteros para su traslado, el arrendamiento y posterior compra de siete cuarteles para la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) por más de 5 000 millones de pesos, remodelaciones de la casa de gobierno, el subejercicio de recursos destinados a la capacitación de los cuerpos de seguridad pública, entre otros, lo cual ocasionó que el gobierno dirigido por Ramírez Bedolla presentara cuatro denuncias en materia penal, donde se involucraba a siete exfuncionarios públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (scop), ssp y del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (Cadpe).



Como respuesta a la campaña de denuncia electoral de Silvano Aureoles, la bancada de Morena, a través de su diputado José Alfredo Flores Vargas, presentó una solicitud de juicio político en contra del gobernador Silvano Aureoles, acusándolo de violar la soberanía y libertad del estado, y por faltar a sus responsabilidades como servidor público, luego de que el mandatario estatal decidiera ocupar días hábiles para emprender su gira de trabajo para cuestionar el resultado de la elección a gobernador en Michoacán, lo que parece ser parte de los ecos de la contienda electoral, sin repercusión futura en contra del exgobernador. Al mismo tiempo, la FGR abrió una carpeta de investigación contra el exgobernador por su posible participación en actos de corrupción cometidos durante su gestión, que ascienden a 50 000 millones de pesos.

La rifa del tigre o los retos del nuevo gobierno morenista

El triunfo de Morena en Michoacán, entre otros factores, obedece al mal gobierno de Aureoles Conejo, la expansión de los programas sociales que benefician a 2.5 millones de personas del segmento bajo de la base social y la aceptación del presidente López Obrador. La llegada de

Morena al gobierno estatal, tal como ha sucedido en los últimos tres gobiernos propician muchas interrogantes sobre las capacidades de éste para enfrentar los distintos desafíos que se yerguen en una sociedad permeada por la actividad delictiva del narcotráfico, así como por las demandas y acciones de poblaciones indígenas, estudiantes normalistas y los maestros de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). En el primer trimestre de gobierno, la tarea de la nueva administración se ha enfocado a resolver las demandas de grupos que mantenían tomadas las vías férreas, que por dos meses paralizaron parcialmente al estado y mantuvieron detenidos miles de contenedores en el puerto de Lázaro Cárdenas, lo cual frenó la actividad comercial y generó pérdidas por 700 millones de dólares, principalmente las mercancías de importación de las industrias acerera, automotriz, agroindustrial, cementera, química y de plásticos, tiendas de autoservicio y departamentales, navieras nacionales e internacionales. En la solución momentánea de estas problemáticas rindió efecto la “buena relación” que el nuevo gobernador mantiene con el gobierno federal, lo cual le permitió recibir apoyo financiero por 1 525 millones de pesos para solventar los adeudos que mantenía con los maestros de la CNTE, y lograr la liberación de las vías férreas. Aunque quedan pendientes los adeudos de sueldos y prestaciones a buena parte de los trabajadores del sector administrativo del gobierno estatal que superan los 1 500 millones de pesos.

El desafío mayor y que representará un punto de inflexión en el rumbo que tomará el nuevo gobierno es la violencia y la inseguridad derivadas de la lucha por las plazas que mantienen los cárteles de la droga, a economía informal local y las múltiples actividades ilícitas que van desde la extorsión por el cobro de piso a agricultores y comerciantes, la tala ilegal de árboles, el control de la minería, la producción y el tráfico de marihuana, la venta ilegal de madera, la comercialización de cultivos agroindustriales, hasta el establecimiento de redes de comercio internacional para la venta de hierro, compra de llantas y de ropa china. Esto implica que, en distintas regiones, el Estado enfrentará el desafío de disputar con los grupos ilegales el control social-territorial que les permite gestionar la violencia, impartir justicia, cobrar impuestos y conformar una amplia red ilícita.

La disputa por las zonas estratégicas para el tráfico de drogas entrega al gobierno morenista un estado con alta incidencia delictiva. De acuerdo con el SESNSP (2021), en el gobierno de Silvano Aureoles, la cifra de homicidios dolosos alcanzó los 13 219, lo cual mantuvo a Michoacán entre los cinco estados más violentos del país, con tasa de homicidios de 18.36 diarios por cada 100 000 habitantes, cifra que duplica la media nacional, la cual es de 6.83.

Bajo las órdenes del nuevo gobierno, aunque se ha fortalecido la presencia militar en las regiones más inseguras, la estrategia se asemeja a la que empleó Felipe Calderón en 2010 para enfrentar la hegemonía de los cárteles de la droga, con la particularidad de que ahora la atomización de los cárteles hace más complejo su control y su capacidad de reagruparse es más efectiva. Los efectos de este orden criminal no parecen ser distintos en este nuevo gobierno, debido a que la letalidad criminal ha sido similar al gobierno anterior. Tan sólo en el mes de enero y febrero de 2022, se registraron 480 homicidios dolosos, razón por la cual Michoacán ocupó el primer lugar en este rubro, por encima de Guanajuato, que en 2021 ocupó el primer lugar nacional.

Conclusiones

El triunfo de Alfredo Ramírez Bedolla en esta elección viene acompañado de una nueva correlación de fuerzas, donde Morena, aunque gobernará la mitad de los municipios, no contará con mayoría absoluta en el Congreso local y verá disminuida la mitad de su representación en el Congreso federal. Pese a los errores cometidos por Morena, que propiciaron la sustitución de su candidato, su triunfo electoral y su gobierno contarán con el impulso de las políticas federales por su cercanía con el presidente.

En el plano electoral, el voto cruzado generó importantes cambios en la correlación de fuerzas, ya que la coalición integrada por el PAN-PRI-PRD ganó la mayoría de las diputaciones federales a la coalición Morena- PT. En el plano local generó un reparto equilibrado en el número de diputados locales y ayuntamientos entre ambas coaliciones. Si bien es cierto que las elecciones son la vía para normalizar la vida democrática, también propician inercias y deformaciones que anquilosan el régimen político. Desde la hegemonía de la representación en manos de los partidos políticos que han conculcado las candidaturas independientes, el modelo de alianzas partidarias que suscitan oportunismo y abandono ideológico, la banalización de la equidad de género en el otorgamiento de 50 % de las candidaturas a mujeres, y el desdén por nuevas formas de representación política autónoma, configuran un proceso de lenta transición que limita el avance democrático

regional. En el caso de Michoacán, en la última década, la inseguridad y la violencia por la disputa territorial de los cárteles se han empezado a consolidar como el principal obstáculo para la construcción democrática michoacana. Esta elección nos deja como colofón que en elecciones futuras los cárteles están decididos a mantenerse como un actor más. Esto nos lleva a suponer que las manifestaciones de violencia en algunas regiones, y cuyo resultado fue el ataque mortal a cinco candidatos, así como el robo de urnas, amenaza a votantes, etcétera, es una advertencia preocupante, dado que la gobernanza criminal puede posicionarse como un factor cada vez más determinante, que puede colisionar las elecciones y poner bajo riesgo la construcción de la democracia.

Esta nueva faceta de la transición en Michoacán, en donde los grupos ilegales asumen una función político-electoral, propicia que en el tránsito a la democracia ahora se integren estas nuevas formas de subversiones que transgreden el orden institucional y empiezan a generar nuevos espacios de participación ilegal que tienden a configurar una democracia violenta, donde la autoridad procedente de las elecciones carecerá de libertad para administrar los asuntos públicos. Los retos de una democracia en este contexto exigen la construcción de un Estado eficaz, que además de restablecer los espacios institucionales de la política, genere opciones sociales que desposicionen a las actividades ligadas a la violencia criminal como una opción social. Por lo anterior, se puede considerar que las recientes elecciones abren una nueva oportunidad para un partido que parece estar en sintonía con el Ejecutivo federal, lo cual puede contribuir a consolidar la transición democrática y la construcción de un nuevo régimen, cuya base sea la legalidad y la justicia. No obstante, las dudas sobre la capacidad de éste para cumplir estos retos se irán fortaleciendo o desvaneciendo a medida que los resultados de gobierno se vayan dando.

Sistema Nacional Electoral contra Sistema Federal Electoral

Pamela San Martín Ríos y Valles¹

Introducción

La reforma política de 1977, la creación del IFE en 1990, así como las reformas de 1996 y de 2007-2008 representan hitos en el proceso de transición democrática en México (que han dado respuestas a la complejidad política de nuestro país), así como importantes antecedentes al surgimiento del INE y el Sistema Nacional Electoral, en 2014.

La instauración del INE y el nuevo modelo electoral mexicano tuvieron como uno de sus puntos de partida, el reconocimiento de las carencias y deficiencias democráticas que persistían en México; particularmente, en el plano de las elecciones locales. Este nuevo modelo surgió como una respuesta a las insuficiencias del sistema electoral mexicano —en los ámbitos federal y local—, principalmente en el proceso de fiscalización de los recursos públicos y privados que intervienen en las contiendas electorales y en los criterios de equidad necesarios para determinar la validez de una elección —en particular, por lo que hace al uso excesivo de recursos y a la obtención ilegal de propaganda político-electoral en radio y televisión.

La creación de este nuevo modelo electoral nacional se enmarcó en un debate en torno al federalismo, y a posturas que cuestionaban la “centralización” de la función electoral en el marco de un Estado Federal. La discusión sobre la relación entre la regulación electoral y el federalismo era entonces válida y pertinente (y lo es hoy). Sin embargo, la misma no puede obviar la realidad mexicana, así como las ausencias democráticas y del propio federalismo que han persistido, durante años, en muchas de las entidades del país. Ello derivado de, entre otras cuestiones, la falta de una real división de poderes que, en términos de un esquema federalista tradicional, funcione en sí mismo como un elemento compensatorio o regulador (de equilibrios y contrapesos) del Estado mismo. Pues estas carencias son las que realmente trastocan y ponen en entredicho el principio federalista sobre el que se construyó el país.

Ante este escenario, sorprende que cause extrañeza que haya sido precisamente la función electoral la que, desde distintos ámbitos, se haya buscado centralizar. Porque es a través de ella que se establecen las condiciones de posibilidad para avanzar a una genuina división de poderes en el plano local, a partir de la celebración de elecciones libres y auténticas, en las que el cambio de poder dependa exclusivamente de la decisión de las y los ciudadanos, en el ejercicio de su derecho a un voto libre, secreto e informado.

A lo largo del capítulo veremos que el llamado “federalismo electoral” es un concepto problemático, ya que la centralización de distintas funciones públicas no es un tema nuevo, ni exclusivo de la materia electoral. Lo que sí resultó novedoso fue la polémica sobre la “vulneración” al federalismo que surgió en el espacio público, precisamente en el marco de este debate.

Específicamente en materia electoral, debe recordarse que incluso previo a la creación del INE, algunas de sus actividades fundamentales —en materias tanto del padrón electoral como de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión— estaban a cargo del IFE —y no de las autoridades locales—, sin que se hablara o se discutiera una intromisión en las atribuciones conferidas a los estados. A pesar de que el derecho a votar se definía a nivel federal, y que uno de los tres criterios de equidad en la contienda reconocidos en la Constitución también era garantizado únicamente por la autoridad electoral federal, llama la atención que fuera hasta que se discutió la creación del INE —que lo que realmente ataca es el control de las autoridades locales sobre los procesos electorales locales y su resultado— que se abriera un debate de esta naturaleza.

Seis años después de la implementación de este nuevo modelo, surge nuevamente una discusión en cuanto a sus fortalezas y debilidades, cuyo punto de partida hoy trasciende el contexto del debate reformista que le dio origen. En este marco, vale la pena hacer una pausa para analizar los avances logrados, así como los pendientes en cuanto a la configuración institucional de las autoridades electorales en nuestro país.

El federalismo electoral en México

1 Ríos y Valles, Pamela San Martín. Sistema nacional electoral contra sistema federal electoral. En: Elecciones, justicia y democracia en México: fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020. México: TEPJF, 2020. Págs. 109-150

El modelo electoral en México, tanto en lo que respecta al diseño institucional para la organización de los procesos electorales con el objeto de la renovación de los poderes públicos, así como a su normativa específica, ha pasado por diversas etapas. Sin embargo, al ser México una República Federal, el diseño básico y fundamental ha partido, al menos en el plano formal, de una visión federalista.

El régimen federal, como modelo de organización estatal, tiene muchas más implicaciones jurídicas y prácticas que la simple unión de la soberanía de un conjunto de entidades federativas. Sin embargo, no existe un modelo único de federalismo.

La propia conformación de un Estado federal imprime en un país sus propias particularidades legales, institucionales, y hasta socio-culturales. Francisco Fernández Segado lo explica de la siguiente manera: “La estructura móvil y delicada del Estado federal requiere ser comprendida y vivida antes que ser construida teóricamente”. Las particularidades de la evolución federalista se explican a través de su conformación histórica.

En el caso mexicano, el concepto de federalismo es, cuando menos, problemático, pues la conformación del pacto federal tuvo como una de sus peculiaridades que se concretó en sentido opuesto a la forma tradicional; es decir, no se llevó a cabo mediante la unión de entidades o estados libres y soberanos que pactan la conformación de una república federal, sino por el contrario, a partir de la influencia y decisión de un centro político de unir en un solo Estado Federal soberano a las entidades circundantes. De tal forma, el federalismo mexicano surge como una respuesta del centro del poder político para mantener unidas las muy diversas regiones del país, difíciles de integrar como una sola unidad nacional.



Como resultado, la naturaleza histórica de nuestro federalismo partió de una lógica de control centralista que concedía ciertos espacios de autonomía y gestión local independiente, con la finalidad última de mantener el control sobre la totalidad del territorio nacional. Ello derivó en la construcción de cacicazgos locales que definieron buena parte de la lógica federalista en México a lo largo de los siglos XIX y XX. Ello evidentemente tuvo su propio reflejo en lo que podríamos denominar el “federalismo electoral”.

En un breve recorrido histórico, vale la pena destacar que, en el plano político-electoral, el siglo XIX se caracterizó por ser “federalista” como una forma de sostener esa misma estrategia. Como lo explica Jacqueline Peschard, las constituciones de 1812 y 1857 garantizaban la descentralización en el plano electoral, al tiempo que permitían la consolidación de élites políticas nacionales que a la postre se subordinaron al poder presidencial durante el Porfiriato. Esta vocación se mantuvo incluso en la Constitución de 1917; no obstante, en los hechos, con la consolidación del partido hegemónico —que creó un sistema político “estable”, aunque no democrático—, hacia la década de 1940 se comenzó a vivir una transformación inversa de centralización que pronto alcanzó el plano electoral.

En 1946 se aprobó la primera Ley Electoral Federal, en la cual se sentaron las bases para la organización de comicios a nivel federal, dejando esta facultad para el ámbito local en los congresos estatales. Ese modelo concentró las atribuciones de organización electoral en la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, bajo el control del gobierno federal. Si bien el diseño legal otorgaba a los congresos locales la facultad de regular los procesos electorales locales, la consolidación del partido hegemónico permitió el control de este ámbito legal de autonomía de los estados, desde las fuerzas consolidadas del partido en el centro, que a la vez fungía como una extensión del presidente de la República. A lo largo de las siguientes décadas, y hasta 1990, el control sobre las elecciones (federales y locales) estuvo concentrado fundamentalmente en el partido oficial. Así, si bien se crearon instituciones, leyes y prácticas electorales en los distintos niveles, los comicios se llevaban a cabo con muy poca o nula calidad democrática, mediante el uso indiscriminado de recursos a favor del partido en el gobierno.

Traer este contexto a cuenta resulta relevante pues, si bien la conformación política del Estado mexicano atiende formalmente a un régimen federal, en su devenir histórico éste ha sido más bien presidencial —y centralista—, y caracterizado por un fuerte cacicazgo en las 32 entidades federativas. En este sentido, Mauricio Merino ha señalado que el federalismo mexicano puede entenderse “...como la descentralización hacia el gobierno de los Estados”. Es decir, éste ha sido un fenómeno a la inversa, en el que la búsqueda de un auténtico federalismo ha sido más bien coyuntural y no el reflejo de un proyecto de nación.

De acuerdo con Ignacio Marván Laborde, esta concentración de poder y, por ende, la centralización del modelo federal mexicano no son una consecuencia no deseada, sino que forman parte del diseño constitucional. “El federalismo concentrador de decisiones, al igual que el presidencialismo “excesivo” que obstruye la división de poderes, o el régimen electoral no competitivo, han sido el resultado —con frecuencia deseado— de un conjunto de decisiones políticas y preceptos que estuvieron y están asentadas en la Constitución”.

Es en este marco que debe entenderse el sistema electoral mexicano, su andamiaje institucional y su evolución, para poder hacer un balance comparativo desde la experiencia del nuevo modelo nacional electoral, a partir de 2014. La discusión sobre el federalismo desde la óptica electoral en México debe atender, en primer lugar, que éste no es un concepto abstracto o un tipo ideal, ni un modelo que de origen haya atendido —ni tendido— a un federalismo tradicional respetuoso de la soberanía de sus estados parte. Por el contrario, la federalización más allá de la formalidad ha sido un proceso histórico cargado de intensos movimientos en el ámbito social y político, y que para el tema que nos ocupa, se han concentrado mayoritariamente en la segunda mitad del siglo XX.

Partimos entonces de un modelo federalista caracterizado por ser fuertemente centralista, acompañado de una baja competencia democrático-electoral y un débil sistema de partidos —que no comenzó a crecer y a generar condiciones de competencia sino hasta la década de 1980—, así como por un déficit democrático en la esfera local (la primera alternancia relevante se dio en el ámbito municipal hasta 1983).

Si bien es cierto que podríamos hacer un amplio recorrido sobre la forma de organizar elecciones, tanto a nivel federal como local, en realidad no fue sino hasta 1977 que comenzó un camino de largo aliento para construir un diseño político-electoral que aspiró a convertirse en democrático, impulsado en muchos sentidos desde las propias demandas de una sociedad que había cambiado y que presionaba —a partir de huelgas y movilizaciones de muy distinta naturaleza— por una mayor presencia en el ámbito público, así como una oposición —en muchos casos, no reconocida por el gobierno— que no tenía posibilidades de ocupar ningún espacio en cualquier nivel.

El control gubernamental de los comicios, la negación a la entrada de nuevos partidos a la

contienda electoral, la falta de canales de expresión política de la oposición, así como la ausencia de apoyo y financiamiento a partidos distintos al de gobierno (PRI), conformaban un entramado jurídico-político que facilitaba la hegemonía de este partido.

Luego de la elección de 1976, que representó un punto de quiebre en nuestro sistema electoral, se dio lugar a la apertura del sistema de partidos, generando —desde el partido hegemónico— una dinámica para controlar y administrar el conflicto a partir de la cual, después de cada elección federal, se cedía a modificaciones político-electorales, con miras a continuar en el poder. Así, a diferencia de otros países de la región, la transición democrática no pasó por un movimiento violento, sino por una exigencia gradual a un gobierno que tuvo que ir cediendo espacios poco a poco.

De esta forma, las reformas electorales de 1977 y 1986, tuvieron el objeto de sentar las bases para la apertura del sistema de partidos mediante la flexibilización de las condiciones para su registro, así como la incorporación de incipientes condiciones para la obtención de financiamiento público y acceso a espacios en radio y televisión para la difusión de propaganda y programas políticos. Las reformas tuvieron un fuerte impacto en el esquema de representación, al menos a nivel federal, al crear la figura de representación proporcional en la Cámara de diputados y aumentando el número de asientos en 200.

Como resultado de estas reformas, la oposición comenzó a ganar espacios, principalmente en el ámbito legislativo federal, y aparecieron las alternancias políticas a nivel subnacional de forma muy diseminada. Estos cambios en el orden social mexicano, aunado a la crisis política derivada de la elección presidencial de 1988, generaron las condiciones que cristalizaron en la reforma electoral de 1990. Ello, pues dichos comicios evidenciaron que las elecciones podían ser realmente competitivas y que la pluralidad del país ya no cabía bajo el manto de una sola opción política, una sola ideología. No obstante, también mostraron que ni las instituciones, ni la legislación, ni los operadores, estaban capacitados para procesar de manera limpia los resultados de esa elección.

Hasta ese momento, el modelo electoral en nuestro país concentraba sus atribuciones en la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Federal Electoral, para el nivel federal, y para el local, en las comisiones estatales electorales. Con las modificaciones resultantes de las reformas descritas, la tensión derivada del pluralismo político fue en aumento, generando el contexto propicio para el nacimiento de un moderno diseño institucional en materia electoral. Éste se cristalizó en la creación del IFE, como órgano autónomo y con un perfil técnico para la organización de los comicios, así como el surgimiento de los institutos electorales locales (con diversos niveles de autonomía), para la atención de las elecciones a nivel estatal.

Este nuevo diseño institucional implicó de igual forma un nuevo ordenamiento al federalismo electoral. La creación del IFE en 1990 —cuyo diseño fue fortalecido con reformas posteriores— fue el primer paso para poner en manos técnicas y ciudadanas la organización de los comicios federales, si bien no fue sino hasta 1996 que se eliminó la presencia de la Secretaría de Gobernación del órgano electoral. Este nuevo modelo electoral nació con la pretensión de generar las condiciones que garantizaran la certeza, la independencia y la imparcialidad tanto en el órgano electoral, como en las elecciones. Ello, a partir tanto de la creación de un servicio civil de carrera, así como de la incorporación de la ciudadanía en distintos espacios y tareas —tanto en la conformación del Consejo General y los órganos de dirección temporales a nivel desconcentrado, como por la determinación de que los ciudadanos fueran quienes recibieran y contaran los votos—; a ello, se debe sumar la creación del Registro Federal de Electores, para garantizar la generación de un padrón electoral confiable. Asimismo, se dieron pasos hacia la construcción de elecciones más equitativas al introducir, en 1996, un nuevo modelo de financiamiento para los partidos políticos, con el objeto de incentivar la competencia electoral.

Además del surgimiento del IFE, con atribuciones técnicas y mediana autonomía, en 1990 también se creó el Tribunal Federal Electoral (Trife), como órgano del Poder Judicial, encargado de la resolución de controversias en el ámbito electoral.

A partir de entonces, la democratización del sistema político-electoral ha estado asociada, en el imaginario social, mayoritariamente al diseño, conformación y desempeño de los órganos electorales, y sólo en menor medida a los actores y partidos políticos, cuestión relevante para el estudio institucional de los organismos electorales.

Cada uno de estos escalones en el diseño de un andamiaje institucional más sólido fueron una fuente indispensable, en aquel momento, para el desarrollo de elecciones confiables. El carácter técnico del órgano electoral, la autonomía constitucional, su ciudadanización y, por ende, su actuación libre de la injerencia gubernamental, fueron hitos de la democratización en la década de 1990.

Por ello no resulta extraño que el sistema federal electoral, en ese entonces, si bien respetaba ámbitos diferenciados de autonomía entre sus diversos órganos (federales y locales), irradiaba ya las tensiones y avances logrados en la normativa federal, hacia las entidades federativas. La reforma electoral de 1996 incorporó en la Constitución los principios rectores que debían ser retomados en las leyes locales: certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad, así como el diseño institucional básico a seguir: administrativo y jurisdiccional. Es decir que, si bien consideraba las facultades locales en cuanto a las particularidades específicas de la contienda política, los modelos locales, en mayor o menor medida, tendieron a copiar el esquema federal como resultado del acuerdo político y la presión social de ese tiempo.

Bajo esta premisa, y de forma diferenciada, se fueron aprobando códigos electorales locales que adoptaron este modelo. De acuerdo con Jacqueline Peschard, para 1999 todos los estados de la República habían reformado sus leyes electorales.

Resulta interesante entonces que el sistema federal electoral a partir de la década de 1990 tendió en realidad a la homologación de la normativa electoral con la federal, como modelo a seguir. Es decir, como hemos visto, se trató más bien del siguiente escalón en la centralización del sistema electoral iniciado en la década de 1940, a contracorriente de las recientes discusiones que aseguran que la nacionalización electoral, producto de la reforma electoral del 2014, es un atentado a la tradición federalista en esta materia.

Si bien la normativa y el andamiaje institucional a nivel local —o al menos sus patrones generales—, tendieron en ese periodo a copiar modelos y reglas federales, la ausencia de autonomía en los distintos órganos electorales del país no permitió su aplicación uniforme, en detrimento del fortalecimiento de los procesos electorales locales.

No obstante, fisuras del antiguo régimen hegemónico comenzaron a emerger en el territorio nacional, generando alternancias que comenzaron a cambiar el mapa político nacional. A nivel federal, la reconfiguración normativa e institucional generó las condiciones para que en 1997 el partido hegemónico perdiera por primera ocasión la mayoría en la Cámara de Diputados y, en el 2000, se concretara la primera alternancia presidencial.

En ese nuevo contexto político de división y de ruptura de las antiguas hegemonías, el sistema electoral entró en un *impasse* hasta la siguiente elección presidencial, al menos en el ámbito federal. Frente al escenario de alternancia, no se generaron grandes modificaciones a la legislación electoral federal sino hasta 2007, en el que —producto del conflicto post-electoral que derivó de la elección de 2006— se consideró necesario reconfigurar el modelo de comunicación política para establecer nuevas reglas de acceso a tiempos en radio y televisión, incluyendo normas, prohibiciones y controles sobre la propaganda gubernamental.

En la esfera local, sin embargo, el fenómeno de consolidación de las nuevas élites políticas como resultado de las nuevas condiciones de competencia, generó un desarrollo diferenciado de la esfera electoral en las 32 entidades federativas. Si bien continuaron profundizándose las reformas electorales en este nivel, no siempre fueron con el objeto de fortalecer a los órganos electorales o las condiciones de la competencia. Que emergieran nuevas élites políticas no eliminó el espíritu feudalista ni la tendencia a generar cacicazgos locales que garantizaran el control político a largo plazo. Por lo que el desarrollo legislativo en la materia fue desigual, así como el actuar de sus órganos y, por ende, el resultado de sus procesos electorales.

La presencia de elecciones competidas no fue un punto de llegada definitivo en el proceso de democratización, ni un reflejo exclusivo del proceso de construcción y fortalecimiento de un andamiaje institucional, sino el resultado de un profundo y largo proceso de cambio social que cristalizó y encontró una ruta de desarrollo en el fortalecimiento de organismos electorales en mayor o menor medida autónomos.

Así se consolidó un nuevo federalismo electoral con resultados diferenciados y contrapuestos. Paradójicamente, la competencia electoral, que buscaba dar lugar a los procesos democráti-

cos, fortaleció las prácticas clientelares de las élites políticas para garantizar el control político local, al tiempo que incentivó la presión de la sociedad y de los grupos de oposición por construir nuevas normas que garantizaran elecciones transparentes y confiables.

Conforme se fue estableciendo una nueva configuración de fuerzas políticas —producto, ciertamente, de las nuevas condiciones que en general impulsaba el nuevo sistema electoral, así como de un contexto de hartazgo y exigencia social— se recrudecieron las denuncias del manejo parcial de los órganos locales, así como la intromisión de los gobernadores y las fuerzas locales en las elecciones en ese ámbito. Cada vez con mayor regularidad se comenzaron a presentar denuncias sobre la compra y coacción del voto, el abuso de propaganda gubernamental personalizada y el desequilibrio que generaban los poderes fácticos en las contiendas electorales en el país.

Enfocándonos en el ámbito local existen casos paradigmáticos de problemas enfrentados antes y después de la alternancia, pero en el marco de las nuevas elecciones competitivas resultado del sistema electoral federal de la década de 1990, generándose así un contexto de cuestionamiento permanente a la autonomía de los órganos electorales locales.

Por ejemplo, en la elección local para Gobernador de 2007 en Yucatán, se presentaron denuncias sobre una intensa campaña del gobernador (primer gobernador de la alternancia) para entregar programas sociales durante el proceso electoral, con el objeto de comprar y coaccionar el voto ciudadano. Si bien hubo exhortos del órgano electoral para suspender estas dinámicas, es un ejemplo claro de cómo las nuevas hegemonías recurrieron a viejas prácticas para intentar mantener el recién logrado control estatal.

Un caso similar es el de la elección local y concurrente de 2012 en el Estado de México. Si bien en el ejemplo anterior se trata de un uso faccioso de los programas sociales, en este caso se sumó no sólo la denuncia sobre la operación de la maquinaria del estado, sino el del flujo de dinero en efectivo para la compra directa de los votos. Diversas notas periodísticas dieron cuenta de los reportes de irregularidades durante la jornada electoral en las cercanías de las casillas, sin que ello tuviera efectos sobre el resultado de las elecciones.

Otra forma de intromisión de los gobiernos locales en la vida electoral es el caso de la elección presidencial de 2012, en la que diversos estudios coinciden en la existencia de una estructura de apoyo al candidato priísta a partir del desvío de recursos públicos desde las entidades federativas en las que gobernaba dicho partido, como los casos de Tabasco y Veracruz. Si bien estos hechos no fueron denunciados en esos términos en el plano electoral, lo cierto es que ambos exgobernadores enfrentaron procesos penales por malversación de recursos en sus entidades mientras fueron gobernantes.

El patrón común de los diversos casos señalados es que, ante las denuncias e incluso pruebas de intromisión de los poderes locales en la disputa por el poder público, en muy pocos o nulos casos se impusieron sanciones o tomaron determinaciones que incidieran en el resultado electoral. Es decir, la alta impunidad se convirtió en la generalidad en esta materia, ya sea por deficiencias en la normativa, por carencias estructurales de los órganos facultados para realizar las investigaciones, o por la franca intervención de esos intereses en las decisiones de los institutos electorales.

Pero a los casos de irregularidades, compra y coacción del voto, y desvío de recursos públicos en las campañas electorales, se sumaron demandas de sometimiento y falta de autonomía de los órganos electorales locales que permitieron la persistencia de dichas prácticas. En el caso de Puebla, por ejemplo, se llegó a acusar en 1998, la designación de comisionados electorales a través de sobornos. Incluso, entre los señalamientos presentados por el PAN en el marco de la confección de la reforma electoral 2014, referían que los institutos electorales habían sido “colonizados” por los gobernadores y daban cuenta de casos de manipulación en la integración de las mesas directivas de casilla o el conteo de los votos en estados como Veracruz, Hidalgo, Aguascalientes, Tlaxcala, Coahuila o Quintana Roo.

En un sentido similar apuntaban recientes estudios académicos. Irma Méndez y Nicolás Loza señalaban, en 2013, que el grado de independencia de los órganos electorales locales en México era en general bajo. Dicho estudio arrojó que solo seis entidades contaban con institutos electorales estatales altamente independientes en su diseño —que no necesariamente en su desempeño. El diagnóstico se agrava al incorporar el grado de profesionalización de los institutos electorales. Si bien el propio estudio reconoce las complejidades para caracterizar y definir una funcionalidad

efectiva de un Servicio Profesional Electoral (SPE), al menos su existencia marcaba una diferencia debido al grado de desarrollo desigual de los órganos locales. El análisis de Méndez y Loza reconoce, previo a la aprobación de la reforma electoral de 2014, la existencia de 13 entidades con SPE. De ellos, solamente cuatro fueron catalogados como de alto profesionalismo.

Por tales motivos, concluyen que, si bien su diseño garantizaba elecciones libres y justas, “...en la práctica, los procedimientos o decisiones estarían sesgados o manipulados, reflejando la influencia o injerencia de partidos y, más comúnmente, de los poderes ejecutivos locales. El menú de instrumentos abarca desde el control de la independencia de los miembros de los órganos electorales (proceso de designación de consejeros y magistrados), y del presupuesto de esos órganos, hasta decisiones que permiten favorecer a un determinado candidato o partido, lo que se traduce en una ‘cancha desnivelada o inclinada. Con ello, la naturaleza democrática de las elecciones locales se erosiona”.

Si bien no se puede hablar de forma generalizada de un déficit electoral en el ámbito local, los estudios y ejemplos previos sí dan cuenta de una evolución diferenciada en el desempeño en las entidades federativas a partir del último modelo electoral federal derivado de la reforma de 1996. Ello, principalmente a la luz de los avances técnicos y normativos alcanzados por el IFE para los comicios federales, aunque también con sus pendientes en materia de equidad de la contienda y el arbitraje electoral.

Si bien las carencias democráticas en este ámbito eran amplias y se nutrían de prácticas antidemocráticas por parte de los actores políticos, así como de contextos socio-económicos diversos, en el 2014 la herencia reformista decidió apostar nuevamente por la vía del diseño institucional electoral como el camino para atender tanto las deficiencias de la democracia a nivel subnacional, como el malestar postelectoral de 2012.

En ese contexto se aprobó la siguiente y más reciente reforma electoral en el país, definida por avanzar en la centralización de las elecciones a partir de diversas modificaciones aprobadas que “nacionalizaron” el modelo electoral.

El modelo nacional de elecciones

La elección presidencial de 2012 trajo consigo un conjunto de cuestionamientos al modelo electoral. Si bien significó una segunda alternancia, el contexto en la cual se llevaron a cabo generó profundas y severas críticas en torno a dos cuestiones particulares: 1) la intromisión de los gobiernos de los estados en las elecciones locales; y 2) la exhaustividad y oportunidad de los resultados de la fiscalización de los recursos empleados por los partidos políticos en sus campañas electorales, así como el cumplimiento de los topes de gastos de campaña, considerando el dinero como el parámetro para medir la equidad en la contienda.

Como respuesta a los mismos, la reforma electoral de 2014 estableció un nuevo modelo de elecciones que, reconociendo las carencias y deficiencias democráticas que persisten en México, particularmente en el plano de las elecciones locales, con el objeto de homologar los procedimientos técnicos desarrollados en el antiguo IFE, ahora a nivel nacional, otorgó nuevas atribuciones a la autoridad electoral, para convertirlo en el INE, órgano rector del sistema nacional de elecciones, con la composición de 32 Ople, uno en cada estado. Asimismo, estableció un nuevo modelo nacional de fiscalización, con plazos más cortos, a realizarse de forma simultánea con las campañas electorales y resolverse previo a la determinación de la validez de la elección, a fin de que sus conclusiones pudiesen incidir en la misma.

La reforma constitucional y legal de ese año también buscó atender un conjunto de prácticas que, más allá de la organización electoral, pero con incidencia en las condiciones de competencia, se venían advirtiendo en distintas entidades: i) se previeron parámetros mínimos y máximos de duración de las campañas no solo a nivel federal, sino ahora también a nivel local, a fin de impedir la reducción arbitraria en la duración de las campañas en beneficio de los candidatos del partido en el gobierno y en detrimento del derecho a la información, necesario para un voto libre; ii) se incorporó la figura de coaliciones flexibles y se posibilitaron las candidaturas comunes a nivel local, ante reglas o prácticas locales que imponían límites y dificultades a la constitución de coaliciones electorales, candidaturas comunes y alianzas, en detrimento de la participación conjunta de distintas fuerzas políticas en un proceso electoral; iii) se dotó al INE de atribuciones para determinar la geografía electoral, tanto a nivel federal como local, con criterios claros e imparciales, para impedir el diseño

de distritos locales a partir de criterios políticos, a fin de beneficiar a una fuerza política, derivado de su conformación; e incluso, iv) se establecieron reglas mínimas uniformes para la tramitación de procedimientos sancionadores para evitar la dilación en la resolución de denuncias durante el proceso electoral, acompañada de criterios discrecionales en las resoluciones, dependiendo del partido y del candidato involucrados.

Fueron muchos los aspectos que se vieron modificados a partir de la entrada en vigor de la reforma electoral en abril de 2014; pero la principal modificación que transformó el marco institucional fueron las nuevas atribuciones del INE para la organización de elecciones. La reforma buscó centralizar aún más el sistema electoral, a partir de su nacionalización, con el objeto de constreñir la discrecionalidad que pudiera existir en los congresos e institutos electorales locales.

La discusión en torno al enfoque centralizador del nuevo sistema electoral tuvo dos posturas. Por un lado, se encontraban quienes advertían en el modelo una afectación a la autonomía de los organismos locales que incidía en la lógica del pacto federal de la nación. Por otro, estábamos quienes propugnamos por un modelo nacional electoral que atendiera las debilidades de las elecciones locales y generara condiciones de competencia real que garantizaran el derecho de las y los ciudadanos a que fuera su voto lo único que definiera la conformación de sus representantes y quienes habrían de gobernarles. Esta postura advertía la centralización como un medio para fortalecer el federalismo mediante la celebración de comicios libres y justos que beneficiaran la construcción de contrapesos y favorecieran la verdadera división de poderes, propias de este sistema.

No obstante que la pretensión inicial partía de la creación de una autoridad electoral nacional única que se hiciera cargo de la totalidad de los procesos electorales del país, en el marco de la polémica sobre el federalismo, constitucionalmente se optó por un modelo híbrido en el que el INE coexiste con los 32 Ople, con atribuciones conjuntas para la organización de los procesos electorales locales. En particular, de forma ordinaria se confirieron al INE un conjunto de facultades tanto de ejecución directa, como de regulación de los comicios en el ámbito local; así como la competencia exclusiva para designar y remover a las y los integrantes de los órganos máximos de dirección de los Ople.

Las facultades de ejecución directa se otorgaron en las siguientes materias: i) la capacitación electoral; ii) la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; iii) el diseño y la determinación la geografía electoral; iv) el padrón y la lista de electores —que el IFE ya desempeñaba, por el movimiento natural de los electores de una entidad a otra; v) la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos; y, vi) la administración de los tiempos del Estado en materia electoral —con la que también contaba el IFE previo a la reforma.

Asimismo, el INE recibió las facultades para la emisión de reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Al INE también se le dotó de diversas facultades extraordinarias para su intervención en las elecciones locales: asunción, atracción y delegación. Esto quiere decir que, de forma extraordinaria y sujeto a una temporalidad y condiciones específicas, el INE puede asumir, previo a su inicio, la organización integral o parcial de un proceso electoral local, ante contextos que pongan en riesgo el sufragio o la imparcialidad; asimismo, puede delegar algunas de sus funciones en los Ople, y puede, finalmente, atraer alguna decisión del órgano local si considera que es trascendente, o necesaria para el establecimiento de un criterio general. Debe señalarse que su ejercicio no sólo se sujeta al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley, sino que, precisamente por su carácter excepcional, requiere de una mayoría calificada de ocho votos de los integrantes del Consejo General.

Cabe advertir que el ejercicio de las funciones referidas no implica una relación de supra subordinación entre el INE y los Ople, sino el ejercicio, en ocasiones conjunto, y en otras, más independiente, de las actividades propias de la organización del proceso electoral, en el marco de la rectoría del INE, con base en las facultades y atribuciones conferidas a uno y otro órgano en el nuevo diseño institucional.

El modelo nacional de elecciones ha enfrentado diversos retos y adversidades para su implementación y consolidación; valgan dos ejemplos para evidenciarlo. En primer lugar, la creación de una institución nacional con atribuciones constitucionales para desarrollar algunas de las fun-

ciones específicas en los procesos electorales locales, cruciales para la certeza en el desarrollo de éstos —en materia de capacitación y organización electoral—, lo que implicó un trabajo intenso de construcción y coordinación entre los órganos de ambos niveles (concentrados y desconcentrados), así como con los Ople, ante un escenario de facultades compartidas.

En segundo lugar, el establecimiento de previsiones constitucionales que fueron desvirtuadas: i) en sus propios transitorios —al delegar la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva, hasta en tanto el INE no lo reasumiera—, no obstante que era una de las facultades originarias conferidas al INE desde el texto constitucional; y, ii) en las leyes secundarias, en cuanto al mandato de aprobar Leyes Generales en materia de procedimientos e instituciones electorales, a las que se tendrían que sujetar incluso las regulaciones locales —lo cual en sí mismo implicaba la homologación de los procesos, necesaria para un modelo con atribuciones mixtas entre el INE y los Ople, por lo que hace a los comicios locales—, pero, en los hechos, lo que se aprobó fue una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que consta de 493 artículos, entre los cuales, únicamente 17 establecen reglas comunes y generales para los procesos electorales federales y locales, sólo uno se refiere a la coordinación entre el INE y los Ople, y otro más prevé las reglas generales que las leyes electorales locales deben considerar respecto de los procedimientos sancionadores.

El resto de la Ley —excepto 21 artículos que regulan a los Ople y las autoridades jurisdiccionales locales, en cuanto a su integración, requisitos de elegibilidad, proceso de elección y remoción y sus atribuciones— se refiere al INE, sus atribuciones y el desarrollo del proceso electoral federal. Sin embargo, no se incluyeron reglas que homologaran el desarrollo de los procesos electorales locales, ni que regularan la participación del INE en los mismos —principalmente en cuanto al ejercicio de sus funciones de capacitación, ubicación de casillas y designación de funcionarios de mesa directiva de casilla.

Este vacío obligó al Consejo General del INE, ahora órgano rector en materia electoral, a confeccionar un conjunto de medidas para orientar no solo la homologación de los procesos electorales en el ámbito local, sino para garantizar —de una forma progresiva— la correcta coordinación con los Ople, cuestión que trascendía la esfera de los comicios en las entidades federativas. Al mismo tiempo, esas lagunas en el nuevo marco normativo, aunadas a las facultades extraordinarias depositadas en el INE, conformaron un diseño que delegó directamente en los integrantes del Consejo General el rumbo e intensidad de esa homologación, es decir, se trata de una ausencia que confirió un alto grado de discrecionalidad a un colegiado, en lugar de definir con certeza las directrices que el INE debía seguir como rector de este nuevo modelo. Esa discrecionalidad, como veremos, se convirtió en un elemento que permitió operar el ejercicio de la llamada rectoría, aunque también favoreció el despliegue de resistencias que definieron una primera fase de la relación INE-Ople.



Las siguientes páginas explicarán el desarrollo cronológico de este nuevo modelo que, por sus resultados, se puede distinguir en tres fases: i) en los procesos electorales de 2014-2015 se tiene una fase de máxima autonomía, en la que la relación INE-Ople tuvo una mayor desvinculación y carencias de coordinación; ii) entre 2015 y 2018 hubo una fase de rectoría, en el que la lógica imperante fue el de la regulación y el establecimiento de reglas claras para el trabajo conjunto de ambos organismos; y, iii) de 2018 a la actualidad se puede hablar de una fase de estabilización de este modelo.

La primera medida tomada por el INE como autoridad nacional, fue la de reasumir las tareas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, que en el transitorio de la reforma electoral eran delegadas a los Ople hasta en tanto el INE no las reasumiera. El marco de discusión respecto de esta decisión fue muy reducido, considerando que la primera elección que se organizó bajo este modelo fue federal y concurrente, por lo que la delegación de la casilla única habría implicado que los Ople instalaran e integraran las casillas para las elecciones federales. No obstante, esta decisión hizo patente que el núcleo de la confianza en las elecciones pasaba por garantizar que quienes recibieran y contaran los votos fueran ciudadanos y ciudadanas correctamente capacitados, seleccionados de forma aleatoria y mediante los procedimientos acreditados desde el entonces IFE.

A manera de conclusión general, el tránsito del sistema federal electoral al sistema nacional ha implicado un nuevo paso en la centralización del modelo político-electoral en México. Vale la pena preguntarnos en este punto, ¿este esquema realmente trastoca el federalismo? ¿Una autoridad electoral nacional única lo hubiese trastocado? Consideramos que la respuesta es no. Se trata de un diseño institucional que privilegia la atención de la realidad que se vive en nuestro país, cuyo valor principal reside en contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos, y de esta manera ha sido una forma de consolidar procesos electorales cuyo resultado sí ha sido el fortalecimiento del federalismo.

En relación con el desempeño de los Ople, si bien se ha consolidado una normativa electoral reglamentaria y criterios de aplicación que apuntan a la homologación en ese rubro, los Ople —en su gran mayoría— presentan debilidades estructurales —debido al diseño institucional que conlleva que no cuenten con estructuras desconcentradas permanentes— y deficiencias en su profesionalización, que se han trasladado al ámbito operativo, cuestiones que bajo el modelo actual se advierten como imposibles de resolver a corto o mediano plazo.

Algunas conclusiones específicas. La primera es que la calidad de las elecciones —que no de la democracia—, no recae únicamente en el diseño institucional y normativo en abstracto. Las páginas que anteceden fortalecen las hipótesis de que el contexto importa e incluso define en muchos casos las realidades institucionales. Alcanzar un diseño virtuoso requiere de incentivos políticos y sociales afines para consolidarse (caso IFE). Los problemas de fortaleza técnica y autonomía de los Ople no fueron superados en su totalidad en la medida en que su profesionalización, por ejemplo, depende tanto de la voluntad de sus órganos de dirección de conformar servicios profesionales sólidos, como de la posibilidad material de desarrollarlos, es decir, de contar con la autonomía financiera y presupuestal suficiente para implementarlos.

La segunda es que las facultades extraordinarias de asunción y atracción otorgadas al INE en la reforma electoral de 2014, fueron un mecanismo de salvaguarda para que éste pudiera ejercer la rectoría nacional del modelo en aquellos temas que se requirieron, o bien, para sentar criterios de observación general que tendieron a la homologación de las disparidades en el desarrollo institucional, o debilidades en las normativas electorales locales. Si bien los mismos han cumplido este propósito, la regulación tan general en la que están insertos da un amplio espacio de discrecionalidad al Consejo General del INE en cuanto a su aplicación, por lo que depende —como ocurrió en el caso de la determinación de los alcances de la rectoría del INE— de la visión de la mayoría calificada de las y los consejeros electorales. Son medidas que, si bien han mostrado una gran utilidad para resolver problemáticas inherentes a este modelo híbrido, dependen para su aplicación de la voluntad de sus integrantes y no de un diseño institucional claramente establecido.

La tercera conclusión es que el proceso de consolidación de este modelo ha tenido claras definiciones temporales y temáticas. En el plano temporal se identifican tres etapas: autonomía, rectoría y estabilización.

La fase de mayor autonomía (2014-2015) se caracterizó por una visión que derivó en que la

rectoría del modelo electoral nacional se ejerciera más bien de forma reducida, limitando las necesidades de supervisión y coordinación a su mínima expresión. La premisa era preservar la lógica federalista de respeto a la autonomía y a las atribuciones locales de los Ople. La realidad fue el desconocimiento del desarrollo técnico a nivel local y de sus impactos en el nuevo modelo; vacío normativo que afectó directamente el primer acercamiento interinstitucional; y la resistencia inicial a adoptar las nuevas atribuciones nacionales en la materia.

La fase de rectoría (2015-2018) está definida por una lógica de regulación y establecimiento de criterios generales para las elecciones locales, así como del establecimiento de marcos más claros para la vinculación y coordinación INE-Ople. Esta fase encuentra un momento cúspide en la aprobación del RE como cuerpo normativo que institucionaliza el modelo nacional en la organización de elecciones tanto federales, locales, como concurrentes.

La fase de estabilización (2018-actualidad) comienza a aparecer tras la segunda elección concurrente bajo este nuevo modelo, como resultado de una mayor certeza normativa y a partir de los aprendizajes de las primeras elecciones desarrolladas conjuntamente.

Por otra parte, si bien a lo largo de los últimos seis años se ha evidenciado que una adecuada coordinación posibilita que un modelo como el que hoy está vigente sea funcional, y que las debilidades expuestas a lo largo de estas páginas pueden ser reducidas, difícilmente éstas podrán ser resueltas en tanto su origen se encuentra en un diseño deficiente, y a que éste se encuentra sujeto al contexto local para poder prosperar. Si bien se han establecido mecanismos que han permitido incrementar la funcionalidad del sistema INE-Ople, lo cierto es que éste dista de conseguir los objetivos de homologación de los estándares, profesionalización del personal y de las labores técnicas de organización electoral, y autonomía de los órganos para los cuales fue concebido. Un avance sustantivo en esa dirección requeriría de una nueva reforma que se hiciera cargo de la realidad que —incluso con este modelo— aún se vive en distintas entidades federativas del país.

Aceptando que no se trata, quizás, de una reforma urgente en la medida en que el actual esquema “funciona”, y partiendo de que no existe una solución única o definitiva para mejorar el ejercicio de la función electoral con una visión nacional como la que en su momento motivó —más allá de sus ambigüedades— la reforma de 2014, ahora se presenta una alternativa posible para avanzar en la mejora de la calidad electoral a nivel subnacional.

Como punto de partida —y más allá de la solución específica que en su momento se adopte— se debe partir que, para lograr ser efectiva, cualquier propuesta debe hacerse cargo de esa debilidad estructural del actual modelo. La alternativa más viable desde el punto de vista operativo y de la organización de las elecciones, posiblemente sea el tránsito hacia la nacionalización completa del modelo, con la consecuente desaparición de los órganos locales. Si bien ello implicaría una importante reingeniería del INE para poder atender la totalidad de las elecciones estatales —pues un órgano nacional con las características, diseño y estructura con las que actualmente cuenta el INE no podría hacerse cargo de las mismas—, cuya complejidad aumenta conforme se desciende en el nivel territorial (estado, distrito, municipio), la vía de la nacionalización se establece como una ruta para subsanar las debilidades de los Ople y enfrentar la intromisión de los poderes locales en los procesos electorales de dicho ámbito.

Sin embargo, en el nuevo contexto que vive el país y la preocupación por tener procesos electorales que cuesten menos, debe tenerse presente que, si bien toda institución del Estado está obligada a eficiente sus procesos, la austeridad no puede ser el punto de partida de ninguna reforma electoral. Ésta debe partir siempre del fortalecimiento de las instituciones, los procesos y las condiciones de competencia, precisamente para lograr el propósito último de cualquier proceso electoral, que sean las y los ciudadanos, mediante el ejercicio libre e informado de su derecho al voto, quienes definan quién les ha de gobernar y quién les ha de representar.

Elecciones en Michoacán: Entre el Conflicto Social y la Violencia

Rubén Ramírez Sánchez¹

En este ciclo de cambios transicionales, muchas regiones del país pasaron de la violencia política, emanada de la inequidad electoral, a una escalada de violencia producida por la disputa entre los cárteles de la droga, la cual alcanzó su mayor nivel durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Durante este gobierno, los cárteles pasaron de cinco a más de 50, y la violencia derivada del narcotráfico se multiplicó por seis. En la construcción de esta gobernanza criminal, definida por Azula Díaz del Castillo como el conjunto de instituciones establecidas por una organización delincuencia para manejar las relaciones con los civiles que viven en su área de control territorial y que toman la forma de un sistema de extracción y regulación de la sociedad”, coadyuvó la disputa intergubernamental entre el Ejecutivo estatal, del PRD, y el federal, en manos del Partido Acción Nacional (pan). Este altercado derivó en un trato preferencial del gobierno federal hacia los gobiernos municipales del pan, a los cuales brindó todo su apoyo logístico-militar para enfrentar a los cárteles de la droga; en tanto que a los municipios gobernados por el PRD prácticamente los dejó a merced de los grupos. En el caso de Michoacán, el uso partidista de las fuerzas federales y la politización del aparato de seguridad y justicia intensificó la violencia criminal en las regiones gobernadas por el PRD volvió más vulnerables a sus alcaldes y favoreció el triunfo del candidato del PRI.

La intervención federal en Michoacán también propició la agudización de los conflictos entre los grupos de narcotráfico contra el Estado, entre grupos de narcotráfico y al interior de dichos grupos, mismo que tuvo como efecto desdibujar las fronteras entre quienes detentan legítimamente la autoridad y ciertas organizaciones criminales. De ahí que la violencia alcanzó su máximo nivel durante el gobierno de Fausto Vallejo Figueroa (2012-2014), cuando el estado prácticamente fue capturado por los Caballeros Templarios; en tanto que durante la gestión de Silvano Aureoles Conejo (de 2015 a la fecha), el reacomodo de estos grupos locales y la incursión del Cartel de Jalisco Nueva Generación (cjng) generaron nuevos ciclos de violencia. Esta expansión de la inseguridad derivada de las acciones del narcotráfico y de bandas locales propició que algunas regiones de Michoacán se convirtieran en campos de la paralegalidad o zonas grises, en donde actualmente pueden cohabitar los cárteles de la droga, algunos grupos de autodefensas, las policiales municipales, estatales y federales, el ejército y la marina. En territorio compartido, se configura una democracia disociada en la que coexiste un régimen de aparente juridicidad con altas tasas de violencia e inseguridad, donde el narcotráfico, la sociedad y el Estado comparten las arenas de conflicto.

La ingobernabilidad propiciada por la violencia y la debilidad del Estado favoreció que Michoacán fuera tomada por el gobierno federal e iniciara la guerra contra el narcotráfico. Mediante una estructura paraburocrática, a través de la Comisión de Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán (bajo el mando de Alfredo Castillo Cervantes, conocido como el Virrey), y por la disponibilidad de presupuesto para programas sociales y las comodidades con que contaba, esta estructura federal suplantó las funciones del Ejecutivo estatal a cargo de Fausto Vallejo Figueroa y de su sustituto, el exrector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (umsh), Salvador Jara. Bajo su encargo, se dio la detención de Jesús Reyna García, uno de los pilares del priismo estatal, secretario de gobierno de Fausto Vallejo y exgobernador interino, por su relación con el crimen organizado; por el mismo delito fue aprehendido José Trinidad Martínez Pasalagua, líder de los transportistas priistas, quien fue exonerado en 2016.

Por otro lado, Castillo Cervantes, aunque mantuvo latente la amenaza de aplicarles la ley a las autodefensas, logró que éstas colaboraran con el ejército y la Policía Federal, lo que le permitió detener a importantes líderes locales de los Caballeros Templarios, principalmente en Tierra Caliente, la Sierra y la Costa. Sin embargo, al mismo tiempo que combatía a este grupo criminal, maniobró el desmantelamiento parcial de estos grupos civiles armados, a través de la institucionalización de la Policía Rural. El desarme y la desmovilización de estos grupos incluyó el encarcelamiento momentáneo de algunos de sus principales líderes como Juan Manuel Mireles, Hipólito Mora y Cermeí Verdía Zepeda, quienes fueron liberados a la salida de Castillo Cervantes.

A pesar del despliegue del gobierno federal en la entidad, el reacomodo de las fuerzas ilegales

1 Ramírez Sánchez, Rubén. Elecciones en Michoacán: entre el conflicto social y la violencia. En: Revista Apuntes electorales. Año XIX. No. 63, julio-diciembre del 2020. Págs. 71-110

les permite que, en la actualidad, la disputa por el territorio se mantenga entre algunas células de los Caballeros Templarios, que en los intersticios que abre la inseguridad emergen bandas locales como los Viagras, y que inicie un nuevo ciclo de “renovación de la violencia. Por su parte, el Cártel de Jalisco Nueva Generación no sólo controla la frontera de Jalisco y Michoacán, sino que se empieza a asentar en regiones que estaban bajo el control de los Templarios. En paralelo, algunas células de las autodefensas se mantienen alertas, principalmente en las comunidades de la Costa y Tierra Caliente. En este contexto de atomización y expansión de los grupos criminales, un sector amplio de las poblaciones mantiene una relación obligada de colaboración con los grupos delincuenciales, como sostiene un habitante de la región de Tierra Caliente:

Esta connivencia de un amplio sector de la sociedad y los grupos ligados al narcotráfico expresa la porosidad de las fronteras entre lo legal y lo ilegal, de la que se derivan la tolerancia, la aceptación y la valoración de quienes participan en estas actividades ilícitas. Esta forma de percibir lo ilegal permite admitir el enriquecimiento ilícito como una vía legítima de ascenso social o un atenuante de la precariedad económica. En tal sentido, los beneficios generados por el narcotráfico quebrantan los límites entre la gente honesta y el mundo del narcotráfico.



En la transición subyacen también fenómenos relacionados que empiezan a convertirse en vicios de la construcción democrática. Por un lado, está el afianzamiento del modelo de cooperación electoral aliancista, que privilegia la racionalidad pragmática electoral por encima del programa de gobierno y la identidad ideológica, la cual consiente una progresiva mutación del tripartidismo (pri, pan y prd). Esta práctica, nutre el multipartidismo satelital, exagera el pragmatismo y convierte a los partidos en maquinarias atrápalo todo, que facilitan el reacomodo oportunista de las élites, cuadros medios y militancias.

En la elección del 1 de julio de 2018 en Michoacán, la verticalidad en la vida interna de los partidos, al momento de asignar candidaturas, potenció el transfuguismo político hacia Morena. Las simpatías que Andrés Manuel López Obrador despertó en el electorado, y las amplias posibilidades de triunfo, provocaron que una cantidad importante de militantes excluidos o derrotados en la lucha interna por las candidaturas en otras organizaciones políticas arribaran a este partido. Permitió también que muchas candidaturas de Morena fueran asignadas a militantes de otros partidos, particularmente del PRD, inconformes por la articulación del Frente Amplio Democrático (FAD), que culminó con la alianza Por México al Frente, en la cual el PRD se adhirió al PAN.

Como sucedió a nivel nacional, en Michoacán se replicaron las tres coaliciones que disputaron la Presidencia. En las fórmulas al Senado, la alianza “Por México al Frente” que integró al PAN, al PRD y al partido Movimiento Ciudadano (mc), postuló a Antonio García Conejo, medio hermano del gobernador, exdiputado local y federal y, como compañera de fórmula, a la diputada local panista Alma Mireya González Sánchez. Como en ninguna otra, en estas candidaturas fue notoria la imposición y el despliegue de una costosa propaganda electoral. En paralelo, en Michoacán, la coalición “Todos por México”, liderada por el PRI, fue abandonada por el Partido Verde Ecologista de México (pvem), el cual se alió, de *facto*, con el pan y el PRD y MC. El PRI, bajo el control de José Ascencio Orihuela, senador y candidato perdedor a la elección de gobernador en 2015, postuló como candidatos a senadores a Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela y a la diputada local Xóchitl Gabriela Ruiz González. Por su parte, la coalición “Juntos Haremos Historia”, liderada por Morena y el Partido del Trabajo (pt), postuló a la activista magisterial Blanca Estela Piña Gudiño, fundadora de este partido, y a Cristóbal Arias Solís, exsecretario de Gobierno durante la gestión de Cuauh-témoc Cárdenas Solórzano, senador de 1988 a 1991, expresidente estatal del PRI, fundador del Frente Democrático Nacional y del PRD, exdiputado federal, y dos veces candidato a gobernador del estado.

En la contienda por las diputaciones y la Presidencia municipal de Morelia, capital del estado, el pri postuló a Wilfrido Lázaro Medida por el distrito 8 de Morelia, un candidato de viejo cuño, exdiputado local y expresidente municipal de Morelia por el PRI; por su parte, Luisa María Calderón Hinojosa, Cocoa, después de abandonar el pan, se registró como candidata independiente por el distrito 10. En la contienda por la Presidencia municipal, la alianza pan-prd y mc postuló al exdiputado local del pan, Carlos Quintana Martínez; la alianza Morena-PT postuló a Raúl Morón Orozco, exdirigente del magisterio, expresidente estatal del prd y senador del mismo partido. La coalición “Todos por México”, al no concretar acuerdos con el pvem y el Partido Nueva Alianza (Panal), registró a Daniela de los Santos Torres; el pvem, al empresario priista Constantino Ortiz García y el Panal, a César Santoyo Muñoz; mientras que Alfonso Martínez Alcázar se inscribió como candidato independiente. La exclusión de las candidaturas en el pan, PRD y PRI permitió que liderazgos locales y regionales arribaran a Morena.

Si bien es cierto que esta movilidad de militantes puede ser considerada como un proceso *normal* en la transición, en esta elección exhibe la falta de democracia interna en los partidos y el racionalismo político que despertó las posibilidades de triunfo de Morena. Otra manifestación de este transfuguismo y del oportunismo partidista fue la incursión de algunos exlíderes de las auto-defensas, quienes fueron *aprovechados* por los partidos políticos para acrecentar su votación; sin embargo, los resultados electorales no fueron satisfactorios. Destacan los casos de Hipólito Mora, exlíder en Buena Vista Tomatlán, que fue postulado por el mc como candidato a diputado local por el distrito 12, con cabecera en Apatzingán; mientras que Cermeí Ver-día Zepeda, exdirigente en Ostula, fue registrado por el pan y el mc como candidato a diputado local por el distrito 21 con cabecera en Coalcomán, en tanto que Misael González Fernández, exlíder en Coalcomán, fue respaldado por la alianza pan-prd-mc para reelegirse como presidente en este municipio. Un caso similar fue el de José Manuel Mireles Valverde, exlíder en Tepalcatepec, a quien Morena ubicó en sus listas de diputación plurinominal, en sustitución de Francisco Cedillo, quien impugnó la decisión ante el Tribunal Electoral de Michoacán (tem), el cual le dio la razón. No obstante que Morena se inconformó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), este órgano también dio la razón al impugnante, con lo cual dejó a Mireles Valverde sin diputación.

Conflictos sociales y violencia

En estas elecciones, el contexto social estuvo marcado por distintos tipos de violencias, particularmente las consumadas por el Estado, derivadas de las desacertadas decisiones políticas y el desmedido uso de la fuerza del gobernador Silvano Aureoles Conejo para enfrentar los conflictos sociales, así como por la violencia derivada de la actividad del narcotráfico. El comportamiento del gobernador, tanto en la etapa preelectoral como en el desenlace de la contienda, jugó un papel importante en la construcción de un contexto político conflictivo. Si bien es cierto que su llegada a la gubernatura se debió a la crisis que enfrentó el PRI durante el gobierno de Fausto Vallejo, Jesús Reyna y Salvador Jara, también se sospechó que su candidatura había contado con el apoyo de Enrique Peña Nieto, en respuesta al impulso que, como presidente de la Cámara de Diputados, Aureoles Conejo, había dado a las reformas estructurales. Aunque se especulaba que mantenían una relación cercana, ésta no se manifestó en mayores apoyos a la entidad, y, en consecuencia, los programas sociales no alcanzaron las metas esperadas.

Otra decisión desmesurada del gobernador fue el intento de construir una precandidatura presidencial en la contienda interna de la coalición PAN-PRD-MC, a pesar de que el estado enfrentaba conflictos en varios frentes. En ese sentido, subyace también el apoyo que brindó públicamente al candidato a la Presidencia por la coalición PRI-PVEM-Panal, José Antonio Meade, al cual elogió permanentemente y consideró el mejor candidato presidencial. Esta adhesión le propició un distanciamiento con los dirigentes de la coalición, que se sintieron traicionados, y la dirigencia del **prd** amenazó con expulsarlo, argumentando que el apoyo del gobernador al PRI obedecía a la *ayuda* que este partido le había proporcionado en las elecciones de 2015, cuando ganó la gubernatura.

Otro flanco cuestionable del gobierno silvanista fue su relación conflictiva con la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (cnTE), por la aplicación de la reforma educativa; en paralelo, su gobierno reprimió a los estudiantes de la Normal Rural de Tiripetío en 2017, después de haber retenido vehículos dentro de las instalaciones de la escuela. En el desalojo violento de la policía resultó herido de bala en la cara el alumno Gael Solorio Cruz, quien quedó con secuelas permanentes. En respuesta, los estudiantes quemaron las unidades automovilísticas.

La represión también alcanzó a la comunidad indígena de Arantepecua, en el municipio de Nahuatzen en 2017, donde cuatro comuneros resultaron muertos cuando la policía entró a la comunidad para recuperar algunos vehículos que habitantes habían retenido en protesta por la detención de 38 habitantes el 5 de abril de 2017; asimismo, se dio la represión por parte de la policía contra habitantes de Calzontzin en 2018, en el municipio de Uruapan, cuando bloqueaban el acceso a las instalaciones de Petróleos Mexicanos y la autopista Siglo xxi, que conecta a Morelia con el puerto de Lázaro Cárdenas, apoyados por maestros de la cnTE, donde varios comuneros resultaron heridos.

A este permanente uso de la fuerza, se une el dispendio y las comodidades con que cuenta el gobernador, las cuales incluyen el uso de helicópteros, vehículos blindados y escoltas, en tanto que su gobierno ha mantenido adeudos a maestros de la Sección 18, del Sistema de Institutos Tecnológicos, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y del Colegio de Bachilleres, lo cual ha propiciado la paralización parcial las actividades educativas en el estado.

Por otro lado, la expresión de la violencia derivada de las acciones de los grupos relacionados al narcotráfico tuvo un impacto importante en estas elecciones, ya que los homicidios dolosos se mantuvieron en este periodo de conflicto. Para 2012, se registraron 755; para 2013, con la emergencia de las autodefensas, alcanzó 902; en 2014, etapa de desarme de estos grupos y la formación de las guardias rurales, se contabilizaron 904. Al arribo de Silvano Aureoles Conejo a la gubernatura en octubre de 2015, los homicidios dolosos fueron 777; 1477 en 2016, 1277 en 2017 y 1100 en 2018. En suma, en el gobierno silvanista, la tasa anual de homicidios dolosos rebasó los 1000 casos, y a la mitad de su gestión registró 3854. Este ambiente violento permitió que los actores ilegales ejercieran presión a los partidos para asignar candidaturas y para que *operaran* a favor de algún candidato el día de la jornada electoral, principalmente en las regiones de Tierra Caliente y occidente de Michoacán, donde el conflicto por el territorio se ha mantenido.

Con este posicionamiento de los grupos ilegales como nuevos actores políticos (además de incursionar en la arena política a través del financiamiento de campañas y la intimidación a candidatos en los últimos tres lustros), se han violentado los procesos electorales e incrementado el vínculo de los actores políticos con el crimen organizado en muchas regiones del país. De acuerdo con un análisis realizado por Pulido Gómez, entre 2003 y 2016, de 1022 candidatos, 66 (que constituye 6.5 % del total), presentaron algún tipo de relación con diversas organizaciones criminales, concentrándose 30 % de estos vínculos en el ciclo electoral de 2006-2008. De estos candidatos vinculado a estas organizaciones 77 % ganó las elecciones, de los cuales, a su vez, 53 % eran del PRI, 26 % del **prd** y 21 % del **pan**.

En la década de los noventa, la relación entre el gobierno y los narcotraficantes se limitaba a permitir el flujo de drogas y distribuir sus ganancias, por lo cual no participaban activamente en la vida política de las regiones donde se asentaban. A partir de 2011, con la intervención de los Caballeros Templarios en las elecciones michoacanas, se empezaron a manifestar públicamente estos nuevos intereses político-electorales, particularmente en las elecciones municipales ya que, debido al tamaño del electorado, existía una mayor probabilidad de que estos grupos pudieran tener una incidencia decisiva en el resultado electoral. Esto le permitió a los Caballeros Templarios controlar, al menos, 80 alcaldías, a las que se les exigió la entrega de parte del presupuesto, particularmente el 30 % de los recursos etiquetados para obra pública, así como el control de la Dirección de Se-

guridad Pública.

Esta connivencia a nivel municipal entre autoridades y organizaciones criminales les permitió tener el control territorial, intimidar a los candidatos incómodos o poner en marcha la maquinaria electoral a favor de algún candidato, y con ello, reducir la incertidumbre por los resultados.

Desde la declaratoria de guerra contra el narcotráfico en 2007, hasta octubre de 2014, se registraron 441 ataques contra autoridades, candidatos y activistas políticos, de los cuales 198 fueron asesinatos, distribuidos de la siguiente manera: 82 alcaldes, 64 funcionarios municipales, 13 candidatos y 39 líderes y activistas políticos, de los cuales 83 % eran candidatos del pri y prd.

En 2011, considerado el año electoral más violento, se registraron 42 ataques a funcionarios, activistas o candidatos, y se multiplicaron las denuncias por amenazas, extorsiones, intimidaciones y levantones en por lo menos 18 municipios de Michoacán. En 2015, el narcotráfico tuvo injerencia en al menos 80 de los 113 ayuntamientos. Para 2018, el entorno conflictivo de las elecciones se articuló a partir de la expansión de la violencia contra candidatos y funcionarios, así como la agudización de procesos sociales.

Esta espiral de hechos violentos muestra la incapacidad del Estado para garantizar condiciones mínimas de seguridad. En este ambiente, donde tienden a criminalizarse los procesos sociales y los conflictos políticos, la inseguridad tiene como función sostener una sociedad profundamente desigual, en tanto que la violencia funciona como un mecanismo de control y parálisis social. La elección federal de 2018 es considerada la más violenta en la historia electoral del país, ya que se registraron 133 asesinatos. En el estado de Michoacán, durante la elección, la violencia se acentuó en regiones de Tierra Caliente, Zamora y Uruapan (entre otras) con fuerte actividad económica, donde tuvieron lugar nueve asesinatos de candidatos o funcionarios y más de 40 hechos de violencia registrados contra personas involucradas en la contienda en 23 municipios.

Esto significó un crecimiento de 500 % de los ataques contra actores políticos, ya que en 2015 sólo se registró el asesinato de Enrique Hernández Salcedo, candidato a la alcaldía de Yurécuaro y exdirigente de autodefensas en ese municipio (detenido en 2014 y acusado de haber fraguado el asesinato del alcalde panista de Tanqueta, Gustavo Garibay, por oponerse a que las autodefensas ingresaran al municipio). Sin embargo, al no comprobarle su participación en el homicidio, el juez lo consignó por encubrimiento y pudo obtener su libertad bajo caución.

Las violencias manifiestas en el proceso electoral de 2018 tienen efectos variados. En Tierra Caliente las amenazas contra aspirantes del PVEM advirtieron: “si participas, te vamos a tronar”, lo que propició que algunos se *bajaran* de la contienda por temor; en Morelia, los dirigentes de Morena denunciaron amenazas del crimen organizado en contra de 20 de sus candidatos; por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE), reportó el robo de dos camionetas durante capacitación, mismas que fueron recuperadas. Aunque la presencia del narcotráfico en la contienda estuvo de manifiesto en las distintas etapas del proceso, todo indica que el propio sistema electoral no cuenta con capacidad logística para prevenir, documentar y castigar la coacción o intimidación de los votantes.

Otro elemento que subyace en los procesos de construcción democrática es la permanencia de prácticas propias de un régimen electoral autoritario que emergen en la disputa entre el gobierno y la oposición, donde persisten herencias totalitarias que hacen más compleja la construcción de un régimen democrático. El proceso electoral michoacano de 2018 evidencia la crisis de legitimidad que vive la democracia representativa y las intervenciones del Estado frente a las manifestaciones de rechazo a esta forma de organización política, ya que al menos 30 poblaciones de las cuatro regiones indígenas de la meseta purépecha de la entidad, integradas al Consejo Supremo Indígena, decidieron no permitir la instalación de casillas electorales, ni la presencia del IEM y muchas de ellas fueron reprimidas por las fuerzas policiales del Estado. De ello se derivó que el día de la elección se produjera el robo e incendio de boletas en los municipios de Charo, Tarímbaro y Chilchota, donde también secuestraron a dos funcionarios electorales. En tanto que, en la comunidad de Santa Fe de la Laguna, se realizaron bloqueos en protesta por la falta de papelería electoral. Este cúmulo de acontecimientos violentos o incidentes lamentables en el proceso electoral, como los calificó Ramón Hernández Reyes, presidente del IEM, muestran las complejidades de una transición incierta cercada por las violencias provenientes del crimen organizado y otras inconformidades emanadas de las demandas sociales.

La jornada electoral del 1 de julio también permitió una nueva distribución de los cargos de

representación. En este nuevo escenario, abatidos por sus conflictos y purgas internas, el PRI y PRD dejaron de ser las fuerzas electorales hegemónicas y muchos de sus militantes con aspiraciones a cargos de elección terminaron en la coalición “Juntos Haremos Historia”. Muchos de estos liderazgos variopintos se vieron beneficiados por el impulso de la candidatura de Andrés Manuel López Obrador en la entidad, quien alcanzó una votación histórica que rondó 1 000 000 de votos, cifra superior a la conseguida en las elecciones de 2006 y 2012.

La elección permitió a Morena convertirse en la primera fuerza electoral del estado. En este nuevo escenario, el efecto López Obrador en Michoacán, como en el resto del país, tuvo un impacto positivo en las candidaturas de este partido, que le permitió ganar espacios que en 2015 habían sido ocupados por el PRI y por el PRD.

Durante la elección, López Obrador llamó a votar por todos los candidatos a diputados federales y “no hacerlo de manera diferenciada”, para obtener la mayoría legislativa que le permitiera cumplir los compromisos de campaña. Este mensaje tuvo eco en el electorado, ya que Morena ganó las dos senadurías de mayoría relativa con Blanca Piña Gudiño y Cristóbal Arias Solís (en la primera y segunda posición), y se adjudicó 10 de los 12 distritos electorales federales en disputa.

En las elecciones para diputados locales y presidentes municipales, los resultados muestran un mayor equilibrio de fuerzas que en las elecciones federales. En la disputa del Congreso local, la alianza Morena-pT ganó 16 de los 24 distritos en juego, más una diputación plurinominal, con lo cual se convirtió en la principal fuerza de la entidad. El crecimiento de Morena fue exponencial, ya que en el 2015 sólo obtuvo una diputación plurinominal, asignada a Enrique Zepeda Ontiveros, más la adhesión del diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, quien renunció al prd para integrarse a la bancada de Morena. La distribución de las diputaciones permitió a este partido tener 12 diputados y cuatro al **pt**, el cual superó las dos que obtuvo en 2015 con Brenda Fraga Gutiérrez y Mary Carmen Bernal Martínez. En lo que respecta al pan, este partido aumentó una diputación en el Congreso, respecto de 2015, al obtener ocho diputaciones, cinco uninominales y tres por la vía plurinominal. El **prd** fue uno de los grandes perdedores en esta elección, ya que se quedó con ocho diputaciones, cuatro uninominales y cuatro plurinominales, reduciendo a la mitad su representación en el Congreso, respecto de las 16 que obtuvo en 2015. En tanto que mc mantuvo la misma posición que la legislatura anterior con una diputación plurinominal. Otro partido desfavorecido fue el PRI, ya que no obtuvo ninguna diputación de mayoría relativa y sólo contará con cinco diputaciones plurinominales, 10 menos que en 2015; en tanto que el PVEM obtuvo dos diputaciones plurinominales, igual que en la legislatura pasada.

De una elección a otra, la correlación de fuerzas cambió significativamente, ya que tanto el PRD como el PRI, sufrieron derrotas en plazas importantes, el PAN mantuvo posiciones y Morena triunfó en las principales cabeceras distritales del estado, incluyendo todos los distritos de la capital Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Pátzcuaro, Apatzingán y Lázaro Cárdenas, lo cual le dio una mayoría relativa en el Congreso local,

En las elecciones municipales, la figura de López Obrador tuvo menos efectos, ya que los resultados electorales y la distribución territorial de los cargos en disputa muestran un mayor equilibrio de fuerzas entre Morena-PT, PAN-PRD-MC y PRI. Destaca el triunfo de Morena en Morelia, la capital del estado, con Raúl Morón Orozco que, sin hacer una campaña intensa, derrotó al alcalde independiente en funciones, Alfonso Martínez Alcázar, quien buscaba reelegirse. Sobresale también el triunfo de tres de los tres candidatos independientes en los municipios de Tanhuato, Peribán y Queréndaro.



Otra manifestación de organización política en esta elección es la defensa del proyecto de autonomía municipal que mantiene la comunidad de Cherán. Mediante asamblea pública esta comunidad eligió el 1 de junio al Consejo Mayor, el cual administrará los bienes de esta población indígena a partir del 1 de septiembre de 2018, hasta 2021. Destaca nuevamente que, en esta comunidad, como desde 2012, eligieron sus autoridades por el método de usos y costumbres, fuera del calendario electoral y de las formas que impone la democracia representativa.

Denuncias postelectorales

La inestabilidad generada por la violencia en el periodo previo a la elección se prolongó a la jornada electoral; sin embargo, la mayoría de los conflictos derivaron de las peticiones de las comunidades indígenas demandantes de autonomía, donde no se instalaron 57 casillas (que representa 0.94 % del total de las 6034 que deberían operar en el estado), de las cuales 18 fueron en Cherán, 12 en Nahuatzen, seis en Santa Fe de la Laguna, cinco en Pichátaro, cuatro en Arantepecua, tres en Cocucho, tres en Zopoco, dos en San Felipe de los Herreros, dos en Acachuen, dos en Aranza. La suspensión de la instalación de casilla en esta zona derivó en algunos incidentes como el robo de paquetes electorales en Charo y Tarímbaro, en tanto que en Chilchota dos funcionarios electorales fueron secuestrados y la papelería electoral fue quemada; sin embargo, los incidentes no empañaron los resultados de los comicios.

Las amenazas contra los candidatos y los conflictos entre los militantes propiciaron que los partidos presentaran 69 recursos de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, una cantidad menor a las 134 presentadas en la elección de 2015, la mayoría de ellas presentadas por Morena, prd y pri, principalmente en las contiendas municipales. Las impugnaciones abrieron un periodo de querrela poselectoral en los tribunales, debido a que el 19 de agosto el teem revocó las constancias otorgadas de diputadas por la vía plurinominal a Carmen Marcela Casilla, del PT, y a Wilma Zavala Ramírez, de Morena, y se las asignó a los priistas Omar Carreón Abud, líder estatal de Antorcha Campesina y a Marisol Aguilar; los argumentos fueron, en el primer caso, que el iem había distribuido mal las posiciones de representación proporcional tomando en cuenta la votación de los partidos que no obtuvieron el necesario 3 % para conservar su registro en la entidad; en el segundo caso, que sin esas diputaciones el pri estaría subrepresentado en el Congreso. Tanto Morena como el pt impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (tepjf) la resolución del teem, afirmando que el dictamen había sido elaborado fuera de las instalaciones de ese organismo. El tepjf emitió un dictamen donde argumentó que el teem había hecho un análisis erróneo de los límites y la sobrerrepresentación del Legislativo local, por lo cual regresó a Morena su escaño en el Congreso y dejó al pri la otra diputación impugnada. La judicialización de la elección representa un avance significativo en el tránsito democrático, porque las inconformidades electorales encuentran un cauce institucional. Sin embargo, queda pendiente

fortalecer la capacidad del sistema electoral, y del Estado en su conjunto, para prever y castigar los hechos indebidos y la influencia de actores ilegales que socaban la equidad en la contienda y deslegitima el proceso en su conjunto.

Conclusiones

El triunfo abrumador de Andrés Manuel López Obrador en la elección presidencial le permitió a Morena obtener la mayoría en la Legislatura federal y en más de la mitad de los congresos estatales, lo cual la convierte en la primera fuerza electoral del país. No obstante, a pesar de que este partido ganó con claridad las elecciones y los conflictos postelectorales fueron menores, no se pueden soslayar las manifestaciones de violencia que acompañaron la elección en muchos lugares del país, desde los ataques a candidatos y militantes de base, como los intentos de fraude a la vieja usanza, lo que advierte que en muchas regiones del país las viejas formas de hacer política siguen vivas, a pesar de los nuevos esfuerzos democratizadores; al mismo tiempo que la violencia (normalizada en muchas regiones de Michoacán) colisiona el proceso de transición y configura una democracia violenta. En este sentido, la victoria de Morena parece ser una nueva oportunidad de transformación, pero también existe el riesgo latente de que este partido se asuma en una nueva modalidad de partido de Estado, que imposibilite la construcción de una nueva cultura política.

En Michoacán, aunque en un grado distinto a lo sucedido a nivel nacional, el voto hacia López Obrador y Morena tuvo un impacto importante al que contribuyó la reprobación social al gobierno perredista que, en tres años de gobierno, desarticuló las fuerzas políticas que lo apoyaron y agotó la voluntad de cambio que lo llevó al poder. Aunque las elecciones generan mejores condiciones para consolidar la transición democrática, persisten obstáculos que, en el corto plazo, el propio régimen electoral es incapaz de solventar, tales como la partidocracia que hegemoniza la representación política y anula todo esfuerzo de candidaturas independientes, el modelo de alianzas electorales que promueve el transfuguismo y la circulación de las élites, la inequidad de género (la cual permite que una abrumadora mayoría masculina ocupe las candidaturas a cargos de elección popular) y el modelo de organización electoral antagoniza con nuevas formas de representación política autónoma.

La nueva correlación de fuerza que emana de esta elección, donde la violencia tiene función política, permiten considerar que la transición democrática aloja variadas formas de subversiones institucionales y transgresiones al orden jurídico que empieza a configurar nuevos lugares para la reproducción de la política y la conformación de una democracia violenta, diferenciada regionalmente. Para enfrentar estos fenómenos imbricados es necesario avanzar hacia la construcción de un Estado eficaz, que posibilite la transformación de los espacios institucionales de la política, donde la violencia criminal deje de ser una opción social y un elemento dinámico de la nueva estructuración paraparlítica, y la autoridad emanada de las elecciones no sea compartida o esté sujeta a los intereses de los grupos ilegales. En este sentido, se puede considerar que las recientes elecciones son una nueva oportunidad para consolidar el proceso de transición democrática, pero también una coyuntura para la construcción de otro camino que permita un nuevo régimen, cuya base sea la legalidad y la justicia.

Primera Lucha Pos-Electoral por el respeto al Voto

María Concepción Torres Zaragoza¹

Mientras que Eduardo Villaseñor Peña declaraba que él ya era el “virtual gobernador” del estado, y se dedicaba a elaborar su programa de gobierno y a formar su gabinete, inició una serie de giras de trabajo por el estado, en una situación de mucha tensión por los resultados que los perredistas no aceptaban; en el municipio de Lázaro Cárdenas ocurrió el primer enfrentamiento entre miembros del PRI y del PRD, “con huevos y jitomates en la mano un grupo de 70 personas en su mayoría mujeres”⁷⁶ se apostaron a la entrada del salón de eventos donde Eduardo Villaseñor tendría una reunión con agricultores y empresarios de la rama turística de la costa michoacana. A su llegada los manifestantes empezaron a corear “¡fuera, fuera!”. Al principio las mujeres sólo lanzaban consignas; sin embargo, el personal de seguridad las insultó y las empujó, a lo que las perredistas contestaron lanzando “huevos y jitomates” al supuesto gobernador, provocando con esto que “un grupo de colonos del PRI de casi puras mujeres”, lanzara piedras y agrediera a puntapiés y jalones de pelo a las perredistas. Hicieron su aparición policías judiciales que rodearon el lugar donde se encontraba Villaseñor. Estas les gritaban “sólo con las armas pueden”, y retaban a Villaseñor a “probar su triunfo o regresarse a cuidar sus puerquitos” (Villaseñor era un prominente porcicultor de la Piedad). Y “entre consignas de “¡fraude!, ¡fraude!” demandaban que Villaseñor “no actúe como gobernador si no lo es”.

Todavía exaltados los ánimos, las mujeres leyeron un mensaje de Cristóbal Arias, su candidato supuestamente perdedor. Una de ellas se dirigió al grupo y les dijo “dice el Lic. Arias que para qué nos tomamos la molestia de repudiar a este señor si de todos modos no va a gobernar”. Como no se retiraban del lugar, un funcionario del ayuntamiento gobernado por el PRD les pidió a las manifestantes no realizar acciones sin el acuerdo de la dirigencia estatal de su partido. “Ay, licenciado, suplicaban varias mujeres con lágrimas en los ojos, déjenos partirlas tantito la madre”.

Mientras tanto seguían las negociaciones para el posible cotejo de actas. El PRD quería que se revisaran todas, incluidas las de instalación y cierre de casillas, el PRI sólo aceptaba la revisión de una parte de las de escrutinio.

Sin llegar a ningún acuerdo el 4 de agosto se rompió el diálogo. El PRI, a través de Beatriz Paredes, Secretaria General de ese partido, calificó la propuesta perredista como “imposible jurídicamente” y sugirió que los partidos asumieran los resultados oficiales de las elecciones michoacanas. En tanto el PRD calificó como una “falta de seriedad” la postura definitiva del PRI sobre el cotejo de actas: Cárdenas afirmó: “Con la retractación culmina el desconocimiento del PRI a sus propios compromisos públicos y se confirma la derrota de sus candidatos en los cómputos legales de la elección de Michoacán.”

A partir de esta fecha comenzó la resistencia perredista por lograr el reconocimiento del “triunfo” de su candidato.



1 Torres Zaragoza, María Concepción. Primera lucha pos-electoral por el respeto al voto. En: Participación política de las mujeres en Michoacán. México: UNAM, 2006. Págs. 62-71

Días antes habían iniciado 6 marchas del interior del estado a la capital para confluir en la Plaza Melchor Ocampo y llegar al último informe del gobernador saliente e impedirle la entrada al Congreso Estatal, donde lo rendiría; presionado por las manifestaciones y por el plantón frente al recinto legislativo, sólo entregó su informe por escrito en el teatro Morelos habilitado para ello, sin la presencia de los 7 diputados del PRD, y sin que la prensa fuese avisada del horario y lugar de la ceremonia, misma que duró unos cuantos minutos.

El 16 de agosto tuvo lugar en Morelia una magna concentración estatal con la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas. Después de ésta se tomó el Palacio de Gobierno, cerrando todos los accesos y desalojando a los empleados, y se instaló un plantón permanente con cientos de perredistas de todo el estado. Lo mismo se hizo en Palacio Legislativo, reforzando la presencia y cerrando los accesos. Así, el centro de Morelia quedó copado por campesinos, mujeres indígenas y de colonias populares, que habían venido participando en los eventos. Desde su punto de vista, ahora tocaba retomar los acuerdos y “hacer todas las acciones necesarias para defender el voto”.

A pesar de las manifestaciones, la posibilidad de una salida legal se desvaneció cuando el Tribunal Estatal Electoral terminó de rechazar todos los recursos de inconformidad presentados por los partidos políticos contra los cómputos distritales, por lo que los resultados oficiales no variaron en un solo voto. “Todas las quejas fueron rechazadas sin análisis”. Posteriormente, y de manera casi clandestina, se instaló el Colegio Electoral en un recinto alterno y rodeado por 300 policías judiciales para calificar las elecciones de gobernador; en esa ocasión sólo se invitó a 4 reporteros. Los 7 diputados del PRD no fueron avisados. El dictamen que declaró gobernador a Eduardo Villaseñor fue avalado por 13 diputados -12 del PRI y uno del PFCRN, el número mínimo legal-; los dos diputados del PAN se abstuvieron y leyeron un documento en el que se justificaba la decisión de ambos. Afirmaron que “los comicios carecieron de legitimidad democrática, fueron violentados por el PRI y por el PRD de tal forma que sus resultados reales no podían ser conocidos en virtud del gran número de irregularidades que existieron en el proceso”. Mediante desplegado periodístico los diputados locales perredistas hicieron público su desconocimiento a la resolución del Colegio Electoral por carecer de validez jurídica, política y moral, ya que era resultado de la consigna recibida. Cristóbal Arias acudió a los plantones del Palacio de Gobierno y Palacio Legislativo donde informó de lo anterior, y afirmó frente a cientos de perredistas allí reunidos que Villaseñor Peña “no podrá gobernar”, y que en el caso de que tomará posesión, se convertiría en un gobernador “ilegítimo y usurpador”.

De igual manera, clandestina, con poca prensa, se instaló el Colegio Electoral para calificar la elección de diputados; 450 agentes de la Policía Judicial del estado fueron designados a la vigilancia del recinto alterno. La fracción del PRD, que ahora sí asistió, presentó un documento en el que se recopilaban todas las “irregularidades” del proceso electoral y se criticaba la prácticamente clandestina y acordonada sesión en que Villaseñor fue declarado gobernador electo; el PRD anunció que no reconocería al Congreso y al gobernador surgido de un proceso fraudulento, además de que no formarían parte de ninguna de las dos comisiones en que se dividiría el Colegio Electoral para la autocalificación. La respuesta la dio un priísta, electo presidente del órgano (Armando Ballinas): “No habrá retroceso ni negociación -afirmó-. El voto de los michoacanos será respetado”.

Al conocer lo anterior la Coordinación de Mujeres Luchando por la Democracia, que había venido sosteniendo reuniones propias, analizando el desarrollo del proceso de negociación legal y sus posibles acciones ante la cerrazón del gobierno así como de sus órganos electorales, se propuso realizar una Marcha Caravana de Mujeres al Zócalo de la Ciudad de México, donde se llevaría a cabo una concentración nacional de apoyo a los michoacanos. Esta marcha estaba anunciada para el 29 de agosto, de tal manera que las mujeres salieron el 20 de ese mes de la Plaza Melchor Ocampo de Morelia, después de una misa celebrada en la catedral como despedida. Eran alrededor de 300 mujeres, la mayoría proveniente del interior del estado, encabezadas por María Ortega, esposa del candidato a gobernador; Yazmín Tena, esposa del dirigente del partido en la entidad; Aurora Serrato, esposa de un ex funcionario del gobierno de Cárdenas, asambleístas y diputadas, así como integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del PRD como Patricia Ruíz, Alicia Torres, Nuria Fernández y Adriana Luna Parra, quienes sin ser michoacanas se solidarizaron como dirigentes nacionales de este partido.

Marcharon mujeres de todos los estratos sociales: campesinas, indígenas, amas de casa, colonas, empleadas, madres, esposas, estudiantes y profesionistas, con el objetivo de llegar a la ciudad de México a exigir el respeto al voto de los michoacanos, llevando consigo símbolos nacio-

nales, como la bandera mexicana; religiosos, como un estandarte de la Virgen de Guadalupe; y los que son propios de la lucha de los grupos independientes así como mantas y pancartas manifestando su repudio al proceso electoral y su exigencia al gobierno. Las mujeres que participaron no recibieron ninguna “recompensa” material por ello. Si bien en un primer momento la idea se creía difícil de llevar a cabo por las implicaciones que tendría dejar sus quehaceres domésticos, a los hijos, al marido, a su propio trabajo, la respuesta fue unánime: “¡vámonos!”, “todas jalamos parejo”. La única indicación que se dio fue “lleven nueces y agua”. “La mayoría de las mujeres se lanzaron a la carretera sin más equipo que su vestimenta diaria, sin los tenis de rigor, sin las mallas de licra recomendadas, sin calcetas, sin pants, sin filtros solares para no quemarse la piel”, sin bolsas para dormir, sin impermeables para enfrentar las lluvias típicas de la época.

A lo largo de los 160 kilómetros se sostuvo un número permanente de 100 mujeres, “acompañadas por patrullas de la policía federal de caminos, así como de la policía estatal y municipal, por agentes de gobernación, periodistas y un grupo de 20 perredistas hombres de apoyo a los trabajos de orden y seguridad de la marcha”.

La marcha posibilitó la convivencia de mujeres de muy diversas condiciones económicas, pero unidas por una sola meta: llegar al Zócalo, y con un solo objetivo: la democracia. A lo largo del trayecto recibieron innumerables muestras de simpatía y apoyo, algunas veces la indiferencia de la gente y otras algún insulto que tenía que ver con su condición de género como “pinches viejas, váyanse a lavar los platos”. A pesar de lo anterior, del intenso sol o las frecuentes lluvias, el ánimo no decayó y constantemente entonaban los estribillos de “Venceremos” (Himno de la Unidad Popular chilena). Visitaron 15 poblaciones donde realizaron mítines de información, y eran recibidas por la gente del lugar, sobre todo por las mujeres, con comida y agua, que a lo largo del trayecto no faltaron. A mitad del camino varias ya presentaban ampollas en los pies; algunas sólo llevaban sandalias, y se habían desgastado tanto que empezaron a caminar a pie. Fue necesario que los dirigentes del partido les acercaran provisiones como tenis, impermeables, cobijas, calcetas y hasta ropa interior, así como sombreros. Uno de los candidatos a diputado, que es médico, tuvo que atender a varias mujeres porque tenían los pies muy lastimados, y aunque él les sugería que se retiraran de la marcha y se subieran al camión que para eso las acompañaba, ellas no aceptaron el ofrecimiento.

Así, el domingo 29 de agosto 300 mujeres michoacanas llegaron al centro de la ciudad de México por el Paseo de la Reforma; una indígena purépecha, con su vestimenta tradicional de gala, iba en la descubierta portando la bandera nacional. En esos momentos, como expresaron después las marchistas, “todo el cansancio desapareció”. Fueron recibidas a lo largo de toda la avenida por cientos de mujeres de diversos grupos, partidos políticos y organizaciones que simpatizaban con la acción de las mujeres y su objetivo, y le entregaban a cada una un ramo de flores blancas, entre ellas doña Rosario Ibarra de Piedra (incansable luchadora por la liberación de los presos políticos desde 1968). Finalmente, la marcha entró al Zócalo de la ciudad de México, donde ya se encontraban alrededor de 60 mil manifestantes apoyando la demanda de los michoacanos. Así se cumplía el primer objetivo, que era llegar al Zócalo; el segundo -respeto al voto- todavía estaba por verse.

Aunque las motivaciones que llevaron a las mujeres a esta lucha fueron diversas, la idea que las unía era inequívoco: “queremos democracia”.

Aun cuando las michoacanas habían dado múltiples batallas por conseguir el derecho al voto, nunca antes se había visto en el estado una movilización como ésta, es decir, por demandas que no fueran las gremiales o de tipo económico; el objetivo central era la exigencia del respeto al voto, un derecho por el que muchas mujeres habían luchado antes.

El regreso a Morelia se hizo ese mismo día en autobuses, y a pesar de la larga jornada (8 días caminando, dormir en el suelo, comer lo que la gente ofrecía de buena voluntad), su rostro era de alegría y satisfacción, sobre todo al llegar al centro histórico de la capital moreliana donde cientos de hombres y mujeres las esperaban para darles la bienvenida en los plantones ubicados frente a Palacio de Gobierno y el Palacio Legislativo. Este sitio era el punto de reunión permanente, donde noche con noche el candidato y demás dirigentes hacían mítines de información. El mensaje que se les brindó fue de reconocimiento a su esfuerzo y de aliento, porque la lucha habría de continuar. Oradoras y oradores insistían en que “aquí nadie se raja”, “en Michoacán, ni un paso atrás en la lucha por la democracia”.



Sin embargo, y a pesar de todo lo significativa que pudiera haber resultado la movilización, nada cambió. El gobierno y el PRI no cambiaron su postura, más bien, por el contrario, los ataques y las amenazas se incrementaban; ahora los portavoces eran grupos empresariales que organizaron una “marcha por la legalidad y la paz”, exigiendo la intervención de la fuerza pública para desalojar el plantón de los perredistas. Ante los rumores de que la fuerza pública levantaría los plantones, Cristóbal Arias convocó a los policías de los municipios gobernados por el PRD a “acudir en defensa” de sus compañeros. Este llamado causó pánico entre propios y extraños; aunque algunos policías alcanzaron a llegar a la capital, el 1ro. de septiembre en vehículos oficiales y portando armas largas, inmediatamente se ordenó su retiro para “evitar provocaciones”.

El ambiente se estaba tornando agresivo; en las manifestaciones perredistas cada vez se presentaban más agresiones por parte de policías y judiciales, como el caso del plantón que realizaron los alcaldes de ese partido frente a la Casa de Gobierno para solicitar audiencia con el gobernador. En esa ocasión llegaron más de 50 policías armados que se abrieron paso entre la multitud a empujones y se plantaron en los accesos para evitar que alguien entrara. Todo quedó en empujones e insultos, pero la tensión era tal que existía el riesgo de que se desencadenara un enfrentamiento de mayores consecuencias. Tres horas después el gobernador les mandó avisar a los alcaldes que los recibiría, pero ellos rechazaron la invitación, porque después de la agresión algunos ya se habían retirado.

El gobierno estaba entrando a una confrontación política de consecuencias imprevisibles; el atentado sufrido por un grupo de policías y funcionarios del ayuntamiento del municipio de Tiquicheo, gobernado por el PRD, tuvo como consecuencia cuatro personas muertas y otras cuatro heridas; el incendio de la puerta de la casa de campaña de Cristóbal Arias, donde los asistentes a los plantones usaban los sanitarios y ocasionalmente comían; el atentado contra Wilberth Rosas, diputado electo del PRD y coordinador de los plantones, cuya casa fue baleada en la madrugada del 30 de agosto; y la agresión contra el militante del PRD Jesús Zepeda, quien recibió un tiro desde un vehículo en marcha, en la carretera Morelia- Pátzcuaro, cuando regresaba luego de haber participado en una marcha.

Así las cosas, las mujeres comprendieron que había que emprender otras acciones para hacer reflexionar al gobierno y al PRI.

En medio de este clima se había avisado ya de la visita de Carlos Salinas de Gortari el 15 de septiembre para darle posesión a Eduardo Villaseñor como gobernador, lo que representaba una clara provocación. Las mujeres agrupadas en la Coordinación Estatal de Mujeres Luchando por la Democracia estaban integradas en los plantones, pidiendo víveres en los mercados, elaborando la comida, hacien-

do guardias nocturnas y vigilando algunos accesos; eran campesinas en su mayoría, cuyas edades iban desde 16 hasta más de 60 años. Entre ellas se escuchaban diálogos como el siguiente: “hemos escuchado decir a la gente que el ejército se presentará en los plantones para desalojarnos, pero estamos decididas, permaneceremos aquí”; la mujer de mayor edad responde: “el gobierno no se cansa de pisotear la ley; eso ya no es posible”; “no importa la lluvia ni el frío, aquí estaremos”. Se trataba de 5 mujeres del municipio de Huiramba, a quienes les había tocado en turno permanecer en el portón del Palacio de Gobierno. Afirmaban ser campesinas y estar cumpliendo con la tarea de resguardar dicho acceso “con la finalidad de defender nuestro voto, queremos que se respete el voto, para eso nos relevamos diariamente grupos de mujeres”. “Eduardo Villaseñor no dará el grito en el Palacio de Gobierno”, “llueva o truene, de aquí no nos mueven. Dicen que va a venir el ejército, pero estamos decididas, de aquí no nos mueven”.⁸⁵ Ante el clima de provocación ellas habían decidido realizar otras acciones por su cuenta “para evitar que los hombres se maten”; entre ellas la huelga de hambre que se aborda en las líneas que siguen. “No son pocas las ocasiones donde las mujeres -una vez agotados los mecanismos tradicionales de la lucha legal y política- se ven en la necesidad de ponerse al frente de la problemática, evitando la represión y el enfrentamiento con la fuerza pública”.

En una asamblea propia las mujeres tomaron la decisión de realizar un “ayuno” indefinido a partir del 9 de septiembre en una plaza pública para exigir el esclarecimiento de los asesinatos y el reconocimiento del triunfo de Cristóbal Arias. Fueron 18 las mujeres que decidieron participar en este ayuno sin prever las consecuencias negativas que podría traer a su salud y sin contar con una valoración médica anterior.

Se instalaron en un área de 10 metros cuadrados cubierto de hules o nylon transparente, en la Plaza Morelos, a unos 50m del Palacio Legislativo donde seguía el plantón de los perredistas. A los 3 días de ingerir exclusivamente agua y miel de abeja algunas comenzaron con mareos y vómitos. Hasta ese momento fue que se dieron cuenta de la necesidad de una doctora o doctor que estuviera monitoreando el estado de salud de las ayunantes. La presión psicológica sufrida durante las noches incrementaba el debilitamiento, pues constantemente pasaban patrullas con las sirenas abiertas, y sonando los cláxones de los vehículos, gritando improperios: “viejas arguenderas, váyanse a su casa, viejas huevonas, váyanse a lavarle la ropa a su marido”. Una de las mujeres afirmaba que “algunas veces lanzaban tiros al aire” generando temor de una posible represión en los plantones instalados en la Avenida Madero.

Por el debilitamiento que ya presentaban algunas, decidieron que aquellas que no estaban en condiciones de seguir con el ayuno serían relevadas por otras. Se establecieron ayunos de 8, 12 y 24 hrs. La indicación era no arriesgar su salud y recibían la visita de una doctora por la mañana y por la noche. También se dispuso cambiar el agua por suero y aplicar ampolletas de vitamina B a todas, para evitar un debilitamiento grave.

Caminos de Michoacán: Elecciones, Narcotráfico e Izquierda

Rubén Darío Ramírez Sánchez¹

El camino andado

Michoacán es uno de los estados simbólicos en el proceso de transición democrática que ha vivido el país porque en él se libraron fervientes batallas en defensa del voto, lo cual abonó de manera significativa a la transformación del régimen de partido único. Es considerado cuna del cardenismo, bajo la figura emblemática de Lázaro Cárdenas del Río, y del neocardenismo, bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien en las últimas tres décadas ha simbolizado la lucha por un México más justo, tal como su padre lo había hecho a lo largo de su vida.

Cárdenas Solórzano encabezó la conformación del Frente Democrático Nacional (FDN) y las primeras asambleas constitutivas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en esta entidad, el cual se constituyó en la principal fuerza política contrahegemónica del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el campo electoral, el PRD enfrentó el fraude de 1988, así como la inequidad en las sucesivas elecciones locales y la represión de sus militantes en la década de los noventa.

Hasta finales de los ochenta, todos los estados eran mayoritariamente priistas; la hegemonía de este partido era tal que desde antes de que se llevaran a cabo las elecciones se conocían los resultados, lo que ocasionaba que la verdadera lucha por los cargos se diera al interior de este partido y no en las elecciones constitucionales. Sin embargo, los comicios presidenciales celebrados en 1988 y los subsecuentes estatales en los noventa dejaron amplias dudas en la sociedad respecto a la imparcialidad de las autoridades electorales en la organización y desarrollo de las elecciones, así como de la injerencia de los gobiernos estatales y federal.

Era perceptible el mínimo o nulo acceso de los candidatos opositores a los medios de comunicación masiva, así como el uso de los programas sociales a través de la burocracia gubernamental para favorecer a los candidatos del partido gobernante. Estas prácticas articularon una relación intrínseca entre el partido oficial y el gobierno estatal, a tal grado que resultaba imposible identificar las funciones y límites de uno y otro. Esta simbiosis le permitió construir una estructura clientelar con los diversos sectores sociales que le aseguraban el control político.

En el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994), las elecciones se caracterizaron por las múltiples denuncias de fraude e inequidad electoral que desembocaron en álgidos conflictos poselectorales en Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Zacatecas, Estado de México, Jalisco y Tlaxcala, al mismo tiempo que se creó un ambiente generalizado de ingobernabilidad que llegó a provocar la salida negociada de un buen número de los gobernadores electos.

Algunos de ellos renunciaron a sus cargos por la resistencia de la oposición; otros, por su incompetencia para controlar los procesos electorales, y algunos más porque fueron requeridos por el presidente para colaborar en el Ejecutivo Federal. La falta de garantías para celebrar elecciones libres y la protesta de la oposición propiciaron que en algunos estados floreciera la figura de los gobernadores interinos.

La emergencia de la insurgencia perredista en los noventa permitió una competencia electoral real, que desembocó en un intenso proceso de conflictos poselectorales que dio paso a la construcción de un régimen bipartidista (1989-1992) y posteriormente, uno tripartidista (1995-2012), al que abonó significativamente la reforma electoral de 1995, de la cual emanó el Instituto Electoral de Michoacán.

Esta nueva fuerza opositora enfrentó el uso dispendioso de recursos públicos que la maquinaria gubernamental utilizaba para promover e imponer a sus candidatos. A causa de la inequidad e impunidad con que actuaba, el PRI empezó a perder la confianza de la ciudadanía y a registrar un proceso de erosión y descenso electoral.

1 Ramírez, Sánchez Rubén Darío. Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda. En: Revista El Cotidiano. No. 173, mayo-junio del 2012. Págs. 21-33



A partir de 1983, la oposición empezó a registrar un avance sustancial. Ese año el Partido Acción Nacional (PAN) ganó los municipios de Uruapan y Zamora; el Partido Demócrata mexicano (PDM) ganó en Nuevo Parangaricutiro; en 1988, el FDN (y posteriormente el PRD) ganó la mayoría de los municipios del estado. Con ello inició un amplio proceso de competencia electoral y alternancia gubernamental.

Este nuevo escenario de disputa por el poder local puso a los partidos de oposición frente al desafío de constituirse en opción de gobierno, aunque este régimen bipartidista no se caracterizó por su funcionamiento democrático, sino por la capacidad de movilización que cada partido logró desarrollar para competir electoralmente.

Desde 1988, el estado vivió complejos y tensos procesos electorales que desembocaron en conflictos poselectorales, que eran reflejo del conflicto que el PRD, bajo la dirección de Cuauhtémoc Cárdenas, libraba con Carlos Salinas de Gortari por el fraude electoral en la elección presidencial, lo cual le permitió a la oposición cuestionar la legitimidad del gobierno salinista.

En los estados, con la complacencia del Ejecutivo Federal, los gobernadores trataron de limitar el avance de esta fuerza política opositora a través del uso dispendioso de recursos públicos y de la alquimia electoral, lo cual propició un proceso permanente de resistencia civil que el PRD instauró como su principal estrategia de presión política. Las constantes marchas, mítines, plantones, bloqueo de carreteras y toma de plazas públicas en algunos casos derivaron en enfrentamientos cuyo saldo registra heridos y muertos, invariablemente en el bando opositor.

En este álgido contexto, el PRD registró avances extraordinarios. En los comicios de 1988 ganó 106 de los 113 ayuntamientos, con lo cual se estrenó en la administración gubernamental municipal. Sin embargo, de manera inmediata el PRD entró en una etapa de integración conflictiva por el ruidoso proceso que generó la disputa por la candidatura a gobernador entre Roberto Robles Garnica y Cristóbal Arias en 1991. El triunfo de este último se vio empañado por las acusaciones de fraude y el conflicto se prolongó hasta 1995, debido a que no pudieron canalizarlo ni contenerse en los cauces partidistas, lo que a la postre afectó el incipiente avance electoral del PRD.

Envuelto en sus disputas internas, este partido compitió en la elección federal de 1991 y la municipal de 1992 con saldos negativos. En ambos comicios el PRI recuperó la mayoría de los espacios perdidos tres años atrás, con base en una doble estrategia electoral: "Por un lado, en el aumento selectivo de recursos en obra social, así como la logística electoral, y por otro, en la exacerbación de la intransigencia política y el mantenimiento de las viejas prácticas políticas de corrupción electoral.

El desaseo electoral propició que en la mayoría de los municipios donde perdió, y la votación era pareja, el PRD se movilizara y tomara los inmuebles municipales en reclamo por el resultado electoral. Esta presión ocasionó la conformación de 12 gobiernos municipales compartidos, en tanto el PRI mantuvo 63, el PRD 43, el PAN cinco, el PFCRN y el PARM uno, respectivamente. Esto le permitió al PRI gobernar más de 70% de la población y al PRD, alrededor de 23%, por su parte, el PRD se ubicó como una fuerza opositora con presencia en todo el estado y con capacidad de competir codo a codo con el PRI cada una de las posiciones en disputa.

La falta de una estructura institucional confiable ocasionó que en este nuevo escenario la movilización provocara la salida de los gobernadores Luis Martínez Villicaña (1987-1989), quien fue sustituido por Genovevo Figueroa Zamudio, emanado de esos procesos. De la misma forma sucedió en 1992 con Eduardo Villaseñor Peña, quien después de quince días en el gobierno fue relevado por Ausencio Chávez Hernández.

Las prácticas radicales permitieron que se le reconocieran al PRD importantes triunfos en ayuntamientos y diputaciones. Sin embargo, la defensa del voto mediante este mecanismo impidió que se consolidara como opción política ante los empresarios, profesionales, círculos intelectuales y la jerarquía eclesiástica, quienes cuestionaban las tácticas de protesta empleadas por este partido.

A partir de 1995, a pesar de las pugnas internas entre el candidato a gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí y el gobernador Ausencio Chávez, el PRI logró la unidad, lo cual le permitió ganar la gubernatura, recuperar importantes espacios electorales y gobernar el sexenio completo. Con ello inició un periodo de normalidad electoral y gubernamental y se empezó a esbozar la constitución de un régimen tripartidista, de minorías diferenciadas, que abrió la puerta a una nueva etapa de convivencia política. La nueva distribución electoral indicaba que de los 63 municipios que gobernaba el PRI en 1992, bajó a 54 en 1996, en tanto el PRD pasó de 43 a 54, y el PAN, de 5 a 14. Este crecimiento del PAN se dio en medio de la disputa interna que en el PRD y el PRI libran los grupos por las candidaturas.

Este proceso de tránsito de un régimen de partido hegemónico a un sistema bipartidista y tripartidista a partir de una distribución análoga de los votos entre las principales fuerzas partidarias.

Esta variación o volatilidad del voto empezó a formar parte de la normalidad electoral, donde el PRD comenzó a consolidarse no sólo como una opción electoral, sino como propuesta de gobierno. Esta etapa de lucha política la vio capitalizada en la elección de gobernador en 2001, cuando Lázaro Cárdenas Batel ganó con un amplio margen al PRI y al PAN, y se ratificó con el triunfo de Leonel Godoy Rangel, cuya base fue la aceptable gestión de su antecesor.

Alternancia y violencia política

La etapa de transición política que vive el país no podría entenderse sin esta lucha por la defensa del voto que libró el PRD en la década de los noventa, aunque este esfuerzo fue capitalizado electoralmente por el PAN en la elección de 2000. La alternancia fue un paso importante hacia un estadio de normalidad electoral y estabilidad; sin embargo, el proceso federal de 2006, la injerencia del presidente y los gobernadores en las elecciones exhibieron de nueva cuenta las limitaciones y grietas de nuestro sistema electoral.

En este tardío y desesperanzador tránsito hacia la democracia predominan los basamentos del viejo régimen que preserva las facultades metaconstitucionales del presidente, la monopolización de la participación y representación política de los partidos políticos, en tanto que la expresión popular se limita a la emisión del voto. En este contexto, los gobernadores han fortalecido sus redes de poder, cuyas acciones incentivan las prácticas de dominación caciquil que obstaculizan procesos de formación ciudadana, aunado a la displicencia del Estado para combatir la corrupción institucional, así como para detener la expansión de los grupos criminales y su capacidad financiera para corromper e infiltrar o copar las instituciones del Estado.

La amplia solvencia económica y política de estos grupos delictivos le ha permitido constituir poderes autónomos regionales con amplias bases territoriales, donde operan de manera ilegal y disputan el control y el monopolio de la violencia que, en el sentido weberiano, era atribución exclusiva del Estado. Esta condicionante desdibuja los componentes de legalidad y ciudadanía propias de cualquier sociedad democrática, ya que, al vulnerarse el derecho a la seguridad, se limita el carácter liberal de la misma.

Un elemento que fomenta este fenómeno es la cultura de la ilegalidad que en esta década de gobierno federal panista ha servido de incentivo para la proliferación y expansión de los grupos delictivos que se atomizan a causa de la sangrienta disputa que libran por el territorio y el mercado, y el asedio gubernamental. Esto ha ocasionado el aumento en espiral de la violencia, lo que ha evidenciado al mismo tiempo la incapacidad del Estado para generar condiciones de seguridad a los ciudadanos.

Esta escalada de violencia asentada en casi toda la geografía nacional y la estrategia fallida del gobierno federal evidencian la vulnerabilidad del Estado y un ambiente propenso a la ingobernabilidad. Esto nos pone frente a lo que algunos han denominado Estado fracasado, debido a la incapacidad de éste para proveer bienes políticos fundamentales asociados a la estatalidad: seguridad física, instituciones políticas legítimas, administración de la economía y bienestar social. En México, esto se hace evidente en los alarmantes niveles de violencia en el país, los cuales ya rebasan los 50 mil cadáveres como consecuencia de la guerra contra el narco, y fortalece la certeza de que estos grupos armados actúan fuera del control estatal, han copado las instituciones del Estado y ahora incursionan en la arena político-electoral.

No obstante que no estamos estrictamente ante un escenario de narcoviencia, tal como sucedió en los ochenta y noventa en Colombia, se empiezan a registrar atentados y amenazas contra actores políticos, lo cual nos perfila hacia un escenario de esa naturaleza que, aunado a la evidente crisis económica y de inseguridad que ensombrece el espacio público y la vida cotidiana de los ciudadanos, acentúa una atmósfera de descomposición social.

En la última década, el estado de Michoacán, además de sufrir los efectos de la política migratoria estadounidense, enfrenta fuertes dificultades para diversificar las fuentes de ingreso debido a la insolvencia económica que padece el país. Esta complejidad social ha servido de incentivo para que la actividad subterránea de la delincuencia organizada se constituya en una economía paralela que genera grandes ganancias, actúa con cierta independencia, diversifica el ingreso y abre una opción de sobrevivencia a la juventud depauperada que, frente a la falta de oportunidades generadas por el modelo económico neoliberal, encuentra en esta actividad una opción de supervivencia. Esto ha permitido la construcción de un ensamblaje entre estos grupos delictivos y algunos segmentos sociales.

Si bien es cierto que el crimen organizado ha sentado sus reales con mayor violencia en este estado, las instituciones del Estado encargadas de enfrentar estos grupos también han sido utilizadas para perseguir políticamente al gobierno perredista michoacano, en vísperas de las elecciones. La detención el 26 de mayo de 2009, sin informar al gobierno estatal, de 22 funcionarios del gobierno michoacano y 10 presidentes municipales, con la justificación de limpiar las estructuras judiciales y bajo la presunción de que tenían lazos con el narcotráfico, nos da elementos para sustentar el uso selectivo o faccioso de la ley.

Más allá de las atribuciones legales del titular del Ejecutivo Federal para combatir la delincuencia organizada, el uso faccioso de la ley contra un estado administrado por la oposición lo ubicó como un actor político más en la disputa por el poder local, movido evidentemente por su interés partidario y su relación consanguínea con quien posteriormente sería la candidata del PAN al gobierno michoacano. Lo anterior se explica a la luz del desenlace del proceso judicial, ya que después de casi dos años de iniciado, los 32 detenidos fueron absueltos de las acusaciones de mantener vínculos o enlace para lavar dinero ilícito con miembros de La Familia, sin que se ofreciera una disculpa pública a los detenidos ni al gobierno estatal.

El michoacanazo, como se le conoce coloquialmente a esta intervención judicial, es una operación política que no puede dissociarse del proceso electoral y cuyo objetivo era impactar mediáticamente en el contexto electoral. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano llegó a considerar que, por la selectividad de la acción, en este hecho había un ingrediente político-electoral, fundamentalmente porque sólo en este estado se realizaron detenciones de tal magnitud, lo cual evidencia una clara intención de “desfavorecer” al PRD y disminuir la administración de Leonel Godoy Rangel.

No obstante que en el discurso el Ejecutivo Federal se empeñó en ubicar la acción dentro de la estrategia de combate al narcotráfico, la medida evidencia los resabios del viejo centralismo presidencial, resulta una falsa salida al cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y exhibe una maniobra selectiva de perjuicio político contra un gobierno emanado de otra fuerza política de distinto signo partidario a la del presidente.

La difusión mediática nacional de este hecho tuvo incidencia en la participación ciudadana, ya que en la elección federal de 2009 sólo 33.25% de los empadronados acudieron a las urnas. En el corto plazo no se registró un efecto electoral negativo contra el PRD, ya que este partido mantuvo su margen de votación y ganó ocho de los doce distritos en disputa.

La escasa participación nos muestra un fuerte desinterés social que tiende a debilitar la legitimidad de la democracia electoral, ya que los partidos ganadores obtuvieron en promedio sólo 25% de los votos emitidos de un total de 1,066,767 de votantes, de los cuales 232,037 (21.7%) se pulverizaron en los partidos con menos presencia: PVEM, PT, Convergencia, Nueva Alianza, PSD, No registrados y Votos nulos, según el Instituto Electoral de Michoacán. Desde esta perspectiva, el michoacanazo, ligado a otras acciones deliberadas del gobierno federal, abonó a la construcción de un escenario de confusión e inseguridad social y a que, aunado a los conflictos endógenos, el PRD viera interrumpida su gestión gubernamental.

La configuración de esta atmósfera de violencia se da a partir de la articulación de algunos acontecimientos que propiciaron una sensación social de inseguridad y un ambiente de temor colectivo que los ciudadanos achacaron a la administración estatal. El primero es el ataque que sufrieron los michoacanos el 15 de septiembre de 2008 a manos de un grupo delictivo que atacó a la población con granadas de fragmentación en el centro histórico de Morelia mientras celebraban las fiestas patrias. El granadazo, como se le conoce popularmente a este atentado, dejó un saldo de ocho muertos y un número indeterminado de lesionados, lo cual ocasionó la suspensión pública de actos masivos en toda la entidad.

El segundo fue el ambiente de inseguridad que se fue asentando a causa de la violencia permanente entre los grupos delictivos y las fuerzas policiales estatales y federales, en el que se vieron involucrados algunos funcionarios municipales y del gobierno estatal. Destaca el ataque que sufrió la secretaria de Seguridad Pública, Minerva Bautista Gómez, el 24 de abril de 2010, y del que increíblemente logró sobrevivir. Tercero fue la retención que el Ejecutivo Federal hizo de los 441 millones de pesos, correspondiente a las participaciones federales, que sumaban 1 mil 352 millones 270 mil 495 pesos, de los cuales el gobierno estatal recibió sólo 10 mil 911 millones 46 mil 677, conocido como el michoacanazo financiero. Esta retención presupuestal obstruyó el funcionamiento de importantes rubros de gobierno, como el Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización, Impuesto Federal a la Venta Final de Gasolina y Diesel, Fondo de Compensación Derivado del Impuesto Especial sobre Producción de Servicios a la Venta Final de Gasolina y Diesel, Derechos de Peaje Puente de La Piedad, Incentivos por Administración del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Incentivos por Administración del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. La medida afectó de tal manera las finanzas estatales que por lo menos 50 ayuntamientos no contaron con recursos para pagar aguinaldos y salarios y hubo varios ayuntamientos que suspendieron sus responsabilidades constitucionales debido a la insolvencia financiera.

A pesar de que el gobierno federal acusó al gobierno estatal de desorden y desfallo financiero, este hecho nuevamente se dio en la coyuntura del proceso electoral de 2011, lo que de nueva cuenta sembró la duda sobre la motivación y la intencionalidad de la medida, considerada por el propio gobernador, Leonel Godoy Rangel, como parte de “una guerra político-electoral”.

En este contexto de inseguridad y violencia por la “guerra contra el narcotráfico”, diversos medios de circulación nacional empezaron a esgrimir la versión de que el presidente Felipe Calderón Hinojosa y un grupo de empresarios michoacanos, encabezados por el empresario Francisco Medina, cabildaron la posibilidad de cancelar el proceso electoral y establecer un candidato único en Michoacán. No obstante que se justificó que la propuesta tenía como objetivo prevenir el peligro que corrían los candidatos al gobierno estatal, al Congreso y a las 113 alcaldías, la idea fue rechazada por las fuerzas partidarias, a excepción del PAN, y quedó como un intento centralista, violatorio de la soberanía estatal. Sin embargo, la presencia del gobierno federal nuevamente se hizo presente en la campaña debido a que algunos funcionarios federales visitaron de manera recurrente el estado para promover obras y programas federales, lo que fue interpretado como una estrategia para apuntalar a la candidata del PAN.

Esta crispación del ambiente político-estatal y las postrimerías de la elección presidencial propiciaron que los actores contendientes colocaran en el debate esta elección como un proceso definitorio de la elección presidencial de 2012. Sin embargo, sin desestimar esta posición, la elección sólo definió los contornos de la política local.

Un cuarto elemento fue la disputa interna por las candidaturas que libraron las alianzas: PANPNAL, PRD-PT- Convergencia, PRI-PVEM, la cual influyó en este resultado. La disputa entre Luisa María Calderón Hinojosa y Marcos Cortés Mendoza por la candidatura a la gubernatura generó inconformidades y duras críticas de este último contra la imposición que el PAN nacional hizo de la candidata; no obstante que obtuvo la candidatura a la presidencia municipal de Morelia, el distanciamiento entre ambos se mantuvo en la campaña.

En el PRD, en la disputa entre Silvano Aureoles Conejo y Enrique Bautista Villegas, a pesar de que la elección interna se desarrolló aparentemente sin sobresaltos, el candidato derrotado amagó con impugnar la elección por las irregularidades del proceso. Aunque no se manifestó públicamente una fractura, el grupo derrotado prácticamente abandonó a su suerte al abanderado perredista en la campaña. Otro elemento de segmentación fue la atomización que las facciones tuvieron al momento de designar a los candidatos a diputados y presidentes municipales, lo cual se tradujo en fracturas internas que salieron a relucir después de la derrota del 13 de noviembre. El PRI, por su lado, logró negociar una candidatura de unidad a favor de Fausto Vallejo Figueroa, lo que evitó desavenencias y grietas al interior del tricolor.

La jornada electoral

El 13 de noviembre, Michoacán vivió un proceso electoral enrarecido por la permanente intervención de la federación en el estado y por la endeble posición de las instituciones electorales, que se quedaron cortas ante las prácticas ilegales y faltas éticas de los partidos, lo que propició que en las precampañas prevaleciera la rispidez y la confrontación.

Como en otras elecciones, no faltaron las acusaciones cruzadas de los tres candidatos de haber rebasado los 40 millones de pesos que el IEM fijó como tope de campaña, así como de haber abusado de los medios electrónicos, incluido Internet, y de programas televisivos nacionales pagados. Una acusación que ameritó la sanción del TEPJF fue la aparición de la candidata del PAN en diarios locales y nacionales camuflados de entrevistas y reportajes, y en programas televisivos nacionales en horarios estelares.

A ello se une la denuncia contra la compra y coacción del voto, entrega de despensas, láminas, uso de programas y recursos públicos, la entrega de tarjetas electrónicas que condicionaban el voto a cambio de promesas y el acceso a programas sociales. El día de la jornada electoral, aunque la ciudadanía michoacana acudió a las urnas de manera ordenada, se presentaron algunos incidentes que llevaron a la detención de cerca de 50 personas por tratar de inducir el voto; el cúmulo de mensajes telefónicos el día de la jornada, a favor de la abanderada del PAN; el despliegado de un grupo delictivo en un diario local donde llamaba a votar por el PRI, y la detención el día de las elecciones en Morelia de Juan Gabriel Orozco Favela, El Gasea, presunto jefe de Los Caballeros Templarios en esa ciudad y cercano a La Tuta, con propaganda a favor del PRI.

En esta elección, en su afán de ganar a como diera lugar, los partidos nuevamente apostaron a ver a los electores como clientes y consumidores electorales, y poco hicieron por construir ciudadanía y consolidar prácticas democráticas. Sin respetar los tiempos previstos en la ley electoral, con resultados cerrados y desatendiendo el llamado del IEM de actuar con mesura ante la incertidumbre de los resultados, las tres fuerzas políticas se proclamaron ganadoras con base en sus propias encuestas de salida.

Los resultados oficiales indicaron que el PRI ganó la gubernatura, la mayoría de las presidencias municipales y las diputaciones en disputa. De los 112 municipios, el PRI ganó 55; PAN, 28; PRD, 29; PVEM, 1; PT, 3, y Convergencia. Cabe mencionar que el PRD recuperó en el TEPJF los ayuntamientos de Jiquilpan y Cojumatlán de Régules, así como la diputación (distrito Los Reyes). Las alcaldías habían sido asignadas por el Tribunal Electoral de Michoacán (TEM) al PAN y PRI, respectivamente, en tanto que la diputación fue para el PAN. Otro ayuntamiento que cambió de manos fue Jacona, ya que inicialmente las autoridades electorales habían validado la victoria del PRI, pero la impugnación propició la anulación de algunas casillas y el nuevo conteo favoreció al PAN. En estos casos, la diferencia de votos entre los dos partidos punteros era menor a 1%.

Llama la atención el grado de legitimidad electoral que los gobiernos de estos procesos pueden tener, ya que del total de los 4,351,037 michoacanos, se encuentran enlistados en el padrón electoral 3,303,171, y sólo 1,859,598 salieron a votar. Esto representa 54% de participación, superior al 48% de 2001 y 2007, donde salieron victoriosos Lázaro Cárdenas Batel y Leonel Godoy Rangel,

respectivamente. La elección prácticamente se dividió en tres tercios, ya que el PRI triunfó con 658,667 votos, lo que representa 35.42%, 19.94% de la población empadronada y 16.6% de la población total. De ahí lo endeble que puede resultar la representación política en un sistema electoral como el nuestro.

En lo referente a los diputados de mayoría relativa, el PRI obtuvo 11; el PRD, 8, y el PAN 5. La asignación de las diputaciones plurinominales les permitió incrementar el número de diputados a 17, 12 y 11, respectivamente.

En esta elección salieron a relucir fuertes cuestionamientos a la guerra de encuestas que algunos medios hicieron y las que los propios partidos mandaron a realizar. Destaca sobre manera la incredulidad hacia estas mediciones, sobre todo por la falta de rigor metodológico, debido a que numerosas empresas de sondeos divulgaron resultados alejados de la realidad.

Los errores y las faltas éticas en las encuestas se evidenciaron, un caso emblemático fue la presentada por el canal de televisión Milenio, donde se difundió una encuesta telefónica realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE). No obstante que el secuestro de algunos encuestadores de Parametría ocasionó que todas las casas recurrieran a las encuestas telefónicas, no tomaron en cuenta el sesgo que implica este ejercicio, debido a que en Michoacán sólo un tercio de la población tiene teléfono.

Otro ejemplo son los sondeos difundidos por el diario Reforma, el cual sostuvo que el voto urbano le daba ventaja al candidato del PRI-PVEM, Fausto Vallejo, y 40 días después proclamó ganadora a la panista Luisa María Calderón con base en un ejercicio que combinaba la entrevista en vivienda y la telefónica.

El caso más grave se dio el día de la elección, cuando el presidente del PAN, Gustavo Madero, con base en los resultados de tres encuestadoras, argumentó que Luisa María Calderón había ganado; al final sus números no coincidieron con los datos del Programa de Resultados Preliminares (PREP).

Las diferencias sustanciales que las encuestas mostraron durante este proceso electoral evidencian de nueva cuenta los tropiezos de las empresas sobre un proceso electoral. Este fallido ejercicio de aproximación en las tendencias nos obliga a cuestionar el justo valor que estos ejercicios de medición tienen, a no sobrevalorar y olvidar que son fundamentalmente instrumentos de aproximación, no de exactitud y que dependen de la confianza del encuestado.

La sombra del narcotráfico en las elecciones

Otro elemento de análisis tiene que ver con la sospecha sobre la posible relación, más que de los partidos, de algunos candidatos con grupos del crimen organizado en algunos espacios de la geografía michoacana, aunque resulta casi imposible tener elementos de prueba de esos nexos en términos formales. Esta sospecha de la posible injerencia del crimen organizado estuvo presente en el proceso, y tomó fuerza con el asesinato del presidente municipal de La Piedad, Ricardo Guzmán Romero, de filiación panista y amigo personal de la familia Calderón Hinojosa, diez días antes de los comicios.



Al calor de los resultados electorales, las acusaciones se energizaron. La candidata y las dirigencias local y nacional del PAN denunciaron la intromisión del crimen en los comicios, y atribuyeron el triunfo del PRI a esta intervención. Como en ocasiones anteriores, el Ejecutivo Federal intervino, y en la celebración de su quinto año de gobierno sostuvo que la intervención palmaria y evidente de los delincuentes en los procesos electorales es un dato nuevo y preocupante, un dato al que ningún partido político debe permanecer silente u omiso, y al día siguiente, en un evento partidista, añadió que era clara la intervención del narcotráfico en comicios, y la prueba está en el asesinato del edil de La Piedad, Michoacán, donde sus asesinos publicaron un desplegado donde amenazaron a quienes votaran por el PAN.

En el mismo sentido se pronunció el secretario de Gobernación, Alejandro Poiré Romero, al señalar que la injerencia del narco debía tomarse como “una llamada de atención” con lo que pudiera ocurrir en la elección de 2012, debido a que había “hechos muy preocupantes que son del dominio público y pruebas documentadas de la intención de la delincuencia organizada de influir en la emisión del voto durante la pasada elección de gobernador, alcaldes y diputados en Michoacán.

A la luz de los resultados, la acusación sobre la intervención del narcotráfico a favor de un partido en estas elecciones es difícil de sostener, porque la volatilidad del voto y la distribución de los espacios en disputa permiten observar que en las distintas regiones del estado hay una importante variación de gobiernos municipales y una distribución equilibrada de fuerzas.

Un ejemplo de ello es el Corredor Tierra Caliente, por su posición estratégica fronteriza con el Estado de México y Guerrero y porque tradicionalmente ha sido considerada una zona donde el cultivo de droga ha llegado a formar parte de la actividad campesina y porque representa una zona estratégica para el traslado de la misma. Debido a la presencia del narcotráfico en esta zona, el PAN y PRD llegaron a asumir que los grupos delictivos habían influido en el triunfo de los candidatos del PRI.

Con propósitos analíticos, en este corredor integramos los resultados de las regiones Occidente, Tierra Caliente y La Costa, las cuales aglutinan 26 municipios. Los resultados electorales nos muestran que el PRI ganó 16 municipios, el PRD, 7 y el PAN, 3. Destaca que, en los municipios de Buenavista, La Huacana, Churumuco, Aquila, Chinicuila y Tumbiscatio, el PAN no obtuvo ningún voto. Se establecería con un instituto político, sino con candidatos específicos, lo que nos da elementos para pensar que la injerencia del narcotráfico no implica necesariamente la hegemonía de un partido, y que el tripartidismo no representa un obstáculo para que estos grupos vean limitada su participación en las administraciones municipales. Con ello tiende a fortalecerse la idea de que un sistema electoral competitivo que aún no supera las prácticas y valores de la vieja cultura política, ahora enfrenta el uso del dinero proveniente del narcotráfico para financiar campañas electorales.

La judicialización de la elección

La sospecha de la injerencia del narco en las elecciones ocasionó que el PAN denunciara ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) presuntas amenazas, extorsiones, intimidaciones y hasta levantones de candidatos o ciudadanos afines a ese partido en 18 municipios de Michoacán. Con ello se formalizó la sospecha de la intromisión del crimen organizado en las elecciones de Michoacán.

En paralelo, el candidato del PRD, Silvano Aureoles, denunció también la ilegalidad de la elección y pidió la anulación de los comicios. Primero porque la candidata panista había recibido dinero del gobierno federal para su campaña, rebasando los topes de la misma. En consonancia con el PAN, reclamó que el candidato del PRI había ganado por el dinero que le dio a sus simpatizantes y las listas donde tenía los nombres de los líderes de la delincuencia organizada.

Las denuncias se agudizaron pasada la jornada electoral contra el candidato ganador, Fausto Vallejo, por una supuesta relación con el crimen organizado, la sobreexposición en medios de comunicación y el rebase de los topes de campaña, así como la coacción del voto a través de la tarjeta “Efe”, una tarjeta telefónica ilimitada de cobertura internacional, con la que el PAN y PRD suponían que se coaccionaba el voto y por consiguiente se excedía en los gastos de campaña.

Este proceso de judicialización de las elecciones, cuya principal acusación fue la sospecha de la injerencia del narco en las elecciones a favor de un candidato, en lo sucesivo formará parte de la normalidad política que viviremos en procesos venideros, donde la suspicacia irá tomando fuerza en la medida que el Estado se siga diluyendo frente a este poder paralelo ilegal que se expande de

manera exponencial.

